BOLETIN
DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION



TOMO XXVI

3

* * *

SECRETARIA DE GOBERNACION
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
MEXICO — 1955

BOLETIN
DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION



TOMO XXVI

3

* * *

SECRETARIA DE GOBERNACION
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
MEXICO — 1955

Tomo XXVI. Julio-agosto septiembre, 1955. Núm. 3.

Director,
Dr. MANUEL B. TRENS.

Jefe de Redacción,
RODOLFO GOMEZ.

SUMARIO

EL TRISTE DECLINAR DEL GENERAL SANTA ANNA

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE MEXICO

Por el Dr. Manuel B. Trens

En la tiramira de documentos que a continuación publicamos, encontrarán los estudiosos de nuestra historia la secuela de las agitaciones, inquietudes, reveses, conspiraciones descabelladas de una mentalidad senil, penurias y miserias, hasta el completo olvido de que fué objeto en sus últimos días el general D. Antonio López de Santa Anna. El período que abarcan los documentos comprende desde la caída del Imperio hasta su muerte, acaecida el 21 de junio de 1876.

He aquí los documentos:

Declaración jurada del capitán del vapor "Virginia" de los Estados Unidos del Norte, y de los individuos presentes, sobre el atentado cometido contra la persona del Excmo. Sr. general D. Antonio López de Santa Anna, que se encontraba a bordo del "Virginia", anclado en el fondeadero de Veracruz al pie del Castillo de San Juan de Ulúa, y al costado del vapor mexicano de guerra "Tabasco".

El viernes 7 del corriente, a las tres y media de la tarde, repentinamente atracó al costado del vapor "Virginia" una falúa del vapor de guerra inglés "Jason", surto en el fondeadero de la Isla de Sacrificios, tripulado con trece marineros y dos oficiales superiores, el comandante del "Jason", Murray Aynsley, y el del vapor de guerra de los Estados Unidos F. A. Roe. Este preguntó al capitán del "Virginia" Deaken, por el Sr. Santa Anna, y el capitán contestó: "ahí tiene usted al Sr. general Santa Anna", quien se encontraba sentado en la popa del buque. El comandante Roe pidió un intérprete, y el Sr. D. Eduardo

E. Austin, contador del buque, se presentó luego. Aquél, por medio de éste, dijo al general Santa Anna que le invitaba a que pasase a bordo de su buque anclado en Sacrificios. El general, sorprendido con semejante invitación por una persona con maneras descomedidas y a quien no conocía, le preguntó el objeto de aquella invitación, y rudamente se le contestó: que si no accedía de grado, iría por fuerza.

El general, con entereza, dijo: que no reconocía derecho alguno para un acto de esa clase con un hombre libre que residía fuera de su jurisdicción, y en los momentos en que se preparaba para bajar a tierra, a su suelo patrio, donde se le aclamaba por sus conciudadanos. Entablóse un altercado bastante animado, de manera que el comandante inglés Aynsly, amonestó al americano a que emplease con el general un lenguaje más comedido. Rehusando el asiento que el general Santa Anna les había ofrecido al presentárseles, volvió a ocupar el suyo, e insistió para que se le explicasen los motivos de aquellos extraños procedimientos. El comandante Roe tomó entonces la palabra y con tono airado, dijo: que no tenía explicaciones que dar, y que entendiera el general que era una orden perentoria la que le intimaba, y no cumplimentándola luego, haría llevarlo por la fuerza. En efecto, algunos marineros de la falúa se presentaron al general en actitud amenazante. Las personas de su séquito, sorprendidas de lo que pasaba, se interpusieron e hicieron comprender al general lo que se intentaba perpetrar. Este, con la energía y dignidad que le son características, protestó contra semejantes actos de violencia y arbitrariedad en su propio país, en un puerto mexicano, a la vista de su pabellón y presencia de las autoridades mexicanas. Como los hombres del vapor inglés "Jason", tomasen una actitud apremiante, uno de los ayudantes del general, el comandante del "Nostite", se le acercó y en voz baja, dijo: "mi general, creo prudente que usted se apoye en mi brazo y se deje conducir a la falúa, antes que consentir

que las manos de esos hombres se pongan sobre su persona". A tanta violencia, el general cedió y entró en la falúa inglesa acompañado de su intérprete D. Eduardo Gotlieb y de su ayuda de cámara, conduciéndole a la estación de Sacrificios a bordo del vapor de guerra "Jason".

El general Santa Anna, antes de partir, encargó a uno de sus ayudantes, que pusiese todo lo ocurrido en conocimiento de su secretario el Sr. coronel D. Luis de Vidal y Rivas, quien se hallaba en la plaza de Veracruz. Advertido éste de lo que pasaba, se dirigió a la habitación del Sr. comisario D. Domingo Bureau, y le informó de todo, pintándole vivamente la gravedad del desacato que se acababa de consumar a vista y presencia del pueblo y de las autoridades mexicanas. El señor comisario le contestó: que de oponerse, podría resultar ser bombardeada la plaza por los buques que aquellos señores mandaban. El Sr. Vidal y Rivas pasó a verse con el Sr. cónsul de los Estados Unidos, Eliseo Saulnier, a fin de protestar ante él por un hecho tan atentatorio. Pero el cónsul se limitó a manifestar que se había obrado sin su consentimiento, y que le acababan de asegurar que el general Santa Anna sería puesto en libertad al otro día.

Al capitán del "Virginia" se le dió orden para que al siguiente día zarpase de Veracruz dirigiéndose a Sacrificios, donde recibiría a su bordo al general Santa Anna, y así se realizó, siendo transbordado a las doce y media; y a la una del día salimos de Sacrificios, siguiendo nuestras aguas el vapor de los Estados Unidos "Tacony".

El vecindario de Veracruz, lo mismo que la guarnición de la plaza y de las fortalezas, han quedado profundamente resentidos de este acontecimiento, juzgándolo vejatorio a la dignidad del pueblo, directamente atacado con el ultraje hecho en su presencia a una persona tan popular como lo es allí el general Santa Anna, y en momentos en que era pública la voz en la ciudad, que se habían levan-

tado actas por las autoridades para aclamarlo y recibirlo como un caudillo distinguido de la independencia, estimado sin distinción de partidos, y cuyo acto se quiso evitar por medio del atentado relacionado, alejándolo de su patria.

El general Santa Anna aguardaba precisamente en el "Virginia" aquellas actas para proclamar la república, y que se volviera así el régimen establecido por la nación, evitándose el derramamiento de sangre y restableciendo la paz. Las autoridades habían estado varias veces a visitarlo a su bordo y el contento y la confianza se retrataba en los semblantes de toda aquella sociedad.

Cada una de las personas que firman son responsables de lo que presenciaron.

Firmado a bordo del vapor "Virginia", en viaje para Sisal, a 8 de junio de 1867.—John Deaken, capitán.—Eduardo E. Austin, contador.—George Slvam, primer piloto.—Thomas M. Deaken, segundo piloto.— G. G. Wilson, primer ingeniero.—L. G. Vidal y Rivas, secretario de S. E.—J. B. de Nostliz, comandante de Estado Mayor.—L. Luttivitz, capitán.—Eduardo Sattied, intérprete.

Diálogo entre el comandante F. A. Roe del vapor de guerra "Tacony" y el general Santa Anna, a bordo de dicho buque, por medio del intérprete D. Eduardo Gottlieb.

—Comandante Roe.—General, aquí tenéis mi cámara; en ella quedaréis bien acomodado y podéis pedir cuanto se os ofrezca.

—General Santa Anna.—Gracias, comandante; pero antes de todo quiero saber ¿por qué me habéis sacado tan violentamente de mi residencia en el "Virginia", y estorbado así bajar a tierra como iba a hacerlo? Sin que este-

mos en guerra, ¿por qué me habéis convertido en un prisionero?

—Comandante.—No, general, no estáis prisionero: yo he querido evitar que se derrame sangre en Veracruz, cuando en el país se ha derramado bastante.

—General.—Pero ¿con qué facultad y derecho se procede así contra mi persona, cuando soy un mexicano que vengo a mi patria después de larga ausencia, y con la intención de servirla como siempre, y ahora como un mediador para el establecimiento de la paz?

—Comandante.—Se ha dicho en la ciudad que el general era enviado por mi gobierno; refiriéndose a una conversación del mismo general con el cónsul americano ante el cónsul inglés, y yo he creído deber hacer conocer lo contrario, estando en inteligencia con el general Benavides.

—General.—No es cierto que haya yo empleado la palabra de enviado cuando el gobierno de Washington no puede emplearme, ni yo me sometería a mandatos de un gobierno que no sea el mío. Tenía noticias que el cónsul americano se explicaba mal, con el designio de impedir mi bajada a tierra; y me pareció conveniente tranquilizarlo e inclinarlo a la neutralidad que le correspondía; con tal intento, sustancialmente le dije: que mi misión era de paz enteramente, y que su Presidente no era extraño a mi visita ni a mis intenciones.

—Comandante.—Bien, pero con vuestra presencia se ha evitado que la plaza se haya entregado al general Benavides que asedia, estando en esto de acuerdo el comisario Bureau.

—General.—¿Y qué interés tenéis en que la plaza obedezca a tal o cual mexicano, no teniendo derecho alguno para mezclaros en los asuntos del dominio sólo de los me-

xicanos? Dudo que vuestro Gobierno, apruebe vuestra conducta, y más, el atentado que habéis cometido esta tarde contra mi persona; porque entretanto me preciseis a permanecer en este buque, me considero como verdadero prisionero.

—Comandante.—Yo he procedido como me ha parecido conveniente, dijo incómodo el comandante: no tengo que dar más explicaciones; y se puso en pie.

—General.—Bien, usáis de la fuerza, no tengo cañones rayados; por consiguiente, me tenéis a vuestra disposición.

—Comandante.—General, pasad buenas noches; allí tenéis mi propia cama para descansar, cuanto se ofrezca pedidlo; y quitándose su gorro hizo un cortés saludo.

El general Santa Anna pasó lo más de la noche sentado en un sillón; nada tomó de lo que se le ofrecía. Al otro día a las diez, se le intimó por un oficial que podía reembarcarse en el "Virginia", acabado de llegar al fondeadero de Sacrificios con este objeto; pero que se le advertía que no podía ir a Veracruz, no obstante que se le esperaba, sino a Sisal o a La Habana, o bien a los Estados Unidos, supuesto que el buque se dirigía a esos lugares.

El general, con enfado, volvió a protestar sobre la violencia que se le hacía en todo, anunciando que pondría en conocimiento del gobierno de Washington tanto ultraje, y pediría la reparación consiguiente, sin omitir la publicación de unos hechos tan escandalosos; y se embarcó en seguida en el "Virginia", en el que ha llegado a esta ciudad. A bordo del vapor "Virginia", a 8 de junio de 1867. El intérprete de S. E. el general Santa Anna, Eduardo Gottlieb.

Excmo. Señor General D. Antonio Taboada.—Veracruz.—A bordo del vapor "Virginia" frente a Sisal. Ju-

nio 11 de 1867.—Muy señor mío y estimado amigo.—Los pasajeros que se embarcaron en este buque nos han manifestado el descontento general de los habitantes de esta plaza; y yo mismo al dejar el muelle tuve el sentimiento de verles rodar las lágrimas a viejos soldados, resentidos del flagrante desacato, con felonía ejecutado.—La guarnición, como los habitantes de esta ciudad, han debido quedarse abismados, y en una espectativa de exaltación y de incertidumbre fáciles de comprender, cuando hemos sido testigos de las espontáneas sensaciones de entusiasmo y simpatía.

Al considerar, por otra parte, la decidida intención de ustedes y de los demás amigos que tenemos en esa, y al contemplar que la cuestión actual de México no tiene otro desenlace plausible, ni puede hallar otra garantía que la que íbamos a proporcionarle con nuestro caudillo, su prestigio, su nombre y su don de mando, es lo que nos hace escribir a ustedes para que sin pérdida de momento nos digan con franqueza si pueden mantener la situación hasta nuestro regreso, si efectuado esto, podemos contar con mejor éxito, para la realización de la empresa. Creo indispensable, muy necesario recomendar que ustedes no se dejen entregar a sus enemigos, teniendo presente que ellos no saben perdonar ni cumplir lo que ofrecen y que seguramente ustedes serían sacrificados cuando estuviesen desarmados. El medio más seguro, el único, es el que el general indicó a ustedes.—El lleva intención de regresar a ese puerto en un vapor de guerra o mercante, sin pérdida de momento. Que sirva a ustedes de gobierno para conducir las cosas. ¿Cómo es que no fuimos secundados por ustedes en la madrugada del 8 al 9, como les mandamos avisar con el propio? Como el mismo Sr. Bureau nos recomendó que hiciésemos todo por conducto de ustedes, así lo hicimos, pero también quedaron frustrados nuestros buenos deseos esta misma vez. Espero me escriban ustedes por el mismo conducto que reciban ésta, y por donde tendrá

también cumplido más allá de lo que todos debieran imaginarse. Y esto porque prevemos los resultados funestos del porvenir. Tengo siempre el gusto de suscribirme su adicto amigo y muy seguro servidor que le desea felicidades.—L. G. de Vidal y Rivas.—Sírvase Ud. cumplir con todos los amigos, sin olvidar al Sr. general Pérez Gómez, al Sr. General Herrán, etc., etc., recibiendo todos como usted, afectos del general, que no escribe, porque se halla indispuesto de un derrame de bilis.—Vale.

A bordo del vapor "Virginia" frente de Sisal. Junio 11 de 1867.—Muy señor mío de toda mi consideración: La favorable acogida que se sirvió usted dispensarnos en el éxito de nuestros trabajos, y la diferencia con que usted tuvo a bien dispensarme su confianza, me obligan a dirigirle mis letras, siquiera sea para mostrarme reconocido, suplicándole se sirva favorecernos con las suyas tomándose la molestia de tenernos al tanto de los sucesos y ver si aun podemos hacer algo en favor de nuestro desventurado país.

Esta carta irá por el vapor correo español que toca en ese puerto, y debo decirle que nuestro ánimo es seguir hasta La Habana para ver qué clase de apoyo directo o moral nos puede dispensar el capitán general Manzano, que es amigo antiguo, y debe comprender la urgencia del caso presente. Por conducto de la capitanía general espero, pues, se tome usted la molestia de contestarme para evitar extravíos. Dispense usted que le incluya esa tarjeta que es de las que usaba en los Estados Unidos, por no tener otra a la mano.

Mi principal molestia hoy, consiste en suplicarle se sirva mandar entregar la adjunta y recoger la contestación sirviéndose usted explorar el campo y decirnos con franqueza cómo ve las cosas y cómo se presenta la situación, los ánimos y hasta la disposición de los que puedan ayudarnos. Si están listos, si se ha de trabajar con éxito,

pronto nos tendrán frente a esa plaza, pero de lo contrario sería conveniente que se nos hablase sin ambages. Demasiado habrán conocido todos, que nuestro arribo a esa plaza fué no sólo oportuno y eficaz, sino necesario y hasta indispensable. Ojalá, créamelo usted, hubiera otra persona capaz de salvar la situación, yo le ayudaría en cuanto estuviese de mi parte; pero desgraciadamente no descubro esa persona. Hasta un mes podré conseguir que el general aguarde en Cuba, pero si no se obtuviese resultado, nada podrá evitar su regreso a San Thomas. Pero sería preciso que ahí se comprendiese, que no sólo nos colocaríamos en estado de asegurar la situación a los de la plaza de Veracruz, sino también levantaríamos el sitio, atrayéndonos a Benavides, y lo que es más, evitar los estragos de la plaza e ir inmediatamente en auxilio de los hombres esforzados que luchan en la capital por la salvación de sus vidas. ¡Ay de Veracruz! ¡Ay de México si por desgracia no somos comprendidos!

Nuestros temores son ahora, que un buque que aguardábamos en esa, procedente de los Estados Unidos, no encontrándonos en la plaza, vaya a estrellarse contra las demasías que están cometiendo los agentes de los Estados Unidos. Ya desde aquí dejamos tomadas nuestras medidas de precaución y vamos teniendo cuenta en la travesía; pero como hemos tenido dos noches de temporal, no sería extraño que nos hubiésemos cruzado sin descubrirnos. En tal eventualidad sería de desear, si el buque no pudiese hacerse a la mar y se empeñase en hacerlo desembarcar en esa, que el batallón de irlandeses fuese alojado en el Castillo y los rifleros en la plaza, mientras que regresamos para podernos internar con ellos y evitar que sean atacados de las dolencias endémicas y perniciosas de nuestras costas. En esa expedición, no sólo perderíamos su costo, que es de más de veinte mil pesos, sino la oportunidad del auxilio, sin contar ya las dificultades que hemos tenido que vencer para organizarla.

Agregaré a usted para su gobierno, que una persona de mi confianza estuvo en tierra con pliegos para usted el mismo día que nos embarcamos; pero no le encontraron en su casa y otras dos fueron a conferenciar con los amigos para combinar el éxito de nuestro regreso. En la madrugada del 8 al 9 estuvimos por más de dos horas a la espalda del Castillo, desde antes de las doce de la mañana, con las luces y señales conocidas, en los varaderos de La Galleguilla. El ruido que hicimos al desahogar la máquina y todos nuestros movimientos debieron ser oídos desde el Castillo. La mar era bella, aunque el tiempo algo nublado, ¿por qué no acudirían al lugar convenido? Hemos hecho cuanto de nuestra parte estuvo. Después de las dos horas de la mañana nos hicimos a la mar.

Hágame usted el favor de que ésta no salga del poder de usted a pesar de que no he querido ni aun poner su nombre comprometiendo su puesto.

Tengo el honor de suscribirme de usted muy adicto y seguro servidor que le desea felicidades y S. M. B.—L. G. de Vidal y Rivas.—En el sobre Sr. D. Carlos Rameau, cónsul de S. M. C. en Veracruz.

Son copias. Mérida, junio 19 de 1867.—E. Ancona.—Secretario.

Sr. D. Martín Peraza.—A bordo del vapor "Virginia" frente a Sisal, junio 11 de 1867.—Mi estimado compatriota y amigo.—Aprovechando la ida a esa del teniente coronel D. Hilario Méndez, tengo el gusto de dirigir a usted mis letras, después de tanto tiempo de interrumpidas nuestras comunicaciones, para saludarlo, y que sepa que lo tengo en mi memoria con la misma estimación de siempre.—El Sr. Méndez va informado de algunos pormenores ocurridos con mi persona enfrente de Veracruz, y él informará a usted de todo; sin embargo, adjunto a usted copia de la declaración jurada del capitán del vapor "Virgi-

nia" y demás individuos presentes, respecto del atentado que tuvo lugar la tarde del día 7 del corriente, contra mi persona.—Asimismo acompaño copia del diálogo que tuvo lugar entre el comandante del vapor americano de guerra "Tacony" y yo, a bordo de dicho buque, a fin de que se sirva usted mandar imprimir tan interesantes documentos para su circulación, entretanto que yo lo hago en La Habana y los Estados Unidos. Creo que usted participará de la indignación que me ha causado la provocación e insulto del comandante Roe, atenido a sus cañones, pues al fin es usted un buen mexicano, y no puede ser indiferente a los ultrajes que atrevidos extranjeros nos hagan, prevalidos de nuestra debilidad, producida por nuestras continuas disensiones.—Si no logro regresar a Veracruz inmediatamente en un vapor de guerra o mercante, quedaré algún tiempo en La Habana; sea en esta ciudad o en la de Veracruz, usted imponga las órdenes de su agrado a su afectísimo seguro servidor y amigo que le desea felicidades.—A. L. de Santa Anna.

P. D.—Va también adjunta copia de la alocución que me pareció bien dirigir a los yucatecos cuando me vi frente a Sisal, por si se hubieren extraviado los ejemplares que envié entonces. Si es del agrado de Ud., hágame el gusto de mandarle dar publicidad por la prensa.—Vale.—(Una rúbrica.)

Antonio López de Santa Anna, general de división de los ejércitos nacionales, benemérito de la patria, a sus conciudadanos:

¡Yucatecos! Encontrándome tan cerca de vosotros en viaje para el suelo patrio, me apresuro a saludaros profundamente conmovido, al contemplar el contraste inmenso entre lo que fuimos y lo que hoy somos.

Recordaréis que en los años de 1824 y 1825, tuve el honor de ejercer en esa Península la primera autoridad mi-

litar y política, y que recibí de vosotros demostraciones amistosas que nunca he podido olvidar.

Una mira patriótica me condujo, un año hace, a los vecinos Estados Unidos, buscando auxilios para favorecer a nuestros hermanos, que tan esforzadamente luchaban contra la fuerza invasora, que de una manera inexplicable procuraba la dominación de nuestro hermoso territorio.

No es de este momento explicaros los inconvenientes y las dificultades inesperadas que a mis nobles miras se ofrecieron. Pero habiendo desaparecido los franceses de aquella escena, otra muy diversa es la perpectiva y otros son los sinsabores y el conflicto de los mexicanos.

Desde Veracruz volveréis a recibir mis recuerdos; de allí dirigiré la palabra a nuestra nación; mientras tanto acoged con la benevolencia de otras veces mis indicaciones amistosas. Deponed vuestra actitud hostil de hermanos contra hermanos. Todos somos mexicanos, y es más razonable que nos entendamos pacíficamente: no os dejéis dominar de las malas pasiones. Mi misión entre nuestros hermanos es puramente de paz y concordia. En momentos supremos vengo a ofrecer una saludable mediación entre los miembros desacordes de la familia.

¡Yucatecos! Contribuid con vuestros patrióticos esfuerzos al buen éxito de mis inspiraciones, esencialmente mexicanas, seguros de que, poniendo cada uno de su parte un corto sacrificio, conseguiremos hacer que nuestra patria idolatrada disfrute nuevos días de honor, de prosperidad y de gloria.

A bordo del vapor "Virginia", en las aguas de Sisal, a 30 de junio de 1867.—A. L. de Santa Anna.

En periódicos de La Habana se han publicado estos documentos:

Señor director del Diario de la Marina.—Habana.—Junio 20 de 1867.—Muy señor mío: Con motivo de los acontecimientos que han tenido lugar en los puertos de Veracruz y Sisal, con referencia a mi señor padre, y de que Ud. tiene tan exactamente informados a sus numerosos lectores, he dirigido al señor cónsul de los Estados Unidos de América, en esta capital, la protesta que incluyo a Ud. y que le ruego se sirva publicar en su acreditado periódico, pues como debe suponer, la ansiedad en que me tiene la situación peligrosa en que se encuentra el señor mi padre, me resuelve a procurar que por todos los medios posibles llegue a conocimiento del gabinete de Washington, pintado con sus verdaderos colores el escandaloso atentado a que me refiero, después de lo cual no dudo que tomará aquel gobierno la pronta y justa determinación que exige el caso.

Dando a Ud. las más expresivas gracias por su fina atención, quedo a sus órdenes atento, seguro servidor Q. B. S. M.—José L. de Santa Anna.

Señor cónsul de los Estados Unidos en La Habana.

El infrascrito, hijo del Sr. general D. Antonio López de Santa Anna, tiene el honor de dirigirse a Ud. para protestar enérgicamente contra los atentados que acaban de cometerse en la bahía de Veracruz y en el puerto de Sisal, en la persona del señor su padre.

Consta de los documentos que se han publicado en esta capital, de las correspondencias privadas y de los pasajeros, que el Sr. general Santa Anna llegó al puerto de Veracruz el 3 del corriente mes a bordo del vapor "Virginia" que enarbolaba la bandera norteamericana; y que mientras se decidía por las autoridades de aquella plaza si se le permitía o no desembarcar, fué extraído a la fuerza del "Virginia" y llevado en calidad de preso al vapor de guerra de los Estados Unidos "Tacony", cuyo coman-

dante, no sólo hizo personalmente la captura del Sr. general Santa Anna, sino que obligó a éste a reembarcarse en el "Virginia" para ser conducido a La Habana o a los Estados Unidos.

Consta también que al tocar el "Virginia" en Sisal para tomar flete, se acercó a dicho vapor una escuadrilla de lanchas cañoneras, que se dice están al servicio del Sr. Juárez; y el comandante de ella, Gómez, bajo la amenaza de hacer fuego en caso de resistencia, mandó quince hombres de infantería, que subieron armados a bordo del vapor, declararon preso al Sr. general Santa Anna y se lo llevaron consigo.

No es objeto del infrascrito, calificar el acto de la captura del señor su padre, ejercida a vista de su país natal por el Comandante del "Tacony". Se ha asegurado que dicho señor envió a su gobierno la explicación de su conducta, y por justificable que ésta parezca, bueno será conocer los fundamentos en que se ha apoyado para formar el juicio correspondiente.

Pero no pudo pasar por alto el atentado que se ha cometido frente a Sisal contra la persona del Sr. general Santa Anna. Este señor, no sólo por navegar en vapor norteamericano tenía derecho a contar con la protección de la bandera de los Estados Unidos, sino que obligado por la fuerza a transbordarse en el "Virginia" debía contarse como prisionero de aquella república, mientras no se le devolviese la libertad, y en tal carácter ser conducido sano y salvo a lugar en que hubiera derecho para pedirle explicaciones de su proceder, o más bien para satisfacerle por la tropelía contra él cometida.

Pero dejar extraer de un buque de los Estados Unidos al Sr. general Santa Anna por sus naturales enemigos, que se apresurarán a sacrificarlo a sus odios políticos, dejar insultar el pabellón de las estrellas por una horda

de piratas, son actos tan increíbles, que de no obtenerse pronta y eficaz reparación de tales atentados, sospechará todo el mundo que han sido consentidos o premeditados por una política hostil al señor su padre.

El infrascrito, ausente de su país hace más de once años, sin haber tomado el más leve participio en las convulsiones que durante esa época lo han afligido, sin afecciones ni odios por ninguno de los partidos que allí se disputan el poder, no se dirige a Ud., señor cónsul, animado por ningún interés político, sino por los nobles y legítimos sentimientos de su amor filial, de la humanidad y de la justicia. Confía, por tanto, en que Ud. se servirá elevar esta protesta al gobierno de los Estados Unidos, y recabar las medidas que sean necesarias para la seguridad y rescate de la persona del Sr. general Santa Anna.

Habana, junio de 1867.—Firmado: José L. de Santa Anna.—Señor cónsul de los Estados Unidos de América en La Habana.

He aquí la resolución que ha dado el gobierno.

Secretaría de Estado y del despacho de guerra y marina.—Sección 1ª.—Por el oficio de Ud., fecha 11 del actual, se ha enterado el ciudadano Presidente de la República del que le dirigió el ciudadano gobernador y comandante militar del Estado de Campeche, participando estar en esa plaza en calidad de presos el ex-general D. Antonio López de Santa Anna y D. G. de Vidal y Rivas, y en contestación me manda decir a Ud. el mismo ciudadano Presidente, prevenga al expresado gobernador y comandante militar del Estado de Campeche, ordene se forme la causa correspondiente al enunciado ex-general Santa Anna, con arreglo a la ley de 25 de enero de 1862; y aun cuando por un artículo de dicha ley pudiera procederse sin otro trámite que el de la identificación de la persona, el ciuda-

dano Presidente, en virtud de sus amplias facultades, se ha servido conceder que se proceda en la causa de que se trata con arreglo a los artículos de la propia ley, que permiten al reo exponer lo que faborezca a su defensa.

Respecto a D. G. Vidal y Rivas, dispone el ciudadano Presidente se conserve en segura prisión hasta que sobre él se resuelva lo conveniente.

Dígolo a Ud. para su inteligencia y cumplimiento.

Independencia y Libertad. Chapultepec, julio 14 de 1867.—Mejía.—Ciudadano general en jefe del cuerpo de ejército de Oriente.—México.

"El Siglo Diez y Nueve",
19 de julio de 1867.
Tomo Quinto.
Págs. 3 y 4.

Cuando en Campeche se trataba de cumplimentar la orden recibida, estalló un motín en el cuartel donde se hallaba recluído Santa Anna, por lo que el gobernador Aznar Barbachano lo embarcó para Veracruz y lo puso a disposición del gobierno del centro.

Muy poco tiempo después de la caída de la plaza de Veracruz en poder de los republicanos, fué internado Santa Anna en la fortaleza de Ulúa, y el 17 de agosto de 1867 giró el ministro de Guerra Ignacio Mejía al gobernador y comandante militar de la citada plaza, general Alatorre, las instrucciones superiores que había recibido para que procediera a juzgar a Santa Anna con arreglo a la ley del 25 de enero de 1862.

Protesta del general Santa Anna:

Un poder ilimitado me persigue y abruma. Las actuaciones ilegales e injustas que veo proseguir, sometiéndome a una jurisdicción que he desconocido, no dan lugar a duda. Comprendo que se va a hacer pesar sobre mí una ley especial con designio determinado, aunque ello sea inaplicable al caso.

En mi primera protesta expliqué cuanto a mi favor había; y sin embargo se desatienden mis fundadas razones y mi patente justicia. Caído y oprimido, rodeado de situación tan pavorosa, sólo puedo oponer una segunda protesta en defensa de mis derechos menospreciados.

A la Nación en nada la he podido ofender: así lo he dicho. Ahora, con la frente erguida, digo más: que medio siglo la he servido, sin omitir sacrificio alguno. Soy el único de los caudillos de la Independencia que quedo vivo, aunque mutilado. Desde los primeros años de mi juventud consagré a esta nación mi vida y mi sangre: le he prestado eminentes e importantísimos servicios. La historia patentiza mis hechos y el mundo los atestigua.

Pues bien, un partido me persigue sin piedad. En mi ancianidad e inválido, ha relegádome a la miseria. Sin ser deudor al erario, ni a persona alguna, mis propiedades se han secuestrado: también fuí despojado del suelo ganado al precio de mi sangre en tantos años. Se me ha calumniado atrozmente. Ningún tribunal ha intervenido en los despojos que se me han hecho: todo ha sido obra de la arbitrariedad, de los hombres que me hicieron la revolución y después ocuparon el poder.

Asaltado por los de Sisal, y extraído del buque donde regresaba para mi retiro, he sido tratado como un famoso pirata, en la mar aprehendido. En Campeche tuvo lugar un bárbaro simulacro. Al pisar el muelle, se me

colocó entre filas de soldados, y enmedio de la rechifla se me paseó por algunas calles, no obstante saber que me falta un pie. El buen instinto del pueblo evitó la consumación de un atentado, cual seguramente era la intención del que dispuso aquel espectáculo. La ingratitud y la venganza, en toda su deformidad, han saboreado en su víctima. Para que nada me ligue con esta sociedad, ni el título de ciudadano me queda. Si la muerte de los ilustres próceres de la Independencia, Iturbide y Guerrero, mis compañeros de Iguala, se me prepara, me someteré a ella sin desdén, supuesto que tal es el destino de los que se distinguen en el servicio de su Patria.

En cuanto a mí ¿qué voy a reclamar? Mis hijos y mi esposa pedirán naturalmente lo que de justicia les pertenece. Por honor del país, y por su mejor bienestar, quisiera: que los sentimientos nobles de humanidad y patriotismo imperen sobre las malas pasiones.—A. López de Santa Anna.

Arch. Militar de Historia
y Cancelados. Expediente
de Santa Anna,
Tomo 7.
Folio 1720.

Juicio de D. Antonio López de Santa Anna:

Ayer a las diez y media de la mañana se instaló el Conseo de Guerra, que debe entender en este juicio, en el escenario del teatro de esta ciudad.

Al frente y en medio del proscenio estaba la mesa del presidente, a su derecha el ciudadano asesor y a la izquierda el ciudadano fiscal. Los capitanes vocales estaban a ambos lados, delante de la mesa: formaban el Consejo:

Presidente: C. teniente coronel Ambrosio Larragoiti.

Vocales: C. capitán de artillería José de J. Ferrer. —C. capitán de Estado Mayor, Francisco Guevara.—C. capitán de ídem., C. M. Aguilar.—C. Capitán del Batallón Fijo, Ignacio Pérez.—C. ídem., ídem., J. Martínez.

Asesor, C. Lic. Miguel Castellanos.—Fiscal, C. coronel Guadalupe Alba.—Secretario, C. comandante de batallón, E. Gómez.

Este último se hallaba al lado del ciudadano fiscal.

El C. Alba comenzó la lectura del proceso, cuya lectura continuó el secretario. En el cuerpo de la causa constaban el parte del general Peraza de Yucatán, relativo a la aprehensión del Sr. Santa Anna, la protesta de éste al ser reducido a prisión; el oficio de remisión de la Comandancia Militar de Sisal a la de esta plaza, al enviar al preso; la orden del Ministro de la Guerra, para juzgarlo con arreglo a la ley de 25 de enero de 1862, y algunos documentos publicados en tiempo del Imperio y antes, con referencia al acusado.

También en el proceso se hizo mención de haber testado el Sr. Santa Anna, así como de la nueva protesta que formuló en Ulúa, al principiarse las actuaciones, declinando la jurisdicción militar; viniendo por último, la confesión con cargos.

Sentimos no producirla íntegra, porque es interesante, pero daremos una idea de sus principales puntos.

Se le hizo cargo de haber tratado desde 1854 de establecer la Monarquía en México, con la protección de los gabinetes de Viena, Londres, París y Madrid: que después de esto, reconoció la Intervención, y que más luego,

cuando el gobierno no aceptó sus servicios, vino a este puerto, con el Sr. Vidal y Rivas, a procurar levantar una nueva bandera revolucionaria.

El acusado, si la memoria nos ayuda, negó algunos cargos, y de otros, como el primero, dijo que estaba adulterada la verdad y que por consiguiente no los aceptaba.

Luego que terminó la lectura de la confesión con cargos, el presidente del Consejo dió el uso de la palabra al ciudadano defensor.

Este dijo que desde los primeros juicios del mundo, los de Adán y Caín, había tenido lugar la acusación para que pudiera celebrarse el juicio; que por tanto pedía, que el ciudadano fiscal formulase en toda regla la suya.

El fiscal inmediatamente después, leyó su acusación, en la que repitiendo los cargos de que se habló en el proceso, pidió después de algunos considerandos la pena de muerte contra el acusado, con arreglo a la ley de 25 de enero de 1862.

Aquí debemos ocuparnos de un hecho que tuvo lugar al concluir el C. Alba la lectura del pedimento fiscal.

Parte del público aplaudió, y el ciudadano defensor, al hacer uso de la palabra, nos hizo comprender que había traducido mal aquel aplauso.

En honor de nuestro pueblo, en honor nuestro también, puesto que somos veracruzanos, debemos decir que el aplauso, en que por cierto no tomamos parte, se redujo a una prueba de atención al C. Alba, porque al leer la confesión con cargos y el pedimento fiscal, se hizo oír de una manera clara y agradable.

Por tal, hemos considerado esa manifestación, hija de un pueblo que, antes de ahora, y no hace mucho tiempo to-

davía, ha probado cuán poco amante es de espectáculos sangrientos.

Disimúlesenos, pues, que pasemos por alto lo dicho por el C. Alcalde con este motivo, lo cual, sin embargo, en el caso de que nos hubiéramos engañado en nuestra creencia respecto del aplauso, habría sido tan oportuno como justo.

El defensor tenía ya el uso de la palabra. Principió por apoyar lo que el ciudadano fiscal dijo respecto de que la ley debía solamente pesar en el ánimo de los jueces, pero que era indispensable estudiar si la ley que se invocaba correspondía al caso en que se hallaban. En seguida, apoyándose en Scrich y otros autores, agregó que los consejos de guerra o comisiones militares no pueden reunirse sino cuando el estado de sitio se declara por autoridad competente, y que para esta declaración es preciso que la paz pública esté amenazada o el territorio invadido; que la ley de 25 de enero de 1862 es una ley excepcional, expedida en virtud de circunstancias también excepcionales, como lo fué la guerra con Francia, y que terminada ésta, quedaba sin valor, porque la Constitución de 57 está vigente y ésta es la suprema ley de la Nación Mexicana; que lo que el fiscal pedía no era justo, y que era tanto como pedir se conculcase la Constitución; pero que los jueces, que pertenecían a la benemérita clase que ha combatido sin tregua por esta ley sacrosanta, no la atropellarían. Hizo una reseña figurada del estado que guarda Veracruz y que venía en apoyo de que el estado de sitio no existe.

Alegó luego que se llamaba al Sr. Santa Anna, ex-general, cuando nadie, con justicia, podría negarle ese título, que conquistó con su sangre y que deben su origen a la suprema disposición de todo un congreso; probó que para perder ese título debía someterse al Sr. Santa Anna a un consejo de guerra de oficiales generales, y sólo éste, por una sentencia, podía quitárselo. Que hasta la fecha, esto no ha

tenido lugar, y por consiguiente al Sr. Santa Anna, hoy, debe considerarse general de división.

Entonces leyó un párrafo del "Monitor Republicano", de México, tomado de otro diario, en que se dice que un titiritero o cosa por el estilo, ha contratado un indio, cuyo nombre es Juárez, y que tiene mucho parecido con el ex-abogado Juárez. Y aquí tenéis, dijo, un saltimbanqui que declara ex-abogado al Presidente de la República: yo no sé, agregó, qué saltimbanqui habrá declarado ex-general al general Santa Anna.

El público aplaudió riendo al escuchar estas últimas palabras.

Luego continuó el C. Alcalde haciendo notar que el Sr. Santa Anna tiene una hoja de servicios, que no estaba allí. Y esos servicios, dijo, son grandes, de importancia, heroicos.—Hizo una relación de esos servicios, analizándolos separadamente; recordó con este motivo que su patrocinado fué el primero y el único que en 1821 asaltó a Veracruz, plaza que guardaban los españoles; que más tarde se posesionó de la ciudad, es decir, en octubre del propio año, pues el asalto fué en abril, obligando a los españoles a refugiarse en San Juan de Ulúa; que el Sr. Santa Anna fué el primer mexicano que con mano propia, clavó las primeras banderas independientes en Santiago y Concepción, y fué también el que diez y seis años más tarde, rechazaba a los franceses de esta plaza misma, perdiendo entonces un miembro de su cuerpo, al conquistar esa gloria para su patria: que dos años antes en Texas llevó la bandera más allá de lo que ninguno la había llevado, y que si bien había sido desgraciado en esa campaña el Sr. Santa Anna, lo fué como muchos otros; por haberse dormido como se durmió en El Borrego el Sr. Ortega, porque también el cansancio y la fatiga rinden la fortaleza humana cuando no esto, han solido los jefes subalternos no vigilar como se les encarga. Hizo notar que en Orazimba estuvo preso el general Santa Anna 56 días, arras-

trando una bala con peligro de ser sacrificado, por la terrible ley de represalias.

Recordó también las glorias de Tampico y notó que como el 27 de septiembre, el 11 no se celebra ya.

Hizo mención del comunicado del señor hijo del procesado y se ocupó del párrafo que **La Concordia** publicó ocupándose de éste.

Dijo entonces que el autor de aquel párrafo, o ignoraba completamente la historia de México, o había querido calumniar al general Santa Anna al decir que éste fué traidor cuando la invasión americana.

Un incidente, falto enteramente de importancia ocurrido en el pórtico del teatro, vino a interrumpir momentáneamente la sesión.

Restablecido el orden, o mejor dicho el silencio, se ocupó el C. Alcalde de la época en que llamado al país su defendido, fué recibido con flores, arcos y otras demostraciones de simpatía. En aquel tiempo, 1852, dijo, el Gobierno de Santa Anna, hizo algo bueno: él dió la ley de administración de justicia, él expidió la de ladrones y dió seguridad a los viajeros; en ese tiempo se promulgó el Código de comercio y hubo alguna paz.

Tocó a continuación el asunto de la Mesilla, y probó que los veinte millones que los Estados Unidos dieron por ella, ingresaron en las arcas nacionales. A la vez probó que sin aquella venta, habríamos perdido, por la fuerza, esa faja de tierra, pues los americanos manifestaron bien claro que la tomarían, si el Gobierno de México no la trataba y que sólo en esta alternativa durísima el general Santa Anna optó por la venta.

Tocó en seguida, la cuestión de incompetencia, y el presidente le preguntó si reclamaba la del consejo.

El C. Alcalde contestó que sí; pero que para formular su petición, necesitaba fundarla.

Entró, pues, de lleno a la cuestión de incompetencia, siempre con brío, con elocuencia, con bien razonados fundamentos. Expuso en este alegato y lo probó a la vez, lo inconstitucional de la ley de 25 de enero de 1862; y citó otras leyes vigentes, posteriores a aquélla, que de hecho la derogan. Leyó lo que la Ordenanza general del ejército dice respecto de los consejos de guerra, cuando previene de una manera incontestable, que éstos sólo se reunan declarado competentemente el estado de sitio: leyó también los artículos de la Constitución Federal que favorecen al acusado, colocándolo fuera de la jurisdicción militar, y reclamó para él, el cumplimiento del artículo 28 de nuestra Carta Fundamental.

Incidentalmente trató del cargo que se dirigía a su patrocinado, de haber firmado una protesta de adhesión al Imperio, y dijo, aunque sin entrar por esto en defensa, que aquel cargo no tenía valor, porque el Sr. Santa Anna, como otros, había reconocido la intervención, por miedo, o con la esperanza de tiempos mejores, u obedeciendo un principio de derecho que manda engañar al que lo engaña a uno; que por tanto aquel reconocimiento era una farsa, y citó el caso del reconocimiento de otros individuos que, como su patrocinado, no lo desmintieron; porque temieron, como él, ser víctimas. Leyó en seguida un voto de gracias o exposición de los oaxaqueños a Maximiliano, y entre los firmantes leyó el nombre del actual gobernador de Oaxaca. Y Santa Anna, dijo, no reconoció ni ayudó y fué a Ulúa, y el Sr. Castro reconoce y ayuda, y va al gobierno de Oaxaca.

Trató de un episodio de la historia de Francia en que figura el mariscal Ney.

El rey Luis XVIII ordenó la formación de un consejo de guerra para juzgar a Ney, acusado de alta traición, por ha-

berse unido a Napoleón I, y nombró jefe de la comisión militar a un general francés. Este, agregó el C. Alcalde, rehusó el cargo: entre su rey y su conciencia, prefirió lo último. Se reunió no obstante el consejo y establecida la incompetencia, deliberó. La sentencia fué declararse incompetente por estar en pugna su existencia, con el código fundamental francés.

Entonces, dijo el defensor, el rey Luis expidió otra orden para que el mariscal fuese juzgado por la Cámara de los Pares; yo pido, señores, agregó, que el Juez de Distrito entienda en esta causa.

En apoyo de la justicia que le asistía para este pedido, refirió lo acontecido en México con el actual Ministro de Guerra, acusado por el general Díaz de pecado análogo al del Sr. Santa Anna, y leyó el acuerdo recaído en la solicitud del Ministro para que se le forme juicio, cuyo acuerdo ordena que entienda en el negocio el Juez de Distrito.

Después, con infinitas razones más, demostró la incompetencia del Consejo, y éste pasó a sesión secreta para deliberar.

Eran las cinco de la tarde. El teatro estuvo completamente lleno.

Esta es una breve reseña de lo acurrido en el juicio de ayer; reseña que debe adolecer de no pocas faltas, en atención a que todo lo referido lo debemos a nuestra pobre memoria. El C. Alcalde debe, pues, disimularnos si algo omitimos; y sobre todo, si no damos a sus palabras ni la fuerza. ni la convincente elocuencia que él.

Para terminar sólo nos resta consignar nuestro orgullo en ser compatriotas del C. Alcalde, honra del foro mexicano, a quien de todo corazón felicitamos, dándole a la vez la enhorabuena más cumplida.—Mucho más se merece.—

Próximamente nos ocuparemos detenidamente de este mismo asunto, a reserva de tener a nuestros lectores al corriente de lo que ocurre entretanto.

No debemos, sin embargo, callar la actividad y celo mamanifestados por el C. Alba, como fiscal de la causa.

A últimama hora:

A las ocho y media de la noche el consejo se declaró competente: por tanto, hoy debe pronunciarse el fallo, después de oído el defensor.

D. Antonio López de Santa Anna, ha sido sentenciado por el consejo de guerra, a ocho años de destierro. Dios nos preste vida para ver la acta de su pronunciamiento en 1875.

"El Monitor Republicano",
13 de octubre de 1867.
Núm. 4766.

(Continuará.)

MADERAS MEXICANAS PARA EL ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

NOTA

Muy inmediata a la hermosa Catedral hispalense se halla un edificio de estilo grecorromano en forma de gran rectángulo. Es inconfundible su presencia por sus perfiles sobrios al lado de los moriscos de la célebre Giralda. Carlos III quiso confirmar en él la tradición americanista de Sevilla, colocando muy cerca del poético Patio de los Naranjos, donde se guarda la riquísima Biblioteca Colombina, que fundara Fernando Colón, el hijo del inmortal Almirante genovés, otro magnífico centro de estudios, el Archivo de Indias.

Desde los tiempos del Emperador Carlos V se destinó ese edificio, que era la Lonja de Sevilla, para la Casa de Contratación donde se exigían informes de sus antecedentes a los que habían de trasladarse a América y se llevaba registros estadísticos del tráfico con los nuevos reinos que formaban entonces el Imperio Español.

En la segunda mitad del XVIII un diligentísimo investigador de la historia de América, originario de Valencia, planteó el problema. La vastísima documentación que requerían sus estudios estaba muy desperdigada en numerosos y distintos locales. Había papeles en el Consejo de Indías, en el Ministerio de Indias, en el Archivo de Simancas, aldea cercana a Valladolid, en el Consulado de Cádiz y en otros sitios más.

Juan Bautista Muñoz por sus talentos y recio carácter, que no se doblegaba ante faenas imponderables que requerían extrema dedicación, estaba enteramente consagrado a la investigación histórica conforme a los rigores

de la disciplina científica. Coincidieron sus afanes con una época en que España despertaba a nuevas luces, gracias al impulso renovador de Carlos III.

El Rey de España conoció las labores de Muñoz y premió sus desvelos designándolo Cosmógrafo Mayor de Indias en 1770 y nueve años después le encomendó escribir una historia de América. Ese nombramiento y esa comisión movieron las suspicacias de la Real Academia de la Historia, institución que había fundado en Madrid el primer monarca en España de la dinastía de los Borbones, Felipe V, con el objeto de suprimir los empleos de los cronistas. Se intentaba que la Academia realizase una labor corporativa en el campo de los estudios históricos y así se suprimiese la individualista que suponía el trabajo del cronista. Carlos III rompía esas normas de su padre, y haciendo a un lado a la Real Academia, llamó a Muñoz para encargarle esos estudios.

El joven valenciano se entregó con toda el alma a esas faenas. Viajó por todos los rincones en donde se guardaban documentos relativos a Indias. Con el empuje de una verdadera vocación, sin descansar un minuto, Muñoz vivió los días más intensos de su existencia en esas labores infatigables. La Corona española le proporcionaba todos los recursos para sus viajes y los gastos de copias.

En ese afán de investigación surgió la idea. Era necesario fundar un gran establecimiento en donde custodiar los vastísimos materiales esparcidos por toda España. Y de este modo, de la fecunda labor de Muñoz, nació la fundación del Archivo de Indias. El mismo lo solicitó al Rey en su memorial del 12 de marzo de 1784, después de febril actividad en los viejos almacenes de documentos de Madrid, Sevilla, Simancas, Lisboa, Cádiz y otras poblaciones. Así presperó la idea de reconcentrar en la antigua Lonja sevillana, en la austera Casa de Contratación, todos aquellos papeles y organizar un repositorio que llevase el nombre de Archivo de las Indias.

Muñoz fué el autor de la idea y también el alma de la fundación, consagrando los últimos años de su vida a la formación de ese vastísimo arsenal de documentos, indudablemente uno de los Archivos más importantes del universo y cuyo contenido, es sin duda, el que no tiene rival en el mundo para nosotros los hispanoamericanos.

El año de 1799 murió Muñoz, a los cincuenta y cuatro años de edad, sin haber podido terminar sus labores. Sólo pudo acabar el primer tomo de su vasta obra sobre historia de América. No le alcanzó la vida para labor tan inmensa, superior a las fuerzas de un solo hombre; pero en ese tomo están agotados los conocimientos de los primeros años de la génesis americana.

Evidentemente, Muñoz nos dejó con el monumental Archivo de Indias un exponente de su labor recopiladora. En las galerías altas y bajas de ese edificio, ocupando tres de los frentes de sus dos pisos, se hallan ochenta y un riquísimos estantes de caoba y cedro, en que se custodian miles y miles de expedientes, en bien organizados legajos, de todo el material para la investigación histórica de América. (1)

Esas maderas de caoba y cedro salieron de las riquísimas selvas mexicanas. Se conserva hasta hoy esa tradición en esa institución y así, con emotivo acento, me lo informaba verbalmente en abril de 1946 su distinguido director, don Cristóbal Bermúdez Plata, hoy difunto, y me lo confirmaba el subdirector, don José de la Peña y Cámara, hoy director.

Ahora tenemos la satisfacción de dar a conocer las gestiones que se hicieron en México para enviar esas maderas, en 1785, y formar con ellas esos anaqueles del Archivo de

---

(1) ANTONIO BALLESTEROS BERETTA, "Juan Bautista Muñoz: la Creación del Archivo de Indias", en **Revista de Indias**, II, 4 (Madrid, 1941), pp. 55-95.—B. SANCHEZ ALONSO, **Historia de la Historiografía Española**, III (Madrid, 1950), pp. 255-8.

Indias. El Ministro de Indias don José de Gálvez, las solicitó a nombre del Rey, a su sobrino, el Virrey de Nueva España, don Bernardo de Gálvez.

Y el conocimiento de la existencia de este documento es debido a la cortesía de su descubridor, el infatigable investigador de nuestra historia, Prof. don Luis Chávez Orozco, quien amablemente advirtió al suscrito de tan feliz hallazgo y generosamente lo proporcionó para la presente publicación.

J. Ignacio Rubio Mañé.

El Rey me manda prevenir a V. E. que sin dilación disponga que en Veracruz se acopien maderas de la mejor calidad, de caoba y cedros, que se tomen de particulares, que las corten por contrata y con permiso de V. E., y que dé igualmente las correspondientes eficaces providencias para que en los bajeles de la Armada y los mercantes, que salgan de aquel puerto para el de Cádiz, se traigan las porciones que puedan conducir a entregar al Presidente (1) y a mi disposición para las obras reales y especialmente para la del Archivo General de Indias que se establece en la Casa Lonja de la ciudad de Sevilla. Dios guarde a V. E. muchos años. San Ildefonso, 24 de agosto de 1785.—Joseph de Gálvez.—Sr. Virrey de México.

México, 25 de diciembre de 1785.—Pásese copia certificada de esta real orden al señor Fiscal de Real Hacienda para que pida lo que estime por conveniente a su cumplimiento, y contéstese desde luego su recibo, y que quedo dictando las providencias conducentes a hacer efectiva la voluntad de S. M. en esta parte.—Gálvez.

Es copia. México, dieciséis de enero de mil setecientos ochenta y seis.

Francisco Fernández de Córdova.—(Rúbrica.)

Se contestó en carta de 27 de diciembre de 1785. (Una rúbrica.)

---

(1) El Presidente de la Casa de Contratación.

Excmo. Sr.:

El fiscal de Real Hacienda dice: que esta real orden de 24 de agosto de 85 se debe pasar sin atraso a oficiales reales de Veracruz, para que con la debida actividad y esmero se dediquen al acopio de maderas de caoba y cedro, en los términos que prescribe, y V. E. mandará que se pase otra copia al Real Tribunal de Cuentas, para su noticia y abono de las cantidades que en esto se invirtieren. México, 1º de febrero de 1786.

Posada.—(Rúbrica.)

México, 4 de febrero de 1786.

Como pide el señor Fiscal de Real Hacienda.

Gálvez.—(Rúbrica.)

Fecho en 8.

Excmo. Sr.:

Queda tomada razón de la real orden de 24 de agosto del año próximo pasado, que V. E. se ha servido trasladar a este Real Tribunal en su superior oficio de 8 del corriente, sobre que a los oficiales reales de Veracruz se les abone las cantidades que empleasen en la compra y remisión de las maderas de caoba y cedro que deben enviar al señor Presidente de Cádiz, y a disposición del Excmo. Sr. Marqués de Sonora, para la construcción del Archivo General de Indias, que se establece en la Casa Lonja de la ciudad de Sevilla y demás obras reales.

Nuestro Señor guarde a V. E. muchos años. Real Tribunal y Audiencia de Cuentas de México, 11 de febrero de 1786.

Santiago Abad,—(Rúbrica,) Martín Joseph de Alegría.— (Rúbrica.) Manuel del Campo Marín.—(Rúbrica.)

Excmo. Sr. Conde de Gálvez.

(Al margen:) **Los oficiales reales de Veracruz ofrecen a V. E. cumplir la resolución de S. M., de 24 de agosto de 85, en cuanto a remisión de maderas de caoba y cedro para el Archivo General de Indias, y piden resolución de las cantidades y términos en que hayan de hacerlo.**

Excmo. Sr.:

En carta de 8 del corriente se sirve V. E. dirigirnos copia certificada de la real orden de 24 de agosto último, decisiva de que se acopien y remitan maderas de caoba y cedro de la mejor calidad, en los bajeles de la Real Armada y mercantes que salgan de este puerto para el de Cádiz, a entregar al señor Presidente de la Contratación y a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Indias, con destino entre otras cosas para el Archivo General de ellas, que se establece en la Casa Lonja de Sevilla.

Para dar cumplimiento a esta real disposición esperamos que V. E. se sirva prevenirnos el largo, ancho y grueso de las maderas de caoba y cedro que hayan de encaminarse, disponiendo también si ha de ser en tozas o tablonería, con el fin de solicitar el acopio con semejante arreglo, señalando también las cantidades para no excedernos en la ejecución.

Dios guarde a V. E. muchos años. Veracruz, 15 de febrero de 1786.

Francisco Antonio de Agudo.—(Rúbrica.) Juan Matías de Lacunza.—(Rúbrica.) Joseph María Lasso.— (Rúbrica.)

(Al margen:) **México, 20 de febrero de 1786.—Al señor Fiscal de Real Hacienda, con el expediente.**

Gálvez.—(Rúbrica.)

Excmo. Señor
Conde de Gálvez.

Excmo. Sr.:

El Fiscal de Real Hacienda dice que V. E. contestará a Oficiales Reales de Veracruz su consulta de 15 del corriente, que V. E. no tiene otras reglas ni noticias para el acopio de maderas de caoba y cedro, que las que comprende la real orden de 24 de agosto de 1785; que en el supuesto de que el único destino que se expresa es el del Archivo General de Indias, que se establece en la Casa Lonja de Sevilla, hagan los acopios y ajustes con objeto a esta obra, tomando instrucción de aquel señor Gobernador interino e Ingeniero en Jefe D. Miguel del Corral, procediendo en las dimensiones, calidad y cantidad con sujeción a lo que previniere, sin descuidarse en materia tan recomendable, entretanto que se solicita de S. M. declaración de las dudas que proponen, a cuyo fin mandará V. E. se dé cuenta con testimonio en el primer correo, sin falta.

México, 25 de febrero de 1786.

Posada.—(Rúbrica.)

México, 9 de marzo de 1786.

Como pide el señor Fiscal de Real Hacienda.

Gálvez.—(Rúbrica.)

Fecho en 10.

En 13 dicho se sacó testimonio de este expediente para dar cuenta a S. M.

En 24 de marzo que bajaron de gobierno este expediente y testimonio, se dió cuenta a S. M.

Losada.—(Rúbrica.)

En 8 de abril se sacó testimonio de este expediente por duplicado para el propio efecto.

Excmo. Sr.:

Con sujeción a lo que V. E. se sirve prevenirnos en superior orden de 10 del corriente, solicitaremos de este Sr. Gobernador, Ingeniero en Jefe, D. Miguel del Corral, la instrucción correspondiente para proceder al acopio de las maderas de caoba y cedro que comprende la real orden de 24 de agosto último, con destino al Archivo General de Indias que se establece en la Casa Lonja de Sevilla, bajo las dimensiones, calidades y cantidad que explique, mientras V. E. solicita de S. M. la declaración conveniente.

Dios guarde a V. E. muchos años. Veracruz, 22 de marzo de 1786.

Francisco Antonio de Agudo.—(Rúbrica.) **Juan Matías de Lacunza.**—(Rúbrica.) **Joseph María Lasso.**—(Rúbrica.)

Excmo. Sr. Conde de Gálvez.

Ramo Obras Públicas.
Tomo 41.
Fjs. 143-50

EL PALACIO DE LOS VIRREYES EN 1779

NOTA

La Real Audiencia se hizo cargo del virreinato de Nueva España al acaecer la muerte del Virrey don Antonio María de Bucareli y Urzúa, en México el 9 de abril de 1779. El pliego de mortaja señalaba como sucesor al Gobernador y Capitán General de Guatemala, cuyo empleo desempeñaba entonces don Martín de Mayorga. Mientras hacía el viaje el nuevo Virrey, a través de Chiapas y Oaxaca, la Real Audiencia Gobernadora procedió a verificar una inspección minuciosa del Palacio de los Virreyes, comisionando para el caso al Oidor don Ruperto Vicente de Luyando, que en compañía del célebre arquitecto catalán, don Miguel Constanzó, y del también distinguido arquitecto mexicano, don Francisco Guerrero y Torres, examinasen el Real Palacio, llevando consigo un escribano.

La comisión tenía un doble objeto, ajustar contratos y rentas de los que habitaban en el Palacio, y revisar las condiciones del edificio, como se colige por la relación detallada.

Es curiosísima la descripción que se hace de la vivienda de los virreyes, que miraba a la Plaza Mayor y se extendía hasta la esquina del ángulo suroeste del edificio, todavía más hasta mirar a la entonces Plazuela del Volador, donde hoy está erigido el edificio de la Suprema Corte de Justicia. Las habitaciones virreinales estaban dispuestas para recibir a los titulares según las condiciones de su estado, casado o soltero. Los virreyes más ilustres de Nueva España en el siglo XVIII fueron absolutamente solteros: los Marqueses de Valero, Casafuerte y Croix, Bucareli y el II Conde de Revila Gigedo. La Corte española los prefería así, seleccionándolos

de modo que no tuvieran compromisos de familia, cargos de parientes y oportunidades de conexiones sociales porque se juzgaba que entorpecían sus labores y traían malas consecuencias a sus funciones.

En los detalles de esa inspección podemos conocer que Bucareli, además de su vivienda oficial tenía dentro del mismo Palacio otra más privada, "una viviendita de madera, hecha de tres piezas".

También podemos conocer dónde ubicaba la Real Audiencia (miraba al norte en el patio central del Palacio), la Real Sala del Crimen (situada donde hoy está la Secretaría de Hacienda y Crédito Público), las cárceles de la misma (frente al antiguo Arzobispado, mirando a la Calle de Moneda), el Tribunal del Consulado (en el costado oriental del Palacio), las Reales Cajas (en la esquina del ángulo sudoriental) y así las demás importantes oficinas virreinales, como el Tribunal de Cuentas, las Escribanías Mayores, el Juzgado de Indios, el de Media Anata, el de Bienes de Difuntos, el Tribunal de Azogues, la Capilla Real, etc.

La Secretaría de Cámara y Gobierno, con las habitaciones del titular, se hallaban donde hoy está este Archivo General de la Nación. Allí estaba a cargo del Secretario todo el peso del despacho virreinal.

Los criados y sirvientes del Virrey tenían también posadas en el interior del Palacio y las franqueaban a sus deudos y amistades, convirtiendo en verdadero mesón la parte central del edificio.

Muchas de las viviendas, hasta la del Coronel don Diego de Panes, estaban separadas entre sí por cortinas de lienzo.

Las caballerizas, la cochera y la panadería quedaban tras de la Secretaría de Cámara y Gobierno, con puerta que daba a la Plazuela del Volador.

Fué el II Conde de Revilla Gigedo quien, con su extraordinaria energía, acabó con aquel feo aspecto del mismo Palacio de los Virreyes, procurando un ambiente más digno en el interior y desterrando de las oficinas y de las habitaciones todo aquello que convertía en pocilga la residencia de los mandatarios. Así también la Plaza Mayor que estaba convertida en un inmundo zoco marroquí.

El estado en que Revilla Gigedo halló el Palacio en 1789 puede verse por los informes que siguen:

El Ministro Tesorero de la Caja principal de Veracruz, Sr. Lasso, y el Tesorero en el Real Tribunal de Cuentas de La Habana, Sr. Vildósola, declararon: "Nadie duda que este Real Palacio era una cosa inmunda e indecente para los Excmos. Señores Virreyes, y que desalojando de él muchas familias infelices, oficinas de panadería y figones, y cuidándose de su aseo, iluminación y compostura, como se ejecutó, se puso en el estado presente con el decoro y decencia que corresponde a las dignas y excelsas personas que lo habitan".

El Ministro Provincial de los franciscanos, Fray José Joaquín de Oyalzábal, los Padres Difinidores y Guardianes del Convento Mayor de esa orden y de los otros monasterios seráficos en la Ciudad de México, declararon: "También certificamos que el Real Palacio estaba lleno de inmundicias, que en sus patios entraban los coches no sólo de los señores ministros, sino también de particulares, y que los cocheros de unos y otros limpiaban y regaban los coches con el agua de la pila que hay en el patio principal, y que para ejecutarlo introducían en ella jícaras inmundas, y tanto ellos como otras personas hacían en dicha pila muchas porquerías. Finalmente, que las piezas interiores bajas del Real Palacio se alquilaban como si fuesen de mesón. Que los vendedores de la Plaza los destinaban para bodegas en que encerraban sus verduras y comistrajos, sirviéndoles también para dormir. Nos consta que en los corredores principales del Real Pa-

lacio había siempre por varias partes excremento humano, y que los pilares de las esquinas de abajo despedían fastidiosísimo hedor del grueso sarro que criaban con el orín que continuamente recibían. Que así la Capilla Real, como las salas de Audiencia, Intestados y Acuerdo estaban demasiadamente indecentes, y sin que a la entrada tuviesen pieza alguna en donde pudiesen los ministros subalternos refrescarse antes de salir al aire libre y cuando acababan de relatar, dar cuenta e informar, y hemos oído asegurar como cosa cierta que por esta causa se originaba en dichos ministros muchos dolores de costado. También hemos oído decir que la mucha obscuridad y abandono, no menos de los corredores principales que de los callejones retirados proporcionaban a los malhechores cuantas comodidades podían desear para cometer sus iniquidades, de suerte que hubo tiempo en que el Real Palacio era reputado particularmnte por un público e infame burdel y por una madriguera de jugadores y borrachos. Es notorio que el Excmo. Señor Conde de Revilla Gigedo, inmediatamente que llegó a esta ciudad puso pronto y eficaz remedio a todo esto, mandando que aseasen todo el Palacio y que lo iluminasen. También hizo que adornasen la Capilla Real alta y baja con el decoro y lucimiento correspondientes; que se efectuase lo mismo con las salas de Audiencia y Acuerdo y con los Tribunales de Cuentas y Cajas Reales; con tan acertadas providencias transformó el Palacio, de suerte que ya ni parece como antes un inmundísimo baratillo, sino un real y magnífico Palacio, hermoseado con el adorno y decencia que es debido a los superiores tribunales del reyno y al jefe que representa en el no menos que la augusta persona de nuestro católico monarca."

Los superiores de la orden de San Agustín decían:

"El Real Palacio que habitan los Excmos. señores Virreyes, en donde se hallan los tribunales más respetables del Reino y las oficinas Reales, era también el receptáculo de las inmundicias y el extremo del desorden. Sus dos capillas

se hallaban destituídas de todo adorno. Cualquiera oratorio particular era, sin comparación, más aseado y decente. Los Tribunales carecían de aquel golpe de majestad y grandeza que necesitaban siquiera por dispensarse en ellos la justicia, la regalía más preciosa de la soberanía. En ambas salas de Audiencia los subalternos y abogados carecían de todo resguardo, aun cuando acababan de hacer sus relaciones e informes, motivo por el que contraían algunas enfermedades que a algunos privaron de la vida, defectos que igualmente se observaban en todos los demás. En los corredores se encontraban unos bancos y mesas viejas e indecentes que servían a los procuradores, y en cada pilar un charco de orines con otras inmundicias horribles causadas de la libertad con que los concurrentes, sin reparo alguno, hacían de sus necesidades. Lo mismo se observaba en los patios y en todos los rincones, siendo de noche, por su mucha obscuridad y concurrencia de la tropa, el lugar donde se ejecutaban los hechos más torpes y obscenos. Por cualquiera parte donde fijamos la atención encontramos pruebas del antiguo desorden. ¿Paraba en esto sólo? Celebraríamos que así sucediese. En el centro del lugar tan respetable había almuercerías y la gente con franqueza ocurría a ellas. Mas, había también una fonda y un truco; y cuando al estar a la vista de los Excmos. Señores Virreyes a sus dueños debía hacer cumplir con lo dispuesto por los bandos, lo inmune del lugar les proporcionaba la inobservancia. En efecto, permanecía abierta toda la noche, vendiéndose todo género de bebidas y jugándose en el truco. ¿No era esto quebrantar las leyes a la fuente de su autor? No se percibe el motivo para que el tabernero de la calle, que después de las nueve vendía sus caldos, se le multase y procesase, y no al de Palacio. Lo mismo sucede en cuanto al truco. Los bandos prohiben que dadas las diez de la noche se juegue, sin excepción de lugar. Los cuartos bajos se alquilaban o bien para guardar los efectos de muchos de los puesteros de la Plaza Mayor, o bien para asilo de ellos mismos. Esto era prostituirse la casa digna del mayor respeto, pues se le constituía en mesón honrado. En el patio principal había

una pila; entraban en él los coches de los señores Ministros y de cuantos particulares querían. Los coches los arrimaban a la fuente para fregarlos, sacando el agua con unas bateas asquerosas. Tal exceso era muy odioso aun ejecutado en las calles y plazas. ¿Cuánto más lo sería en lugar tan principal? En medio de llenarse el patio con los coches, sucedía también que estaban las recuas con plata, azogue o a sacar los caudales de las cajas, y era tanta la confusión que hacía advertir mucho más el desorden. El segundo (patio) servía de tránsito a todo género de gente para salir a la Plazuela del Volador y a la calle del Parque de Palacio, ejecutándose esto por un callejón tan obscuro que a las doce del día el calabozo más horrible le excedía en claridad, se le procuró dar luz abriendo unas ventanas que corresponden el jardín; mas, las ventajas fueron pocas. Las maldades que se cometían en este lugar, las circunstancias relacionadas dan bien a conocerlo. De modo que no será ponderación el decir era el Real Palacio el más proporcionado a cometer cualquier atentado cuando debía ser el más seguro y respetable. ¿Qué no le afeaban estos defectos y la escalera de palo por donde comunmente se gobernaban los Excmos. Señores Virreyes? Chocaba fuese la habitación del personaje principal del reino. En el balcón principal se ponía una vela o toldo muy indecente para resguardar el aire y del sol a los Excmos. Señores Virreyes cuando se dignaban asomarse a ver las procesiones y paseos públicos del Pendón y publicación de bulas. Su vista era la más despreciable y el discurso nunca tuvo parte en su disposición. Se sostenía de las almenas con riesgo de que ellas cayesen sobre la gente al más leve impulso del aire. Al frente se fijaban cuatro gruesas vigas en las que se amarraban unos mecates que pendían de la vela. Prescindamos de que el suelo se maltrataba. ¿No era éste un muy tosco artificio? ¿No era un lugar de su grandeza y una prueba evidente de que las cosas se hacían poco más o menos? Así es preciso confesarlo. Repentinamente padeció la más bella mutación y recobró todo el aire de majestad y grandeza que le es propia. Todas sus paredes y suelos se asearon, se desterró la inmun-

dicia, en los lugares más retirados se observaba la mayor limpieza. Sus bellos corredores quedaron del todo desahogados y los bancos de los procuradores del número manifestaban el gusto que causaba la uniformidad aun de las materias más triviales. Se les redujo a un lugar resguardado de las inclemencias del aire. Se prohibió la entrada de los coches y en ello multitud de desórdenes. Ya no hay ni los figones, fondas y truco que antes. Viven en él únicamente los que deben y no es pasadizo como en lo anterior. De modo que de noche es muy apreciable su vista por la multitud de luces que lo iluminan. Las capillas son admirables por su adorno y gusto. ¿Quién no ocurrió recién concluídas a saciar su curiosidad en examinarlas? ¿No son uno de los principales objetos de la admiración de los forasteros? ¿Las salas de Audiencia, Real Acuerdo, Tribunal de Cuentas, Cajas y demás oficinas no ostentan en su adorno? ¿Se apuró el primor del arte para engrandecerlas? ¿No infunden el mejor respeto y veneración denotando lo sublime de la autoridad que en ellos se ejerce? Sí, el Palacio comenzó a serlo desde que el Excmo. Señor Conde de Revilla Gigedo tomó a su cargo asearlo y componerlo, desde que su infatigable tesón no perdonó medio para darle todo el aspecto majestuoso que nunca había tenido y desde que celoso del mayor honor de la dignidad de los Excmos Señores Virreyes, la que se les confiere con la alta expresión de ALTER EGO, quiso que su habitación denotase lo sublime de las personas que lo obtienen. La grandeza del empleo debe demostrarse no sólo por la amplitud de la autoridad. El tren de la caza y el de la persona es forzoso, mucho más en una capital, tan suntuosa metrópoli, de la inmensa región septentrional del oro y de la plata. Hasta el toldo o vela que se pone en el balcón principal recibió mucha fama. Es de género decente y vistoso; se pone con la mayor facilidad y es muy sencillo su artificio". (1)

---

(1) El Segundo Conde de Revilla Gigedo (Juicio de Residencia). Publicaciones del Archivo General de la Nación, XXII (México, D. F., 1933), pp. 391, 435-6 y 461-4.

Con estos testimonios del estado del Palacio de los Virreyes es obligada la pregunta, un tanto indiscreta: ¿Qué sentido de decoro mínimo tenían los Virreyes anteriores al II Conde de Revilla Gigedo que podían vivir rodeados de tanta inmundicia, en una verdadera pocilga? Antes del II Conde de Revilla Gigedo, estuvieron en este Palacio familias como las de los dos Gálvez, don Matías y don Bernardo. ¿Cómo era posible que la Real Audiencia funcionara dignamente si a pocos pasos de sus salas se expendía pulque y se jugaba a lo prohibido? ¿No tendrían los Oidores un mínimo sentido de dignidad, o cuando menos de olfato para percibir tanto motivo de asco?

Tantos agravios al decoro y a la higiene fueron remediados por la férrea disciplina del II Conde de Revilla Gigedo, sentando patrones de eficiencia y autoridad con sus imponderables dotes de capacidad y energía.

Pero la triste situación que corrigió el II Conde de Revilla Gigedo volvió a subsistir en los primeros lustros después de consumada la independencia de España y fué ya Palacio Nacional el que había sido de los Virreyes. En el gobierno del Presidente Mariano Arista (1851-1853) se trató de realizar algunas reformas en ese antiguo edificio, a pesar del desastroso estado económico en que se hallaba el país, que todavía no convalecía de los males recientemente sufridos. Véase lo que se decía entonces del Palacio Nacional:

"...la gran llaga, la de la falta de recursos, no tuvo alivio de ninguna especie, y los periódicos, entre ellos EL SIGLO, llenaban sus columnas con cargos como el siguiente que tomamos del periódico nombrado:

"Volvemos a llamar la atención del gobierno hacia la espantosa miseria que sufren los militares retirados, los pensionistas y las viudas. Muy triste espectáculo presentaban algunos oficiales mutilados en las guerras extranjeras, que mientras la nación celebraba la independencia no

tenían un pedazo de pan que llevar a la boca. Se dirá que hay grandes escaseces en el Erario; pero mientras esas escaseces permitan los gastos considerables que se hacen en pagar periódicos; mientras el gobierno, como si no tuviera qué hacer y no hallara en qué invertir los fondos públicos, esté haciendo obras de albañilería en el Palacio Nacional y reformando sus patios, hay derecho para decir que no es justa la distribución que se hace de los caudales nacionales. Es más urgente, más imperiosa la necesidad de proveer a la subsistencia de los servidores de la República, que la que pueda haber para que los ministerios estén cambiando de local, para que se cierren y se abran puertas y se emprendan obras cuya utilidad no alcanzamos. Sensible es que cuando esa aplicación de recursos se hace, se den casos de escándalo como el siguiente: Ayer, 2 de octubre (1851), ha tomado el gobierno de los fondos de la Junta de Crédito Público, cuarenta mil pesos a más de los noventa mil que tomó hace pocos días. Nosotros, al anunciar en nuestro diario ese atentado, clamamos contra él, excitando a la Cámara a impedir esos abusos; pero pasó desapercibido o tolerado el primero, y no es extraño que ahora se haya repetido el abuso".

Descrita esa situación económica, se censuran las obras que realizaba el Presidente Arista en el Palacio Nacional:

"Cuando las escaseces eran conocidas: cuando a los servidores de la nación se les debían fuertes sumas, y se les había rebajado una tercera o cuarta parte en sus sueldos, no era en verdad justificable que se emprendieran obras de ornato en el Palacio, por más que las necesitase aquel edificio pesado, impropio, incómodo, sin elegancia de ninguna especie ni dentro ni fuera, y en el cual se agrupaban, con perfecta incomodidad para unos y otros, los ministerios, la Tesorería, las habitaciones del Presidente, el Senado la Cámara de Diputados, la Sociedad de Geografía y Estadística, el Tribunal de Cuentas, el de Guerra, la Suprema Corte de Justicia, varios cuarteles, y multitud incontable de

familias que con derecho o sin él tenían de tiempo antiguo su alojamiento en los mil rincones y escondites de aquel caserón maltratado y mal dispuesto, en que todo gobernante de México, desde los primitivos tiempos de la colonia, ha hecho y deshecho, ha construído y destruído, sin que ni entonces ni ahora el tal edificio haya llegado a tener ni el aspecto ni la comodidad de un palacio, con cuyo nombre se le honra". (2)

J. Ignacio Rubio Mañé.

---

(2) ENRIQUE OLAVARRIA Y FERRARI, **México Independiente 1821-1855**, tomo IV de **México a Través de los Siglos**, pp. 760-1.

En esas reformas al Palacio Nacional el Presidente Mariano Arista dispuso abrir una puerta más y que en su memoria lleva el nombre de Puerta Mariana. Es la de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Datos suministrados por el Director de este Archivo, Dr. Manuel B. Trens.

México, 2 de junio de 1779.

En atención a necesitar esta Real Audiencia Gobernadora tener una individual noticia del repartimiento del Real Palacio y los de sus piezas y personas que en él habitan o suelen habitar, y plano en forma de su terreno, se comisiona al Señor don Ruperto Vicente de Luyando, del Consejo de S. M., su Oidor en la misma Real Audiencia, para que reconozca personalmente con el Escribano que sea de su satisfacción, el todo y partes de él, formando lista del número de las personas y motivos de su habitación, y lo que hayan pagado por ella, y a qué persona, exigiendo lo vencido desde la muerte del Excmo. señor Virrey Frey don Antonio María de Bucareli y Ursúa, informando al propio tiempo la habitación principal de los Excmos. señores virreyes, ya solos o ya casados, y el número de sus piezas; las salas de la Real Audiencia en el actual estado y piezas que se consideran faltarles para su preciso despacho y el de sus subalternos, y sucesivamente de todas las oficinas de justicia y hacienda, cuarteles y demás que se hallan bajo del recinto, con la mayor especificación e individualidad, y se nombra al Capitán de Ingenieros don Miguel Constanzó, para que con la prontitud y esmero que acostumbra, levante el plano con perfecta explicación de sus partes.

(Cinco rúbricas.)

En la ciudad de México, a cuatro de junio de mil setecientos setenta y nueve, el Señor don Ruperto Vicente Luyando, del Consejo de S. M., su Oidor en esta Real Audiencia, &c. Dijo: que para cumplir con lo mandado por la Real Audiencia Gobernadora en el antecedente superior de-

creto, mandaba y mandó que hecho saber el nombramiento al Capitán don Miguel Constanzó, para que aceptándolo y prometiendo, bajo de su palabra de honor, usar de su empleo en los términos que es debido, se proceda al reconocimiento y vista de ojos del Real Palacio y demás contenido en dicho superior decreto. Y así lo proveyó y firmó.

Luyando.—(Rúbrica.) **Josef Mariano Villaseca.**—(Rúbrica.)

(Al margen:) **Notoriedad.**

En dicho día, estando presente el Capitán de Ingenieros don Miguel Constanzó, le hice notorio el auto y decreto que antecede, y entendido dijo: que aceptaba y aceptó el nombramiento que por S. A. se le ha hecho, prometiendo bajo de su palabra de honor, desempeñar el cargo a todo su leal saber y entender, y lo firmó, de que doy fe.

Josef Mariano Villaseca.—(Rúbrica.) **Miguel Costanzó.**—(Rúbrica.)

(Al margen:) **Vista de ojos del Real Palacio.**

En el mismo día, en cumplimiento de lo mandado por la Real Audiencia Gobernadora, estando en el Real Palacio el Señor don Ruperto Vicente Luyando, del Consejo de S. M., su Oidor en esta Real Audiencia, acompañado del Capitán de Ingenieros don Miguel Constanzó y del Maestro Mayor de Arquitectura don Francisco Guerrero y Torres, como que lo es de las obras de él, se procedió ante mí a la vista de ojos y reconocimiento del mismo Palacio, y comenzando por la vivienda que se está componiendo al Excmo. Sr. don Martín de Mayorga, que viene a servir interinamente el Virreinato, por muerte del Excmo. Sr. don Antonio Bucareli, pasado el cuerpo de Guardia de Alabarderos, que se compone de una pieza grande y un cuarto pequeño,

está la antesala, tomando a la derecha, a que sigue la sala de recibimiento o besamanos, la del despacho, recámara para S. E. y dos piezas grandes, con distintas divisiones de madera, habitación de la familia, cuya vivienda sirve siempre para los señores virreyes siendo casados, y la de la izquierda para las señoras virreinas, sus mujeres, y para los Señores Excelentísimos siendo solteros, componiéndose ésta de la sala principal o dosel, otra para recibir los señores virreyes a sus huéspedes, o visitas particulares, en la que hay un cancel que hace dos cuartos, que con el señor difunto uno servía de gabinete y otro de oratorio; cuarto del despacho, recámara con su retrete, comedor, asistencia de criados, con la balconería a la Plazuela del Volador, a excepción de la sala de recibimiento particular, que también los tiene a la Plaza Mayor, como toda la demás vivienda que le antecede.

Sigue un pasadizo compuesto de tres cuartos, y al fin otro que sirve de despensa, y bajando una escalera de palo está con vista al jardín, que le dan cinco balcones, la galería en que con cancel se forma un retrete pequeño, y descendiendo al jardín, éste es de un competente tamaño, y entre la pila y tanque que le adornan está una viviendita de madera, hecha de tres piezas, que solía habitar el Excmo. Sr. difunto.

Subiendo otra escalera de madera, arriba de la vivienda del Secretario y Secretaria, está la del Mayordomo, que habita en la primera pieza, en la segunda un hermano suyo, sirviendo la tercera y cuarta de guardarropa, una zotehuela, y al lado otros dos cuartos, que sirven también de guardarropa, y a continuación de ellos otro pequeño, a que está contigua una zotehuela sobre la cocina del Secretario, y volviendo abajo al lado de la vivienda de S. E. está un callejón, y en él un cuarto que sirve de comunes, la cocina con tres piezas, un pasadizo para colgar la carne, una zotehuela a que tiene ventana el Juzgado de Intestados, otra más chica, a que también la tiene la segunda sala de la

Audiencia, en que hay un cuarto que hace de despensa, y siguen al lado otros tres, con el mismo destino.

Volviendo para la vivienda de S. E., al costado de ella, está una pieza grande que sirve de comedor, cuando la Ciudad (1) recibe a los señores virreyes, otra para los aparadores en tales funciones, otro comedor de mesa de estado, con su cuarto para aparador, y esto tiene un corredor de fierro, en dos tramos, con cubierta de plomo, que cae al segundo patio.

Concluído este reconocimiento, se siguió el hacerlo de las Salas de la Audiencia, que caen a los corredores principales del primer patio, y entre una y otra está el retrete de los señores ministros; Oficio de Juzgado General de Bienes de Difuntos, en que con un cancel se forma una pieza pequeña que llaman la Contaduría, y a su continuación la Sala de Audiencia.

Aquí se nota por el Ingeniero y Maestro Mayor, que reconociéndose las dos salas civiles, que son muy grandes, y retirándose sus tabiques, como tres o cuatro varas, y poniéndose la...... (2) lugares que sirven de ambas salas, sobre una azotea que cae al patio que llaman de los señores virreyes, estarán con más proporción, quedando terreno suficiente para que después de la segunda sala, entre ésta y la Escribanía de Intestados, se puedan formar dos muy buenos cuartos, uno que sirva para el despacho del señor Fiscal y otro con independencia para relatores y escribanos de cámara; el primero sobre la azotea contigua a la segunda sala, y el segundo en el tramo que quedará retirada ésta y estrechada un poco dicha Escribanía de Intestados.

(1) La Ciudad se llamaba entonces al Ayuntamiento.

(2) Interrumpido el curso de la relación.

Sigue el Oficio de Gobierno, que es a cargo de don Juan Martínez de Soria, en cuya única pieza está un gabinete con división de madera, para asistencia del referido Escribano Mayor, después de éste el otro Oficio de Gobierno perteneciente a don Josef Gorráez, con sola una pieza; la sala de acuerdo con un cuarto antes, que sirve para los subalternos.

El Tribunal de Cuentas, del que junto a la puerta está un cuarto de madera para el Escribano de Cámara, la Sala de Audiencia, un pasadizo en que está hecho un cuarto de tablas, que vive el portero, seis salas o piezas distintas en que asisten los referidos contadores y oficiales, lugares comunes para los contadores de la mesa mayor, otros para los subalternos y una zotehuela.

Oficio más antiguo de la Real Audiencia al cargo del Capitán don Rafael de la Mota, la Chancillería y oficio menos antiguo que tiene el Capitán don Joaquín Benito de Medina, la Capilla Real, con tribuna de madera, que tiene la entrada por la misma capilla.

De aquí se entró por el pasadizo que va para la Real Sala del Crimen, en que está el Juzgado de Indios, compuesto de la sala para hacer audiencia el señor Juez General, y un cuarto pequeño en que están las arcas, que tienen tres balcones, que caen a la Plaza Mayor.

Adelante está el Juzgado de Media Anata, que es una pieza pequeña, sin tener el señor Juez lugar cómodo para hacer el despacho.

Volteando sobre la derecha está un callejón que entrando a la izquierda están cada uno en su pieza los oficios de la Real Sala del Crimen, a que sigue el cuarto de Basilio Velasco, y a su continuación el de Josef Pío Quinto, vivienda con dos piezas de Pascual Mérigo, los dos primeros lacayos y éste cocinero que fueron del señor Virrey difun-

to, que dicen estar recibidos para el señor sucesor; otro cuarto en que viven dos gachupinas viejas, doña Elvira, viuda de un sastre que fué de S. E., y doña Beatriz, su hermana, el que ocupan de un mes a esta parte porque se les daba de limosna; en la testera del mismo callejón están dos piezas, que una es el lugar común, y otra del que lo limpia, Miguel Martín, quien dice haber dieciocho años que habita sin pagar cosa alguna porque se lo han ido dando los familiares; al otro lado una vivienda de tres piezas divididas en cinco, por medio de tabiques de lienzo, que no se habita y vivió en ella don Domingo Rusi, en la que se pretende la ampliación del Juzgado de Media Anata, y tiene cinco balcones al patio de caballería; los peritos dijeron se podía dar de esta vivienda a dicho Juzgado una pieza de siete varas.

Fuera del callejón, inmediata a la puerta que entra al pasadizo de la Real Sala del Crimen, está otra vivienda con varias divisiones de lienzo, y tres balcones a la Plaza Mayor, que habitó don Diego Panes, la que con el Juzgado de Indios formaba el Coliseo.

Entrando a dicha Real Sala, se compone ésta de una pieza grande con cuatro balcones a la misma Plaza, incluso el del baluarte; sala de confesiones, otra de tormentos con su cuartito en que se separan los reos que los han de sufrir, y estas tres piezas son la habitación del Alcaide, su cocina y un cuartito en ella, con comunicación a una pieza que sirve para asistencia de subalternos, y que por allí entran los reos a visitarse.

Bajando a la cárcel en los entresuelos, hay dos piezas con ventanas a la calle del Arzobispado, la capilla a que sigue una pieza, cárcel de mujeres, enfermería de éstas, y por una escalera se baja a un sótano y a un patiecillo, en que está la pila; por la misma cárcel de mujeres se tomó otra vez para la de los hombres, y en una pieza alta, sobre el portal, hay un tabique que la hace dos, y llaman enfermería

vieja, y abajo los calabozos que llaman Jamaica el chico, el grande Romita, y en lo más interior tres galeras con nueve bartolinas que caen bajo de un callejón obscuro que está por la Contaduría de Tributos, sala de caballeros, maicero, cocina, enfermería al lado del entresuelo, con un cuarto pequeño que sirve de ropero, y pasando el patio en que está la pila, el boquete con un cuarto obscuro y en el de fuera otro para el portero, quedando en el zaguán la de la guardia.

Bajando por el callejón de la Real Sala del Crimen, una escalera de palo, antes de llegar a la Contaduría de Tributos, sobre la izquierda está otro callejón, y a la misma mano un cuarto vacío con su zotehuela, que dicen servía a don Diego Panes; otro adelante que tiene lo mismo, y lo habita de treinta y siete años a esta parte Francisco Carvajal, lacayo que ha sido de los señores virreyes y recibido para el que viene; otro con sólo una pieza que habita Guadalupe, el cochero que ha sido de Sus Excelencias y también está admitido; otro en la misma forma del mulero Josef Padilla que igualmente lo está; otro que tiene María Victoriana Frías, quien dijo ser viuda, que nada paga ya dos años, se lo dió el Mayordomo don Juan López, y que aunque les lava la ropa a sus hermanos le dan lo que pide por ella; otro de Joaquina López, quien dijo vivir en él más de un año, porque se lo ha dado el mulero Manuel Paredes, quien vive en el de Florencio el lacayo, y que éste tiene casa en la calle, que la susodicha tiene ausente a su marido muchos años y en su compañía vive otra mujer, que dijo se llamaba Rafaela Altamirano, casada con Hipólito Loza, que estaba preso; otro de Basilio Loranca, herrero, casado con Angela Josefa Rosales, quien expresó vivir en el cuarto desde el tiempo del Señor Conde de Fuenclara, y que los caballerizos siempre se lo han dado de balde; otro de Mariano Esquerra, casado con Ignacia Aldama, corredor de cal, quien expresó haber siete años vive allí, porque el Señor Caballerizo de Croix (3) le hizo bien de dar el cuarto; una pieza del

(3) Tal vez el Caballero de Croix, sobrino del Virrey Marqués de Croix, que fué Capitán de su Guardia de Alabarderos.

lugar común, y a la derecha del mismo callejón una vivienda en que habita don Francisco Rodríguez, oficial de dragones de la compañía de Palacio, que tiene tres piezas; otra del sota-caballerizo don Josef Moreno, que tiene cinco con la cocina, cuatro rejas al patio de dragones, y una escalera que baja al callejón que va a las caballerizas, expresando que en tres ocasiones ha vivido treinta años; otro cuarto en el mismo callejón, de Alejandro Pallares, lacayo que ha sido y está admitido para el señor que viene; otro el que habita el oficial de guardia de dragones; acabado el callejón, frente de la expresada Contaduría de Tributos, está una vivienda del Teniente Coronel Pérez, compuesta de tres cuartos, y dos rejas a la Plaza, que expresó su mujer habérseles dado el Señor Virrey difunto ahora tres años.

En la Contaduría de Tributos una pieza en que está la Escribanía, dividida con cancel y un pasadizo; otras tres separadas con tabiques de mampostería, que son el Tribunal, la Contaduría y la oficina del Medio Real. (4)

Bajando el Patio de los Dragones, en él está el tinglado de la artillería y adentro una pieza estrecha, desenvigada, que sirve de calabozo, tres cuadras reducidas, seguidas una a otra en que habita la compañía del Coronel, de que el Ingeniero y Maestro dijeron necesitar de pronta composición, expresando los soldados que como están enlosadas y muy húmedas se enferma mucho la tropa; en el segundo patio está una puerta que tiene comunicación a la Casa de Ensayador, (5) y es por donde sale a los remaches, un cuarto de pajar, una caballeriza a que sigue la cocina; otras dos caballerizas, y sobre la del Coronel una cuadra en que duerme, la del Capitán Cañaveral, muy vieja de techo; todo lo dicho muy maltratado. En cuyo estado se sus-

---

(4) El Medio Real de Ministros, contribución de esa época.

(5) El Ensayador de la Real Casa de Moneda.

pendió esta diligencia, por ser el medio día, y el señor Juez rubricó, y firmado los referidos Ingeniero y Maestre Mayor de Arquitectura, de que doy fe.

(Rúbrica del Sr. Luyando.)

Francisco Antonio Guerrero y Torres.—(Rúbrica.)

Miguel Costanzó.—(Rúbrica.)

Josef Mariano Villaseca.—(Rúbrica.)

En la ciudad de México, a cuatro de julio de mil setecientos setenta y nueve, el señor don Ruperto Vicente Luyando, en conformidad de lo mandado en el citado superior auto y decreto, presentes el referido Ingeniero y Maestro Mayor de Arquitectura, se continuó el reconocimiento y vista de ojos de dicho Real Palacio, y tomando por el Consulado que tiene y se compone de la Sala de Audiencia, la Escribanía y el Archivo, todo en tres piezas.

La Real Caja que es una pieza grande, otra regular que llaman del Libro Común, por donde se entra a un cuartito pequeño, que son los lugares, de ahí pasamos a la Tesorería, que es una sola pieza, otra la Escribanía, y de ahí a la Contaduría, que está inmediata al callejón que entra para las caballerizas, la que se compone de tres piezas grandes, con tres divisiones de madera, y se sube por una escalera de mampostería, por estar en un entresuelo, y lo mismo sucede con la factoría que está en otro entresuelo, al lado contrario, de modo que la Caja viene a quedar en medio, aunque ésta es una pieza sin las divisiones que tiene la otra; el Almacén de Bulas, que son dos piezas, una más grande que otra, y el del Papel Sellado que es una sola.

El Tribunal de la Superintendencia de Azogues, que es reducido, la Contaduría una pieza, la Escribanía en que

está el archivo, otra a que se sube por una escalera de piedra, por ser entresuelos, y abajo dos almacenes en que se guarda el metal, y al que está entrando a la mano derecha, sigue una pieza que llaman retén, la que era Contaduría de Alcabalas, compuesta de dos piezas altas y dos bajas, según asentó el Sobrestante de las obras de Palacio, y que la llave estaba en la Aduana.

Cinco cocheras y la botillería, que tiene dos piezas bajas y en la interior una división de madera, otras dos piezas altas, y encima de ellas la mesa del truco. Preguntó el señor Comisionado a un hombre que llamó, digo expresó llamarse don Josef García de Salas, quién tenía aquella casa, cuánto le ganaba, a quién contribuía con su arrendamiento; a que respondió que la tenía don Josef Orio, a quien estaba sirviendo, por cuatrocientos cincuenta pesos al año, que por meses pagaba a don Juan López, Mayordomo del señor Virrey difunto, y que de tres meses a aquella parte la ocupaba dicho Orio, pues antes la tenía don Francisco Salinas, y por mí el Escribano se le notificó (no) acudiese con el arrendamiento a persona alguna desde el día en que falleció dicho Excelentísimo Señor, depositando su importe a don Josef Martín Chávez, a disposición de la Audiencia Gobernadora. El Cuerpo de Guardia con su tapanco para dormir la tropa, capilla y sacristía, zaguán en que está el cepo, y en el entresuelo una pieza con cancel para dormir el Cuerpo de Guardia.

De aquí se condujo el señor Juez a la Secretaría de Cámara, a cuyo reconocimiento asistió el Secretario don Melchor Peramás, cuya oficina se reduce a tres piezas, además del torreón, un gabinete de secretaría y en él un retrete, un pasadizo que de la oficina pasa a la vivienda, y ésta se compone de una pieza con una división que la hace dos, otra dicha con tres divisiones al lado de la sala principal, dos cuartos muy bajos de techo, y en seguida otra pieza, a que está contigua otra con tres divisiones de madera, que dijo el Secretario haber hecho, otra pieza con una

división, un chocolaterito y una zotehuela grande llena de macetas, hecha a la misma costa; de ahí bajamos de un caracol al entresuelo, en que está la cocina, una pieza con dos divisiones, a que sigue otra con tres, un cuarto, un patiecito con tres divisiones de carbonera, despensa y lavadero, un callejón encima de la acequia, por donde cruzan las canoas con la verdura, que está dividido con un gallinero, un cuartito pequeño con división de madera, otro de la misma forma, y otro que llaman cocina vieja, con una zotehuela por donde se baja al patio de la pila, todo lo más hecho a costa del memorado Secretario.

Vivienda que ocupa el Señor Brigadier don Domingo Elizondo, que es una zotehuela y cinco piecesitas con varias divisiones de canceles hechos por él, según informó a S. Sa.

En el segundo patio que llaman de los Virreyes, bajando por la escalera, que para él tiene la vivienda del Secretario, al pie de ella dos cuartos separados uno y otro, que sirven de carbonera y despensa de vinos de S. E., sigue a ésta la vivienda del cochero del Secretario, a que se sube por una escalerita de piedra que son dos cuartos; la vivienda de la lavandera María del Rosario, que la ocupa desde que vino el Señor Bucareli, quien sigue viviendo sin pagar, porque aún lava a la familia, y son cuatro piezas, una con división y el torreón de baluarte abajo de la Secretaría; separada a esta vivienda está una covacha de tablas, y abajo de la escalera de la misma Secretaría en que vive una mujer llamada María, viuda de Andrés López, que a nadie paga; al otro lado otro cuarto que sirve de despensa a S. E., y en el patio otro, con el mismo destino.

Subiendo la escalera de palo que está a la entrada de la segunda puerta del Palacio, en el patio referido de los Virreyes, está un entresuelo con dos cuartos; otro separado con tres; otra pieza grande dividida con un cancel de tabla, que tiene vista a ambos patios, y con su escalera distinta de la que antes se dijo, por el de los Virreyes; en éste,

abajo, hay un cuarto que ocupa Florencio, que ha como veinte años sirve de lacayo a los señores virreyes, y dicen estar recibido para el que viene; otro de Agustín Romero, que sirve el mismo destino dieciocho años y dice estar recibido, cuyo cuarto tiende a la entrada una escalera condenada y un cuartito en lo interior, que sirve al baluarte; otro cuartito que toca a la botillería, que dicen tenerlo alquilado el botillero a una verdulera en doce reales; otro cuarto de Andrés Lora, Cochero Mayor desde el tiempo del Excmo Sr. Croix, y dice estar recibido para el Excmo. Sr. Mayorga; otro de Mariano Arenal, Cochero de respeto ha muchos años, y está recibido.

Cochera en que se guarda la carroza de la Audiencia, un cuarto en que está el sastre que fué de S. E., Antonio Esquivel, quien sigue habitando y no paga.

Junto al jardín en el tercer patio está una bodega que guardan los materiales y herramientas para los reparos del Palacio.

Síguese la panadería, que es la tienda, trastienda con su división de madera para leñero, dos piezas en que están los hornos y arriba una con división de tablas, otra que sirve al torno y dos de harineros; el señor Juez, estando presente un hombre que expresó llamarse don Josef del Castillo y ser arrendatario de la casa, le preguntó desde cuándo, cuánto pagaba, y a quién; a que respondió que desde nueve de enero de este año y que a don Juan López paga treinta y cuatro pesos al mes, quedando notificado por mí el Escribano de ir depositando el arrendamiento en poder de don Josef Martín Chávez, a disposición de la Real Audiencia, desde el día en que murió el señor Virrey hasta que otra cosa se mande.

De allí se condujo S. Sa. para otro patio, en que está la caballeriza del Secretario, con un pajar de tablas; otra pieza que sirve de pajar para las bestias de S. E. De

ahí se sigue otro patio en que están las caballerizas de los señores virreyes y el banco de herrador, una de dichas caballerizas es para mulas y ésta tiene una división que hace caballeriza; tocante a la panadería y su pajar, dos cuartos de guarneces, otro que sirve de cebadero y otras dos caballerizas, una de mulas y otra de caballos.

Al pie de la escalera del lavadero hay una covacha que sirve al Secretario y siguen dos cuartos, como quien sale para la Real Caja, en que viven los indios que barren las caballerizas.

En la azotea del lavadero hay un cuarto que ocupa Mariano Avilés, que ha ocho años sirve de Cochero de Cámara y dice estar recibido, y se sigue otro con dos piezas habitado por Josef Miguel Lizárraga, Mulero Mayor desde el tiempo del Excmo. Sr. Croix, otro cuarto con una pieza de Agapito, que en tiempo del Excmo. Señor Bucareli entró a servir de lacayo, otro de Josef Chavero, Cochero Mayor de respeto que entró a servir al mismo tiempo, todos mandados recibir, y el último cuarto lo habita Josef Antonio Pasayo, Lacayo de muchos años, que no está mandado quedar ni paga, y abajo en el pasadizo, junto a la Real Caja, está un cuarto en que vive Josef Padilla, con oficio de Palafrén veintiocho años ha y está recibido para el señor Virrey nuevo.

Abajo de la Secretaría, ya al salir para la puerta de la Plazuela del Volador, se halla la vivienda del Alguacil Mayor de Guerra, con tres piezas, abajo de ella dos cuartos de calera para las obras y el común.

Callejón para inválidos, y en él hay un cuarto que vive Reyes, el Jardinero Segundo, con un corralito; otro igual de Matías Rodríguez, inválido, que lo habita por serlo sin pagar; otro de Juan Josef, Primer Jardinero.

Cuartel de inválidos, y en él hay una pieza con su cocina, que habita Andrés García, Sargento, otra pieza del

Sargento Mayor Pina; otra igual de Escalona, a la frente el Sargento Querfer, que tiene una pieza con dos patiecitos, otra del soldado Villavicencio, otra igual de Hipólito Velasco.

El calabozo, primera pieza que llaman Cuerpo de Guardia, primera cuadra en que viven los inválidos soldados, con otra pieza interior que tiene una división de madera, otro cuarto del Sargento Arbola.

Una vivienda de la viuda del Sargento Baliño, que tiene dos piezas y un padercito (sic, patiecito) interior con dos cuartitos de madera, que uno hace cocina y otro miradorcito que cae a la acequia, otra de Josef Vicente de Herrera, compuesta de dos piezas y una zotehuela con su cocinita, un cuarto del Sargento Ayllón.

Una vivienda de Josef Carmona, que componen dos cuartos con un patiecito y su cocinita, un cuarto vacío, otro de Josef Beveret, otro de Juan Cordec, otro de Esteban Cordichi, otro que corresponde a la vivienda del Ayudante, otro que ocupan Antonio Sánchez y otros dos sargentos, otro en que hay herramienta de la obra de Casa de Moneda, otro correspondiente a dicho Ayudante, la vivienda de éste que tiene entrada para la calle del Parque, con su zaguán, y subiendo una escalera de piedra, sobre la izquierda, hay un cuartito con balcón al patio, a la derecha sale con otro a la calle, que se compone (de) recámara y cocina, en la que hay una escalera de palo que baja al primer cuarto, que se anotó en el cuartel con zotehuela, y a la esquina del Puente del Correo Mayor, otro cuarto.

Vueltos a bajar para tomar el otro lado, que es la espalda del jardín, hay otra vivienda con dos cuartos que habita el Sargento Torres; otra igual de Marmolejo, otra con dos cuartos también de Frer, el Artillero; otra de la mis-

ma suerte de escala, un cuarto de Pedro Conselle, una vivienda con dos cuartos que habita Manuel Vázquez, otra dicha del Sargento Varela, otra dicha de Viosca y otra de Antonio Povierno.

Con lo que se concluyó este reconocimiento y lo firmaron el Capitán de Ingenieros, el Maestro Mayor y S. Sa. lo rubricó, de que doy fe.

Francisco Antonio Guerrero y Torres.—(Rúbrica.)

Miguel Costanzó.—(Rúbrica.)

Josef Mariano Villaseca.—(Rúbrica.)

En la ciudad de México, a tres de septiembre de mil setecientos setenta y nueve, el señor Oidor comisionado, dijo: que respecto a que el reconocimiento que se ha hecho del Real Palacio, dimanó de comisión de la Real Audiencia Gobernadora y estar ya aposesionado del Virreinato el Excmo. Señor D. Martín de Mayorga, suspéndanse las demás diligencias prevenidas en decreto de dos de junio, y quedando testimonio en el Oficio de Cámara, que es al cargo del presente Escribano, pásense a S. E. para que disponga lo que fuere de su superior agrado, noticiándole en la consulta con que se deban acompañar la razón que últimamente se ha dado a S. Sa., de que en el mismo Real Palacio venden pulque y almuerzo Josef Chaverre Chamberi, Francisco Padilla y Pablo, aquellos criados de librea de dicho Señor Excmo., y éste del Secretario don Melchor de Peramás, el que lo vende de noche, y también Teresa, mujer de Josef Antonio Pasayo, concurriendo personas de ambos sexos, y con más escándalo en los cuartos de los dos

últimos, para que S. E. se sirva resolver lo que tuviere por conveniente. Y así lo proveyó y firmó.

Luyando.—(Rúbrica.)

Josef Mariano Villaseca.—(Rúbrica.)

Ramo Obras Públicas.
Tomo 41.
Fjs. 87-101.

EGRESOS DE CAUDALES POR EL PUERTO DE VERACRUZ

1784-1804

(Continúa.)

1795

ENERO

El día 5 salió para Cádiz, con escala en La Guaira, la Fragata **Perla**, su Maestre don Miguel Alvarez Pardiñas, conduciendo para su primer destino 111,526 pesos 7 reales en plata y 60 marcos 7 onzas de plata labrada; y para el último 8,091 pesos, para caja de arribadas y soldadas. (1)

Salió (2) para Cádiz, con escala en La Habana, la expedición al mando del Navío de Guerra **La Europa**, comandada por el Capitán de Fragata don Joseph Gardoqui, y en compañía de los siete buques siguientes: las fragatas **La Astuta, La Dolores** alias **La Afortunada; San Joseph y San Antonio, Nuestra Señora de Pineda** y **Nuestra Señora del Cantonal** y los bergantines **Nuestra Señora de Covadonga** y **San Francisco Javier,** llevando como maestres respectivos a don Alfonso de Iñigo, don Juan Bartelemy, don Cayetano Melo, don Domingo de Castañeda, don Antonio Llinas, don Manuel Ballibian, don Atanasio Certucha y don Salvador Carbonell. Conducía para el primer destino y de cuenta de particulares 302,672 pesos 2 1|2 reales en plata acuñada,... 135,869 pesos en oro acuñado y 36 marcos de plata labrada; y para su destino final y de cuenta de S. M. 2.580,167 pesos 1|2 real en plata acuñada; y de particulares 2.296,319 pesos 2 1|2 reales en plata acuñada; 333,514 pesos en oro

(1) Gazeta de México del miércoles 21 de enero. Tomo VII, Nº 2, p. 11.

(2) No se menciona la fecha de la salida.

acuñado, 795 marcos 1 onza de plata labrada, 874 castellanos 6 tomines de oro labrado, 107 marcos 7 1|2 onzas de plata copela y 237 1|2 castellanos de oro virgen. Y en equipajes 4,838 pesos en plata acuñada, 12,162 pesos en oro acuñado, 698 marcos 5 onzas de plata labrada, 5 baúles de ídem, 6 marcos de plata copela, 600 castellanos de oro labrado, 3 veneras, 65 medallas de oro y plata, 1 cajita de aderezo de brillantes y 5 cajones con monedas de la **Jura** del Rey Carlos IV. (3)

El día 13 salió para Cádiz el Jabeque **Nuestra Señora del Carmen,** su Maestre don Felipe Sánchez, conduciendo de cuenta de particulares 29,862 pesos y 6 marcos 2 onzas de plata labrada. (4)

El día 26 salió para La Habana el Bergantín Correo de S. M. **El Alvarado,** su Capitán don Joseph de Osma, conduciendo 12,725 pesos en plata acuñada, 15,617 pesos en oro y 77 marcos de plata labrada.

El día 28 salió para Tabasco el Bergantín **San Cayetano,** su Maestre don Isidoro de Ara y Cabrera, conduciendo de cuenta de S. M. 1,507 pesos 4 reales en plata amonedada; y de particulares 7,350 pesos en plata acuñada. (5)

FEBRERO

El día 1º salió para Málaga y Barcelona, con escala en La Habana, la Polacra **San Juan Bautista,** su Maestre don

---

(3) En el Navío de Guerra **La Europa** se embarcó de regreso a España el II Conde de Revilla Gigedo don Juan Vicente de Güemes y Pacheco de Padilla, después de entregar el mando al sucesor. También se embarcó la poetisa gaditana doña Concepción Cepeda, viuda de don Pedro de Gorostiza, y sus pequeños hijos.

(4) **Gazeta de México** del martes 3 de febrero. Tomo VII, Nº 3, p. 18-9.

(5) Suplemento a la **Gazeta de México** del martes 3 de febrero. Tomo VII, Nº 4, p. 32.

Juan de Cruañas, conduciendo para su primer destino y de cuenta de particulares 1,000 pesos en plata; para el segundo 700 pesos en plata; y para el último y siempre de particulares 9,524 pesos en plata.

El mismo día salió para Barcelona, con escala en La Habana, la Polacra **San Francisco de Paula**, su Maestre don Francisco Pica, conduciendo para el primer destino 17,940 pesos en plata; y para el último 28,040 pesos 5 reales de cuenta de particulares.

El día 2 salió para Sevilla el Paquebot **San Fernando**, alias **El Rayo**, su Maestre don Joseph Carmona, conduciendo de cuenta de particulares 1,500 pesos. (6)

El día 10 salió para La Habana el Bergantín Correo **El Despacho**, su Capitán don Isidro Joseph Caymari, conduciendo 23,503 pesos 2 reales en plata acuñada y 10 marcos de plata labrada. (7)

MARZO

El día 10 salió para La Habana el Bergantín Correo **El Rey**, su Capitán don Isidoro Hernández, conduciendo de cuenta de particulares 27,633 pesos 3 reales y 20 marcos de plata labrada. (8)

ABRIL

El día 13 salió La Habana el Bergantín Correo de

(6) **Gazeta de México** del miércoles 25 de febrero. Tomo VII, Nº 8, p. 61-3.

(7) Suplemento a la **Gazeta de México** del miércoles 25 de febrero, Tomo VII, Nº 11, p. 94.

(8) **Gazeta de México** del viernes 17 de abril. Tomo VII, Nº 19, p. 154.

S. M. **El Sandoval**, su Capitán don Juan de Allende Salazar, conduciendo 32,462 pesos 4 reales en plata. (9)

MAYO

El día 8 salió para La Habana el Bergantín Correo de S. M. **El Alvarado**, su Capitán don Isidro Antonio Pombo, conduciendo 4,300 pesos en plata.

El día 11 salió para Málaga y Barcelona el Bergantín **San Joseph y Animas**, su Maestre don Gerardo Soler, conduciendo para el primer puerto 3,500 pesos en plata y para el segundo 9,179 pesos en ídem y de cuenta de particulares.

El mismo día salió para Málaga y Barcelona la Polacra **Nuestra Señora del Carmen**, su Maestre don Joseph Fornells, conduciendo para el primer puerto 11,836 pesos en plata y para el segundo 26,178 pesos 5 reales en ídem y de cuenta de particulares.

También ese día salió para Málaga y Barcelona la Fragata **San Pablo**, su Maestre don Jaime Vilardebó, conduciendo para el primer puerto 6,276 pesos en plata y para el segundo 25,778 pesos en ídem y de cuenta de particulares. (10)

JUNIO

El día 7 salió para Barcelona la Fragata **San Antonio de Padua**, su Maestre don Bartolomé Roitg, conduciendo 35,716 pesos 4 reales en plata de cuenta de particulares.

El mismo día salió para Cádiz el Bergantín **El Príncipe**

---

(9) **Gazeta de México** del martes 19 de mayo. Tomo VII, Nº 30, p. 251.

(10) **Gazeta de México** del sábado 30 de mayo. Tomo VII, Nº 32, p. 270-1.

Fernando, su Maestre don Pedro Fernández Pérez, conduciendo 1,620 pesos en plata de cuenta de particulares.

También ese día salió para Málaga y Barcelona la Polacra **Jesús, María y Joseph,** su Maestre don Joseph Compta, conduciendo para el primer puerto 1,512 pesos en plata y para el segundo 20,267 pesos en ídem y de cuenta de particulares. (11)

Asimismo ese día salió para Cádiz la Fragata **La Empresa,** su Maestre don Ambrosio Alvarez, conduciendo de cuenta de particulares 105,293 pesos 3 reales y 37 onzas de plata labrada.

El mencionado día salió para La Habana el Bergantín Correo de S. M. **El Rey,** su Capitán don Rosendo Baamonde, conduciendo 8,584 pesos en plata y 24 marcos de plata labrada.

El día 12 salió para Maracaibo el Bergantín **Nuestra Señora de Begoña,** su Capitán y Maestre don Manuel de Cárdenas, conduciendo 19,043 pesos 1 1|2 reales en plata y 351 marcos 3 onzas de plata labrada.

El mismo día salió para Cádiz, con escala en La Habana, el Bergantín **Condesa de Santa Coloma,** su Maestre don Juan Antonio Gianze, conduciendo para su primer destino 6,900 pesos en plata acuñada y para el último 4,500 pesos en ídem de cuenta de particulares. (12)

JULIO

El día 19 salió para Barcelona, con escala en La Habana, la Polacra **Señor San Joseph,** su Capitán y Maestre

(11) **Gazeta de México** del sábado 20 de junio. Tomo VII, Nº 35, p. 299.

(12) **Gazeta de México** del sábado 4 de julio Tomo VII, Nº 36, p. 305-6.

don Matías Figuerola, conduciendo para su destino final 7,040 pesos para cajas de soldadas y gastos de arribadas.

El mismo día salió para La Habana el Bergantín Correo **El Nuevo Doña Marina,** su Capitán don Sebastián Fernández Rochel, conduciendo 8,158 pesos en plata acuñada y 1 cajón de piedras minerales de plata y oro.

También ese día salió para Cádiz y Málaga el Bergantín **Nuestra Señora del Rosario,** su Maestre don Aparicio de Elorriaga, conduciendo para el primer puerto y de cuenta de particulares 8,243 pesos en plata acuñada; y para el segundo 5,610 pesos en ídem.

Asimismo ese día salió para Málaga y Barcelona la Fragata **Nuestra Señora de los Desamparados,** su Maestre don Jaime Esparragó, conduciendo para el primer puerto 500 pesos en plata acuñada; y para el segundo y de cuenta de particulares 14,012 pesos en ídem y 1,200 pesos en oro.

El referido día salió para Málaga y Barcelona la Fragata **Santo Cristo del Buen Viaje,** su Maestre don Mariano Llauger, conduciendo para el primer puerto y de cuenta de particulares 500 pesos en plata acuñada; y para el segundo, siempre de cuenta de particulares, 21,422 pesos en plata acuñada. (13)

AGOSTO

El día 10 salió para Cádiz el Navío de Guerra **El Conquistador,** al mando de su Comandante el Capitán de Navío don Joseph Butler, y como Jefe de Comisión el Brigadier de la Real Armada don Juan María de Villavicencio, conduciendo a cargo del Maestre de Plata don Joseph Fran-

---

(13) **Gazeta de México** del viernes 21 de agosto. Tomo VI, Nº 46, p. 385-6.

cisco Micheo y de cuenta de S. M. 3,805,147 pesos 9 granos en plata acuñada y 313 barras de plata de toda ley, avaluadas en 350,443 pesos 3 reales 1 grano; y de cuenta de particulares 2.915,089 pesos 3 reales 10 1|2 granos en plata acuñada y 70,555 pesos en oro ídem.

El día 15 salió para La Habana la Goleta Correo de S. M. **San Carlos**, su Capitán y Maestre don Cristóbal del Hoyo, conduciendo 600 pesos en plata acuñada.

El mismo día salió para Tabasco el Bergantín **Nuestra Señora de la Concepción**, su Capitán y Maestre don Vicente Hernández, conduciendo 1,000 pesos en plata acuñada. (14)

SEPTIEMBRE

El día 15 salió para La Habana el Bergantín Correo de S. M. **El Rey**, su Capitán don Joseph Bonifacio de la Hera, conduciendo 5,780 pesos en plata. (15)

OCTUBRE

El día 26 salió para La Guaira la Fragata **Nuestra Señora de la Piedad**, su Maestre don Ramón de Basaldúa, conduciendo 235,543 pesos en plata. (16)

---

(14) **Gazeta de México** del viernes 18 de septiembre. Tomo VII, Nº 49, p. 410-1.

(15) **Gazeta de México** del martes 20 de octubre. Tomo VII, Nº 55, p. 476.

(16) **Gazeta de México** del jueves 12 de noviembre. Tomo VII, Nº 57, p. 492.

NOVIEMBRE

El día 7 salió para Cádiz la Fragata **San Nicolás, alias La Nueva Veracruz,** su Maestre don Joseph María de Aldecoa, conduciendo de cuenta de particulares 2,300 pesos en plata.

El mismo día salió para Cádiz el Bergantín **La Tórtola,** su Maestre don Clemente Santa Cruz, conduciendo de cuenta de particulares 9,000 pesos en plata labrada.

También ese día salió para Cádiz la Fragata **Menorca,** su Maestre don Joseph Joaquín Ferrer, conduciendo de cuenta de particulares 18,000 pesos en plata, 13 marcos de plata labrada y 21 castellanos de oro labrado.

Asimismo ese día salió para Cádiz el Jabeque **Nuestra Señora del Carmen,** su Maestre don Felipe Sánchez, conduciendo de cuenta de particulares 37,980 pesos en plata.

El mencionado día salió para Cádiz la Fragata **El Cid,** su Maestre don Tomás del Hoyo, conduciendo de cuenta de particulares 3,438 pesos en plata.

Ese referido día salió para Cádiz la Fragata **La Empresa,** su Maestre don Joseph Joaquín de Eguía, conduciendo de cuenta de particulares 4,150 pesos en plata.

El día 8 salió para Málaga y Barcelona la Fragata **Nuestra Señora del Carmen,** su Maestre don Juan Reynals, conduciendo para el primer puerto 2,994 pesos 3 reales en plata; y para el segundo, de cuenta de particulares... 14,525 pesos en plata.

El día 11 salió para Cádiz el Bergantín **El Atrevido,** su Maestre don Joseph Antonio de Murrieta, conduciendo 2,000 pesos en plata. (17)

---

(17) Gazeta de México del viernes 11 de diciembre. Tomo VII, Nº 60, p. 519-20.

El día 22 salió para Barcelona la Polacra **Carmelitana,** su Capitán y Maestre don Pedro Paradiz, conduciendo de cuenta de particulares 9,956 pesos en plata.

El mismo día salió para Barcelona la Polacra **Nuestra Señora del Carmen,** su Capitán y Maestre don Salvador Pujals, conduciendo de cuenta de particulares 8,000 pesos en plata.

También ese día salió para Barcelona la Polacra **Divina Pastora,** su Capitán y Maestre don Francisco Casanova, conduciendo de cuenta de particulares 16,000 pesos en plata.

El mencionado día salió para Barcelona la Polacra **Señor San Joseph,** su Capitán y Maestre don Juan Bautista Cudina, conduciendo de cuenta de particulares 25,379 pesos 6 1|2 reales en plata.

El referido día salió para Barcelona la Polacra **Nuestra Señora del Rosario,** su Capitán y Maestre don Joseph Islas, conduciendo de cuenta de particulares 18,840 pesos 3 reales en plata.

Ese día salió para Barcelona la Fragata **Jesús Nazareno,** su Capitán y Maestre don Francisco Jover, conduciendo de cuenta de particulares 21,568 pesos 2 1|2 reales en plata.

También ese día salió para Málaga y Barcelona la Fragata **Santísima Trinidad,** su Capitán y Maestre don Juan Font y Mayol, conduciendo para su destino final y de cuenta de particulares 8,229 pesos 6 reales en plata.

El día 26 salió para La Habana la Fragata Correo de S. M. **El Pizarro,** su Capitán don Manuel de Abona, conduciendo 1,450 pesos en plata y 96 marcos de plata labrada.

El día 1º salió para Cádiz la Fragata **La Empresa**, su Maestre don Ambrosio Pardiñas, conduciendo de cuenta de particulares 18,731 pesos en plata.

El mismo día salió para Santander el Bergantín **San Antonio de Padua**, su Maestre don Bernabé Valdés, conduciendo de cuenta de particulares 30 marcos de plata copela. (18)

El día 3 salió para Cádiz, con escala en La Habana, la Fragata **Santa Rosalía**, su Maestre don Alberto Fariña, conduciendo para el primer destino 8,536 pesos en plata y 4,184 pesos en oro; y de cuenta de particulares para el último destino 8,000 pesos en plata.

El día 6 salió para Cádiz la Fragata **La Paloma**, su Maestre don Juan Antonio Miguelena, conduciendo de cuenta de particulares 10,807 pesos 4 reales en plata.

El mismo día salió para Campeche el Bergantín **La Pura y Limpia Concepción**, su Capitán y Maestre don Joseph Cuervo, conduciendo 38 marcos de plata labrada. (19)

El referido día salió para España, con escala en La Habana, la expedición de los dos buques de guerra bajo el mando del Brigadier de la Real Armada D. Francisco de Herrera y Cruzat, el **San Pedro de Alcántara** y el **Santiago La España**, este último bajo el mando del Capitán don Miguel de Orozco, conduciendo el primero de cuenta de S. M. y para España 1.116,996 pesos 1 real; y de particulares,

(18) Gazeta de México del miercoles 16 de diciembre. Tomo VII, Nº 61, p. 527-8.

(19) Gazeta de México del miércoles 23 de diciembre. Tomo VII, Nº 63, p. 543-4.

siempre para España, 2.220,927 pesos 4 reales en plata, 180,604 pesos en oro, 474 marcos 5 1|2 onzas de plata labrada, 207 castellanos 4 tomines de oro labrado, 134 marcos 7 onzas 3 tomines de plata pasta, 46 castellanos 7 tomines de oro pasta y 2 cajones de alhajas de oro y plata; y para La Habana de cuenta de particulares 64,525 pesos 1 1|2 reales en plata, 21,000 pesos en oro y 103 marcos de plata labrada. En el segundo navío de cuenta de S. M. y para España 1.116,996 pesos 1 real; y de particulares 2.231,592 pesos 7 reales en plata, 154,863 pesos en oro, 960 marcos 3 onzas de plata labrada, 422 castellanos de oro labrado, 64 marcos 5 onzas de plata pasta y 1 cajoncito de alhajas de oro y plata; y para La Habana de cuenta de particulares 77,143 pesos 7 1|2 reales en plata, 26,500 pesos en oro y 228 marcos de plata labrada. (20)

El día 22 salió para Maracaibo el Bergantín **Nuestra Señora de la Concepción**, su Capitán y Maestre don Joseph Antonio Aizpurúa, conduciendo 33,650 pesos en plata.

El mismo día salió para Maracaibo el Bergantín **El Guillermo**, su Maestre don Jaime Estella, conduciendo... 22,714 pesos en plata y 109 marcos de plata labrada. (21)

El día 30 salió para Cádiz y Santander la Fragata **La Purísima Concepción**, su Maestre don Pedro Antonio Trabudúa, conduciendo para el primer puerto 11,377 pesos 5 reales en plata; y para el segundo 3,903 pesos 6 1|2 reales en plata y 154 marcos 5 onzas de plata labrada. (22)

---

(20) **Gazeta de México** del martes 1º de marzo de 1796. Tomo VIII, Nº 6, p. 41-2.

(21) **Gazeta de México** del martes 12 de enero de 1796. Tomo VIII, Nº 1, p. 2.

(22) Suplemento a la **Gazeta de México** del martes 12 de enero. Tomo VIII, Nº 2, p. 10.

1796

ENERO

El día 4 salió para Puerto Rico y Maracaibo el Bergantín **Nuestra Señora de Begoña,** su Capitán y Maestre don Manuel de Cárdenas, conduciendo para el primer destino 6,549 pesos 5 reales en plata, y para el segundo 35,934 pesos 5 1|2 reales en ídem.

El día 5 salió para Barcelona la Polacra el **Santo Ecce Homo,** su Capitán y Maestre don Francisco Romagosa, conduciendo de cuenta de particulares 6,000 pesos en plata.

El mismo día salió para Cádiz el Bergantín **El Príncipe Fernando,** su Maestre don Pedro Fernández Pérez, conduciendo de cuenta de particulares 13,550 pesos en plata. (1)

El día 10 salió para Cádiz el Bergantín particular **San Vicente Ferrer,** su Maestre don Isidro Sanzberro, conduciendo de cuenta de particulares 12,102 pesos 7 reales en plata.

El mismo día salió para Cádiz la Fragata particular **La Paz,** su Maestre don Antonio María Candiani, conduciendo de cuenta de particulares 27,733 pesos 7 reales en plata.

El día 19 salió para La Habana la Fragata de Guerra **La Gloria,** al mando del Brigadier de la Real Armada don

(1) Gazeta de México del viernes 29 de enero. Tomo VIII, Nº 3, p. 17-8.

Miguel Félix de Goycoechea, conduciendo a cargo del Contador don Clemente de Rosas, 2.182,384 pesos 7 3|4 reales, correspondientes a situados. (2).

FEBRERO

El día 2 salió para La Habana el Bergantín Correo de S. M. **El Rey,** su Capitán don Isidro Joseph Caymari, conduciendo 22,392 pesos 3 1|2 reales en plata y 97 marcos 2 onzas de plata labrada.

El día 9 salió para Málaga y Barcelona la Polacra **Nuestra Señora de la Concepción,** su Capitán y Maestre don Luis Esparragó, conduciendo para el primer puerto 2,093 pesos en plata; y para el segundo 7,620 pesos 4 reales en plata de cuenta de particulares. (3)

El día 13 salió para Cádiz y Málaga la Fragata **Nuestra Señora del Carmen,** su Maestre don Ramón de Murrieta, conduciendo para el primer puerto y de cuenta de particulares 32,593 pesos 6 reales en plata, 1,150 pesos en oro y 40 marcos de plata labrada; y para el segundo 6,500 pesos en plata.

El mismo día salió para La Habana el Bergantín Correo de S. M. **San Carlos,** su Capitán don Joseph de Osma, conduciendo de cuenta de la Renta de Correos 12,000 pesos en plata y de particulares 20,800 pesos en ídem. (4)

El día 16 salió para Tabasco la Goleta **Santa Gertrudis,**

---

(2) **Gazeta de México** del sábado 20 de febrero. Tomo VIII, Nº 5, p. 33-4.

(3) **Gazeta de México** del martes 1º de marzo. Tomo VIII. Nº 6, p. 42-3.

(4) **Gazeta de México** del viernes 18 de marzo. Tomo VIII, Nº 7, p. 52-3.

su Capitán y Maestre don Pascual Drachi, conduciendo 13,453 pesos 4 reales en plata. (5)

El día 22 salió para Cádiz, con escala en La Habana. la Fragata **La Numancia**, su Maestre don Juan Antonio Díaz de Bustamante, conduciendo para su primer destino 7,434 pesos 3 reales en plata y 34 marcos de plata labrada; y para el último destino 9,646 pesos en plata de cuenta de particulares.

El día 25 salió para Cádiz el Bergantín **San Joseph**, alias **La Palas**, su Capitán y Maestre don Joseph Albistur, conduciendo de cuenta de particulares 28,192 pesos en plata y 36 marcos de plata labrada. (6)

MARZO

El día 5 salió para La Habana el Bergantín Correo de S. M. **El Florida Blanca**, su Capitán don Juan Bautista Aranaga, conduciendo 33,863 pesos en plata.

El día 10 salió para Barcelona la Polacra **El Santo Cristo del Calvario**, su Capitán y Maestre don Tomás Tajonera, conduciendo de cuenta de particulares 9,139 pesos 5 reales en plata.

El día 14 salió para el Presidio del Carmen el Bergantín Guardacostas **El Saeta**, al mando de su Comandante el Capitán de Fragata don Juan Ignacio Bustillo, conduciendo a cargo de su Contador don Francisco Javier de Castro y de cuenta de S. M. 39,019 pesos 6 reales en plata.

---

(5) **Gazeta de México** del martes 1º de marzo. Tomo VIII, Nº 6, p. 42-3.

(6) **Gazeta de México** del viernes 18 de marzo. Tomo VIII. Nº 7, p. 52-3.

El mismo día salió para La Habana la Fragata **La Humildad**, su Maestre don Joseph Mariano de Bustamante, conduciendo de cuenta de particulares 6,639 pesos 3 reales en plata.

También ese día salió para Santander la Fragata **La Casualidad**, su Maestre don Nicolás de Oleaga, conduciendo 66,462 pesos en plata, 100 en oro, 53 marcos de plata labrada y 12 castellanos de oro.

El día 18 salió para Málaga y Barcelona, con escala en La Habana, la Polacra **Nuestra Señora de la Concepción**, su Capitán y Maestre don Jaime Font, conduciendo para su primer destino 3.000 pesos en plata, y para el segundo 14,920 pesos en ídem. (7)

ABRIL

El día 2 salió para La Guaira el Bergantín **Nuestra Señora de los Dolores**, alias **El Gracioso**, su Capitán y Maestre don Antonio Ugarrechena, conduciendo 17,950 pesos en plata, 146 marcos 3 onzas de plata labrada y 149 castellanos de oro labrado. (8)

El día 17 salió para Cádiz y Barcelona la Fragata **Nuestra Señora de los Dolores**, alias **La Manresana**, su Maestre don Joseph Maristani, conduciendo para el primer puerto 21,575 pesos en plata, 10,484 pesos en oro, 58 marcos 7 onzas de plata labrada y 124 castellanos de oro labrado; y para el segundo 75,959 pesos 4 reales en plata de cuenta de particulares.

---

(7) **Gazeta de México** del jueves 31 de marzo. Tomo VIII. Nº 8, p. 58-9.

(8) **Gazeta de México** del viernes 22 de abril. Tomo VIII. Nº 9, p. 69.

El mismo día salió para Cádiz y Sevilla el Paquebot **San Fernando, alias El Rayo,** su Maestre don Joseph Carmona, conduciendo para su primer destino 2,764 pesos en plata; y para el segundo 500 pesos en plata y 223 marcos de plata labrada de cuenta de particulares.

El día 22 salió para Cádiz la Fragata **Nuestra Señora del Cantonal,** su Maestre don Manuel de Ballibián, conduciendo de cuenta de particulares 11,696 pesos en plata, 1,000 pesos en oro, 24 marcos 5 onzas de plata labrada y 31 castellanos de oro labrado.

El día 24 salió para La Guaira la Balandra **La Caraqueña,** su Capitán y Maestre don Domingo Hernández, conduciendo 36,891 pesos 6 reales en plata y 134 marcos de plata labrada. (9)

El día 30 salió para La Habana la Fragata de Guerra **La Venus,** su Comandante el Teniente de Navío don Pedro Almarza y Rabanera, conduciendo a cargo de su Contador don Antonio de Ibarra y Ugarte, de cuenta de S. M., 333 pesos en plata, y de particulares 79,905 pesos 3 reales en plata y 9,641 pesos en oro. (10)

MAYO

El día 2 salió para La Habana la Goleta Correo de S. M. **El Dorado,** su Capitán don Francisco Antonio Candano, con 13,654 pesos en plata.

El día 7 salió para Málaga y Barcelona, con escala en La Habana, la Fragata **La Carmelitana,** su Capitán y Maes-

---

(9) **Gazeta de México** del martes 10 de mayo Tomo VIII, Nº 10, p. 77-8.

(10) **Gazeta de México** del miércoles 27 de julio. Tomo VIII, Nº 15, p. 117.

tre don Fidel Grau y Compta, conduciendo para su primer destino 37,700 pesos en plata, 8,000 en oro; para el segundo 4,270 pesos en plata; y para el último 125,912 pesos en plata, 47 marcos 5 onzas de plata labrada y 177 castellanos de oro ídem, de cuenta de particulares. (11)

El día 28 salió para La Habana el Navío de Guerra **San Pedro Alcántara,** su Comandante el Capitán de Navía don Juan de Herrera Dávila, conduciendo a cargo de su Contador don Saturnino de Santa María y de cuenta de S. M., 1.814,889 pesos 3 reales y 2 1|2 granos. (12)

Salió (13) para Cádiz el Navío de Guerra **Santiago La América** y la Fragata **La Liebre,** al mando respectivamente del Capitán de Navío don Joseph Jiménez Zurita y de su Comandante el Capitán de Fragata don Joseph Astigarraga, conduciendo a cargo de sus respectivos Maestres don Cristóbal Quintana y don Benito de las Fuentes, de cuenta de S. M., 2.556,536 pesos 5 reales en plata; y de particulares 3.081,049 pesos 7 reales 9 granos en plata y oro acuñados, 283 castellanos 5 tomines de oro labrado, 286 marcos 3 1|2 onzas de plata labrada y 72 marcos 5 1|2 onzas de plata pasta. (14)

JUNIO

El día 2 salió para Cádiz el Bergantín **San Servando y San Germán,** alias **El Guerrero Montañés,** su Maestre don

---

(11) **Gazeta de México** del viernes 20 de mayo. Tomo VIII, Nº 11, p. 86.

(12) **Gazeta de México** del miércoles 27 de julio. Tomo VIII, Nº 15, p. 117.

(13) No se menciona la fecha y sólo se dice que salió en el mes de mayo.

(14) **Gazeta de México** del miércoles 27 de julio. Tomo VIII, Nº 15, p. 117.

Miguel Añeses, conduciendo 32,258 pesos en plata y 8 marcos 2 onzas de plata labrada.

El mismo día salió para La Habana el Bergantín Correo de S. M. **El Rey**, su Capitán don Isidoro Hernández, conduciendo 45,696 pesos en plata, 2,400 en oro y 34 marcos de plata labrada. (15)

El día 12 salió para Cádiz la Fragata **La Reina Luisa**, su Capitán y Maestre don Francisco Berenguer, conduciendo de cuenta de particulares 11,920 pesos 4 reales en plata.

El mismo día salió para Cádiz el Jabeque **Nuestra Señora del Carmen**, su Maestre don Felipe Sánchez, conduciendo 161,898 pesos 5 reales en plata, 10 marcos de plata labrada y 10 onzas de oro labrado.

El día 17 salió para Cádiz y Barcelona la Fragata **La Sacra Familia**, su Capitán y Maestre don Joseph Pinto, conduciendo para el primer puerto 45,045 pesos 4 reales en plata y para el último 59,177 pesos 5 reales en plata.

El día 23 salió para Málaga y Barcelona el Bergantín **Nuestra Señora de la Concepción**, su Capitán y Maestre don Miguel Martorell y Alcina, conduciendo para el primer puerto 7,103 pesos en plata y para el último 134,180 pesos 5 reales en plata.

El día 24 salió para Maracaibo la Goleta **Nuestra Señora del Carmen**, su Capitán y Maestre don Joseph Antonio Beltrán, conduciendo 58,974 pesos en plata y 17 marcos de plata labrada.

El mismo día salió para Cádiz el Paquebot **Nuestra Señora de la Natividad**, su Maestre don Juan Eligio Alvarez, conduciendo 112 pesos en oro y 45,161 pesos en plata.

---

(15) Gazeta de México del sábado 25 de junio. Tomo VIII, Nº 13, p. 102.

El día 27 salió para Tabasco la Goleta **Nuestra Señora del Carmen**, su Capitán y Maestre don Onofre Sánchez, conduciendo 1,400 pesos en plata y 2,000 en oro.

JULIO

El día 1º salió para La Habana el Bergantín Correo de S. M. **El Galgo**, su Capitán don Juan de Allende Salazar, conduciendo 51,199 pesos en plata, 4,856 en oro y 394 marcos de plata, labrada. (16)

El día 7 salió para Tabasco la Goleta **Santa Gertrudis**, su Capitán y Maestre don Pascual Drachi, conduciendo.... 12,900 pesos en plata. (17)

El día 17 salió para Cádiz, con escala en La Guaira la Fragata **La Santísima Trinidad**, alias **La Preciosa**, su Capitán y Maestre don Miguel Alvarez Pardiñas, conduciendo 74,200 pesos en plata y 66 1|2 marcos de plata labrada, para su primer destino y para el último 4,000 pesos en plata.

El día 18 salió para La Habana la Fragata **La Pura y Limpia Concepción**, su Capitán y Maestre don Joseph Faustino de Urosa, conduciendo 6,000 pesos en plata y 11,500 en oro.

El mismo día salió para Cádiz la Fragata **La Gallega**, su Maestre don Joaquín de Quiroga, conduciendo 170,749 pesos en plata, 5,600 en oro y 8 marcos de plata labrada.

El día 25 salió para La Habana el Bergantín **La Pura y**

---

(16) **Gazeta de México** del miércoles 13 de julio. Tomo VIII, Nº 14, p. 109-10.

(17) **Gazeta de México** del miércoles 27 de julio. Tomo VIII, Nº 15, p. 118.

Limpia Concepción, su Capitán y Maestre don Pedro Duque de Estrada, conduciendo 5,000 pesos en plata. (18)

AGOSTO

El día 19 salió para Cádiz el Navío de Guerra **El Monarca**, su Comandante el Capitán de Navío don Joseph Justo de Salcedo, conduciendo a cargo del Maestre de Plata don Juan Pedro de Barreneche, de cuenta de S. M.,.... 4.409,000 pesos en plata de varios ramos; y de particulares 993,715 pesos en plata, 96,546 en oro y 247 marcos 3 onzas de plata labrada.

El mismo día salió para Cádiz la Fragata **El Vigilante**, su Maestre don Juan de Aguirre, conduciendo 32,724 pesos en plata.

También ese día salió para La Habana el Bergantín Correo de S. M. **El Despacho**, su Capitán don Juan Manuel Trelles, conduciendo 78,204 pesos en plata y 18 marcos de plata labrada. (19)

Asimismo el referido día salió para Cádiz la Fragata **La Empresa**, su Maestre don Juan Pedro Barreneche, conduciendo 28,079 pesos en plata, 5 marcos de plata labrada y 37 catellanos 7 tomines de oro labrado.

Ese día salió para Campeche el Bongo **San Critóbal**, su Capitán y Maestre don Vicente Ferrer, conduciendo 800 pesos en plata. (20)

---

(18) **Gazeta de México** del miércoles 17 de agosto. Tomo VIII, Nº 16, p. 127-8.

(19) **Gazeta de México** del sábado 3 de septiembre. Tomo VIII, Nº 17, p. 134-5.

(20) **Gazeta de México** del sábado 17 de septiembre. Tomo VIII, Nº 18, p. 142.

SEPTIEMBRE

El día 7 salió para La Habana el Bergantín Correo de S. M. **El Pinzón**, su Capitán don Isidro Antonio Pombo, conduciendo 71,685 pesos en plata, 9,040 en oro y 37 marcos de plata labrada. (21)

El día 11 salió para Cádiz, con escalas en La Guaira y Puerto Rico, la Goleta **La Santísima Trinidad**, alias **El Mercurio**, su Maestre don Juan Pascosillas, conduciendo para su primer destino 160,155 pesos 2 1|2 reales en plata y 60 marcos de plata labrada, y para el último 3,500 pesos en plata.

El mismo día salió para Campeche la Goleta **Nuestra Señora del Castillo**, su Capitán y Maestre don Pedro Espíritu Ferrari, conduciendo 600 pesos en plata. (22)

OCTUBRE

El día 7 salió para La Guaira y Maracaibo el Bergangantín **Nuestra Señora de Begoña**, su Capitán y Maestre don Manuel de Cárdenas, conduciendo para el primer puerto 34,184 pesos 4 1|2 reales en plata; y para el segundo 36,059 pesos en plata y 30 marcos de plata labrada.

El día 20 salió para Campeche la Goleta **Nuestra Señora de la Soledad**, su Capitán y Maestre don Joseph Antonio Espinosa, conduciendo 952 pesos 3 reales en oro.

---

(21) **Gazeta de México** del lunes 3 de octubre. Tomo VIII, Nº 19, p. 150.

(22) **Gazeta de México** del viernes 21 de octubre. Tomo VIII. Nº 20, p. 158.

El día 22 salió para La Guaira la Goleta **San Juan Bautista,** su Maestre don Pedro González, conduciendo... 11,937 pesos 6 1|4 reales en plata y 7 marcos 3 tomines de plata labrada. (23)

NOVIEMBRE

El día 4 salió para La Habana el Bergantín Correo **El Despacho,** su Capitán don Domingo Antonio Final, conduciendo 69,638 pesos 4 1|2 reales en plata.

El día 7 salió para Barcelona la Polacra **La Divina Pastora,** su Capitán y Maestre don Francisco Casanova, conduciendo 21,002 pesos en plata.

El mismo día salió para Barcelona la Polacra **Nuestra Señora de la Misericordia,** su Capitán y Maestre don Francisco Fort, conduciendo 57,980 pesos 5 reales en plata.

También ese día salió para Barcelona la Fragata **San Antonio de Padua,** su Capitán y Maestre don Bartolomé Roitg, conduciendo 24,785 pesos 4 1|2 reales en plata.

Asimismo ese día salió para Málaga y Barcelona la Polacra **San Francisco de Paula,** su Capitán y Maestre don Buenaventura Galcerán y Ortiz, conduciendo para el primer puerto 7,876 pesos en plata y para el segundo 8,200 pesos en ídem.

Ese referido día salió para Barcelona, con escala en La Habana, la Fragata **San Pablo,** su Capitán y Maestre don Jaime Vilardebó, conduciendo para su primer destino 23,714 pesos en plata; y para el último 75,716 pesos 6 reales en plata. (24)

---

(23) Suplemento a la **Gazeta de México** del viernes 11 de noviembre. Tomo VIII, Nº 23, p. 181-2.

(24) **Gazeta de México** del sábado 26 de noviembre. Tomo VIII, Nº 24, p. 190-1.

Igualmente ese día salió para Cádiz la Fragata **La Empresa,** su Maestre don Ambrosio Alvarez Pardiñas, conduciendo 149,540 pesos en plata y 5,000 en oro.

El día 9 salió para Cádiz la Fragata **La Aurora,** su Maestre don Miguel del Cerro, conduciendo 28,927 pesos 3 reales en plata, 50 marcos 3 onzas de plata labrada y 6 marcos 7 onzas de plata pasta.

El día 20 salió para La Guaira la Goleta **La Guayreña,** su Maestre don Lorenzo Pardo, conduciendo 18,650 pesos en plata.

El día 21 salió para Santander la Fragata **Santander,** su Maestre don Manuel de Sarachaga, conduciendo 10,156 pesos 2 reales en plata y 2 marcos 3 onzas de plata labrada. (25)

Salió (26) la Fragata de Guerra **La O,** su Comandante el Capitán de Navío don Luis de Toledo, conduciendo a cargo de su Contador don Francisco Javier de Castro, 1.507,112 pesos 7 reales, de cuenta de S. M., para varias atenciones. (27)

DICIEMBRE

El día 3 salió para La Habana el Bergantín Correo de S. M. **Floridablanca,** su Capitán don Rosendo Baamonde, conduciendo 57,928 pesos 2 reales en plata y 18 marcos 5 onzas de plata labrada.

---

(25) **Gazeta de México** del miércoles 7 de diciembre. Tomo VIII, Nº 25, p. 197-8.

(26) No se cuidó de proporcionar ni la fecha del mes de noviembre, ni el destino de la salida de esta fragata. La noticia se publicó cuatro meses después, en abril de 1797. Parece que fué hacia La Habana por el sentido de la redacción y su cargamento.

(27) **Gazeta de México** del sábado 15 de abril de 1797. Tomo VIII, Nº 34, p. 277.

El día 4 salió para Campeche el Bergantín Guardacostas de S. M. **El Volador,** su Comandante el Teniente de Navío don Andrés Orive, conduciendo á cargo de su Contador don Francisco del Cristo y Conde 30,022 pesos 4 reales en plata.

El día 15 salió para La Habana y Maracaibo el Bergantín **La Concepción,** su Capitán y Maestre don Joseph Antonio de Aizpurúa, conduciendo para su destino final 31,864 pesos en plata y 90 marcos de plata labrada.

El mismo día salió para Barcelona, con escala en La Habana, el Bergantín **Nuestra Señora de los Remedios,** su Maestre don Francisco Roura, conduciendo para su último destino 40,020 pesos en plata.

También ese día salió para Maracaibo, con escala en La Habana, el Bergantín **Nuestra Señora de los Dolores,** alias **El Guillermo,** su Capitán y Maestre don Jaime Estella, conduciendo para su destino final 53,349 pesos 3 reales en plata y 21 marcos 3 onzas de plata labrada.

Asimismo ese día salió para Maracaibo la Goleta **Nuestra Señora del Carmen,** alias **La Dichosa,** su Capitán y Maestre don Joseph Miguel Zaldías, conduciendo 25,630 pesos en plata. (28)

---

(28) Gazeta de México del miércoles 28 de diciembre. Tomo VIII, Nº 27, p. 214-5.

1797

FEBRERO

El día 9 salió para La Habana una expedición bajo el mando del Capitán de Navío don Antonio García del Postigo, compuesta de los buques siguientes: el Navío de Guerra **El Santo Angel de la Guarda,** su Comandante el referido Capitán, canduciendo a cargo de su Contador don Francisco de Aldecoa 2.133,093 pesos 1 real para varios destinos; la Balandra **Santa Isabel,** su Capitán y Maestre don Francisco de Paula Rodríguez, con mercancías; la Goleta **San Pedro,** alias **La Nueva Caraqueña,** su Capitán y Maestre don Manuel Dámaso de la Tapia, con ídem; el Bergantín **Nuestra Señora de la O,** su Capitán y Maestre don Jerónimo Rodríguez, con ídem; el Bergantín **Santo Cristo del Buen Viaje,** su Maestre don Joseph Antonio Cuervo, con ídem; el Paquebot **Nuestra Señora de la Asunción,** su Maestre don Joseph Gregorio Argüelles, con ídem; el Bregantín **La Pura y Limpia Concepción,** su Capitán y Maestre don Matías Tamariz; la Fragata **Nuestra Señora del Carmen,** su Capitán y Maestre don Antonio Granell, con ídem; el Bergantín **San Joseph y Las Animas,** su Capitán y Maestre don Gerardo Soler, con ídem; el Bergantín **Nuestra Señora de los Dolores,** su Capitán y Maestre don Gregorio Solís, con ídem; la Goleta **Nuestra Señora del Carmen,** su Capitán y Maestre don Gabriel de Costa, con ídem; la Balandra **Nuestra Señora del Carmen,** su Capitán y Maestre don Juan Antonio Echeverría, con ídem; la Balandra **Nuestra Señora de la Soledad,** su Capitán y Maestre don Pedro Antonio Blanchard, con ídem; la Goleta **Nuestra Señora del Carmen,** su Capitán y Maestre don Domingo Garceli, y con destino a Campeche, llevando también

sólo mercancías; la Fragata **San Nicolás,** conduciendo a cargo de su Maestre don Joseph María de Aldecoa, con destino a Cádiz 2,810 pesos en plata para caja de soldadas y gastos de arribadas; y el Pequebot **Jesús, María y Joseph,** su Capitán y Maestre don Luis Armario, con destino a Campeche, llevando sólo mercancías. (1)

MARZO

El día 4 salió (2) el Bergantín Correo de S. M **San Carlos,** su Capitán don Francisco de las Cajigas, conduciendo 4,400 pesos en plata.

El día 19 salió para La Habana el Bergantín Correo de S. M. **El Sandoval,** su Capitán don Juan Manuel Trelles, conduciendo 3,255 pesos 6 reales en plata. (3)

ABRIL

El día 3 salió para La Habana la Goleta Correo de S. M. **La Voladora,** su Capitán don Isidro Antonio Pombo, conduciendo 6,500 pesos en plata. (4)

El día 28 salió para Tabasco la Goleta **San Agustín,** su Capitán y Maestre don Salvador Méndez, conduciendo 725 pesos en plata. (5)

---

(1) **Gazeta de México** del viernes 3 de marzo. Tomo VIII, Nº 32 p. 261-3.

(2) No se cuidó informar el destino de la salida de este bergantín correo. Sospechamos fué a La Habana porque usualmente hacia ese puerto salían los bergantines de correo.

(3) **Gazeta de México** del sábado 15 de abril. Tomo VIII, Nº 34, p. 278.

(4) **Gazeta de México** del sábado 20 de mayo. Tomo VIII, Nº 35, p. 286.

(5) **Gazeta de México** del sábado 10 de junio. Tomo VIII, Nº 36, p. 296.

Salió (6) para Barcelona la Goleta **Nuestra Señora de la Merced**, alias **La Fina**, su Capitán y Maestre don Juan Masuet y Montal, conduciendo 3,984 pesos en plata. (7)

(6) No se menciona la fecha.

(7) Gazeta de México del sábado 22 de julio. Tomo VIII, N° 37, p. 303.

1798

En casi todo el transcurso de este año no aparecen egresos de caudales del puerto de Veracruz. España había concertado con la República Francesa un tratado de alianza ofensiva y defensiva, firmado en San Ildefonso a 18 de agosto de 1796, y por el cual se inició la guerra contra la Gran Bretaña. La navegación se hizo peligrosa y por esta causa se evitaron los envíos de dinero desde mediados del año de 1797.

DICIEMBRE

El día 17 salió para Santander el Bergantín **El Volante**, a cargo de su Capitán y Maestre el Teniente graduado de Fragata de la Real Armada don Juan Muñoz, conduciendo 2,400 pesos en plata acuñada y 41 1|2 marcos de plata labrada.

El mismo día salió para Maracaibo la Goleta **Nuestra Señora del Carmen**, alias **La Dichosa**, su Capitán y Maestre don Joseph Miguel Zaldías, conduciendo 67,691 pesos 5 reales en plata y 13 marcos 2 onzas de plata labrada.

El día 25 salió para Cádiz el Místico **San Pablo**, alias **El Volador**, su Capitán y Maestre don Joseph Fernández Pérez, conduciendo 3,016 pesos en plata acuñada. (1)

(Continuará.)

(1) Gazeta de México del viernes 11 de enero de 1799. Tomo IX, Nº 21. p. 162-3.

NOMINA DEL TRIBUNAL DE LA INQUISICION DE NUEVA ESPAÑA

1571-1646

(Continúa.)

Calificadores.

Fray Martín de Perea, Maestro en Santa Teología, del Orden del señor San Agustín, fué el primer Calificador que tuvo este Santo Oficio, nombrado por el señor Inquisidor Moya de Contreras en 19 de diciembre de 1571 años, y en 8 de enero de 1572 años juró por ante el Secretario Pedro de los Ríos.

Fr. Pedro de Pravia, Prior del Convento del Señor Santo Domingo de esta ciudad, fué nombrado por Calificador de este dicho Santo Oficio por el dicho señor Inquisidor don Pedro Moya de Contreras, y juró en 8 de enero de 1572 años por ante el dicho Secretario Pedro de los Ríos.

Fray Diego Ordóñez, de la Orden del señor San Francisco, fué nombrado Calificador de este Santo Oficio por el dicho señor Inquisidor don Pedro Moya de Contreras, y juró en 8 de enero de 1572 años por ante el dicho Secretario Pedro de los Ríos.

El Doctor Barbosa, Chante de la Catedral de esta ciudad, fué nombrado Calificador de este Santo Oficio por el dicho señor Inquisidor don Pedro Moya de Contreras, y juró en 10 de enero de 1572 años por ante el dicho Secretario.

Fray Domingo de Salazar, de la Orden del Señor Santo Domingo fué nombrado Calificador de este Santo Oficio por el dicho señor Inquisidor don Pedro Moya de Contreras, en lugar del dicho padre prior Fr. Pedro de Pravia, que

sé exoneró y juró, en 12 de febrero de 1572 años por ante el dicho Secretario.

Fray Antonio Quixada, de la Orden del Señor San Francisco, Predicador, fué nombrado por Calificador de este Santo Oficio por el dicho señor Inquisidor Moya de Contreras, en lugar del dicho padre Fr. Diego Ordóñez (al parecer) ya difunto, y juró en 8 de julio de 1572 años, por ante el dicho Secretario Pedro de los Ríos.

El Doctor Pedro Sánchez, Provincial de la Compañía de Jesús fué nombrado por Calificador de este Santo Oficio por el dicho señor Inquisidor don Pedro Moya, y juró en 11 de noviembre de 1572 años ante el Secretario Pedro de los Ríos.

El Maestro fray Bartolomé de Ledesma, de la Orden de Santo Domingo, fué nombrado por Calificador de este Santo Oficio en lugar del dicho padre fray Domingo de Salazar, por los señores inquisidores don Alonso Fernández de Bonilla y Alonso Granero Dávalos, y juró en 3 de diciembre de 1575 años, por ante el Secretario Pedro de los Ríos.

Fray Rodrigo de Oceguera, Comisario General de la Orden del Señor San Francisco, fué admitido por Calificador por los señores Alonso Fernández de Bonilla y Alonso Granero de Avalos, por el año de 1580 y se fué a España sin jurar ni dársele título.

El Padre fray Juan Ramírez, Presentado en Santa Teología, de la Orden de Señor Santo Domingo, fué nombrado por Calificador de este Santo Oficio por los señores inquisidores don Alonso Fernández de Bonilla y Santos García, en 19 de noviembre de 1589 años por ante el dicho Secretario Pedro de los Ríos.

El Maestro fray Juan Dávila, de la Orden del Señor Santo Domingo, fué nombrado por Calificador de este di-

cho Santo Oficio por el dicho señor inquisidor Francisco Santos García, en 4 de febrero de 1592 años. Juró en 5 de el dicho mes y año ante el dicho Secretario.

Fray Agustín Dávila Padilla, de la Orden del Señor San Agustín, fué nombrado por Calificador de este dicho Santo Oficio por el dicho señor Inquisidor Santos García, en 4 de febrero de 1592 años, y juró el dicho día ante el Secretario Pedro de los Ríos.

El Doctor Hernando Ortíz de Hinojosa, Canónigo de la Catedral de esta ciudad, fué nombrado por Calificador de este Santo Oficio por el dicho señor Inquisidor Santos García, en 23 de abril de 1592 años, y juró en 24 del dicho mes y año por ante el dicho Secretario Pedro de los Ríos. Y luego en 9 de agosto de 1593 años cesó en el ejercicio de tal calificación por las causas que Vuestra Señoría Ilustrísima, siendo servido, podrá ver y están en la Cámara del Secreto.

Fray Sancho de Meras, Guardián del Convento del Señor San Francisco, de esta ciudad, fué nombrado por Calificador de este Santo Oficio por el dicho señor Inquisidor Santos García, y juró en 12 de mayo de 1593 años, por ante el dicho Secretario Pedro de los Ríos.

Fray Cristóbal Guerrero de Góngora, de la Orden del Señor Santo Domingo, hermano legítimo del señor Inquisidor Lobo Guerrero, fué nombrado por Calificador de este Santo Oficio por los señores inquisidores Santos García, Obispo ya de Guadalajara, y el dicho señor Lobo Guerrero, y juró en 30 de marzo de 1594 años por ante el dicho Secretario Pedro de los Ríos.

El Maestro don Juan de Cervantes, Arcediano de esta Santa Iglesia y Gobernador de este Arzobispado, fué nombrado por Calificador de este dicho Santo Oficio por el dicho señor Inquisidor Lobo Guerrero, y juró en 31 de agosto

de 1594 años por ante el Secretario Pedro Sáenz de Mañozca.

El Maestro Fray Diego de Contreras, de la Orden del Señor San Agustín, fué nombrado por Calificador de este dicho Santo Oficio por el dicho señor Inquisidor Lobo Guerrero, y juró en 13 de octubre de 1594 años por ante el dicho Secretario Pedro Sáenz de Mañozca.

Fray Tomás de San Juan, de la Orden del Señor Santo Domingo, fué nombrado Calificador de este Santo Oficio por los señores inquisidores Lobo Guererro y don Alonso de Peralta, y juró en 22 de febrero de 1596 por ante el dicho Secretario.

Fray Francisco de Vera, Vicario General de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, fué nombrado Calificador de este Santo Oficio por los dichos señores inquisidores Lobo Guerrero (ya Arzobispo del Nuevo Reino), y don Alonso de Peralta, y juró en 19 de diciembre de 1597 años ante el dicho Secretario Pedro Sáenz de Mañozca.

El Maestro fray Agustín de Carvajal, de la Orden del Señor San Agustín, fué nombrado Calificador de este Santo Oficio por los dichos señores inquisidores Lobo Guerrero y don Alonso de Peralta, estando ausente el dicho Maestro en España, yendo a Roma a asistir al Capítulo General de su Orden, reservando el que jurase de vuelta, y pasó ante el dicho Secretario Pedro Sáenz de Mañozca.

Fray Juan de Salas, Definidor y Guardián del Convento del Señor San Francisco, fué nombrado Calificador de este dicho Santo Oficio por los señores inquisidores don Alonso de Peralta y Gutierre Bernardo de Quiroz, y juró en 6 de marzo de 1600 años por ante el dicho Secretario Mañozca.

El Doctor Pedro de Morales, de la Compañía de Jesús, fué nombrado por Calificador de este Santo Oficio por los

dichos señores inquisidores don Alonso de Peralta y Gutierre Bernardo de Quiroz, y juró en 6 de mayo de 1600 años por ante el dicho Secretario Pedro Sáenz de Mañozca.

Fray Pedro de la Cruz, Lector de Teología, Definidor y Guardián del Convento de San Francisco de esta ciudad, fué nombrado por Calificador de este Santo Oficio por los dichos señores inquisidores don Alonso de Peralta y Gutierre Bernardo de Quiroz, en 11 de octubre de 1600 años por ante el dicho Secretario Pedro Sáenz de Mañozca.

Fray Gabriel Baptista, Provincial de la Orden Descalza del Señor San Francisco, fué nombrado por Calificador de este dicho Santo Oficio por los dichos señores inquisidores don Alonso de Peralta y Gutierre Bernardo de Quiroz, y juró en 11 de octubre de 1600 años por ante el Secretario Pedro Sáenz de Mañozca.

El Padre Pedro de Montes, de la Compañía de Jesús, Calificador de la Inquisición de Granada, fué admitido por Calificador de este Santo Oficio por los dichos señores inquisidores don Alonso de Peralta y Gutierre Bernardo en 11 de diciembre de 1604 años y juró en 10 de enero de 1605 años por ante el dicho Secretario Pedro Sáenz de Mañozca.

El Maestro fray Cristóbal de la Cruz, Provincial de la Orden del Señor San Agustín fué nombrado por Calificador de este Santo Oficio por los dichos señores inquisidores don Alonso de Peralta y Gutierre Bernardo en 10 de octubre de 1605 años, y juró en 12 del dicho mes y año por ante el dicho Secretario Pedro Sáenz de Mañozca.

Fray Juan de Ciessa, Comisario General de la Orden del Señor San Francisco fué nombrado por Calificador de este dicho Santo Oficio por los señores inquisidores don Alonso de Peralta y Gutierre Bernardo de Qiuroz, y juró

en 15 de octubre de 1605 años por ante el dicho Secretario Pedro Sáenz de Mañozca.

Doctor Diego de León Plaza, Cura de la Catedral de esta ciudad, fué nombrado Calificador de este dicho Santo Oficio por los dichos señores inquisidores Gutierre Bernardo de Quiroz y don Alonso de Peralta y juró en 17 de octubre de 1605 años por ante el dicho Secretario Pedro Sáenz de Mañozca.

El Maestro fray Pedro de Solier, de la Orden del Señor San Agustín, fué nombrado por Calificador de este dicho Santo Oficio por los dichos señores inquisidores don Alonso de Peralta y Gutierre Bernardo, y juró en 5 de diciembre de 1605 años ante el dicho Secretario Mañozca.

Fray Luis de Solórzano, de la Orden del Señor Santo Domingo fué nombrado por Calificador de este Santo Oficio por los señores inquisidores don Alonso de Peralta, Arzobispo de las Charcas, Gutierre Bernardo y Gonzalo Martos de Bohórquez, juró en 2 de junio, de 609 por ante el Secretario Mañozca.

Fray Baltasar Maldonado, del Orden del Señor San Francisco, fué nombrado por Calificador de este dicho Santo Oficio por los señores inquisidores Gutierre Bernardo de Quiroz y Gonzalo Martos de Bohórquez, en 25 de septiembre de 1610 años, y juró en 6 de octubre del dicho año por ante el Secretario Pedro Sáenz de Mañozca.

Fray Juan de Lormendi, Provincial de la Orden del Señor San Francisco, fué nombrado por Calificador de este Santo Oficio por los señores Inquisidores Gutierre Bernardo de Quiroz y Gonzalo Martos de Bohórquez, y juró en 13 de abril de 1611 años por ante el dicho Secretario Mañozca.

El Maestro fray Francisco de Villanueva Guzmán, de la

Orden del Señor Santo Domingo, fué nombrado por Calificador de este dicho Santo Oficio por el dicho señor Inquisidor Gutierre Bernardo de Quiroz, y juró en 11 de julio de 1611 años, por ante el dicho Secretario Pedro Sáenz de Mañozca.

Fray Juan de Zurita, Comisario General de la Orden de San Francisco fué nombrado Calificador de este dicho Santo Oficio por el dicho señor Inquisidor Gutierre Bernardo de Quiroz y juró en 27 de septiembre de 1611 años por ante el Secretario Mañozca.

El Padre Rodrigo de Cabredo, Provincial de la Compañía de Jesús, fué nombrado Calificador de este Santo Oficio por el dicho señor Inquisidor Gutierre Bernardo de Quiroz, en 11 de abril de 1612 años, y juró a 17 del dicho mes y año por ante el dicho Secretario Pedro Sáenz de Mañozca.

Fray Juan de Santa Ana, Provincial del Orden Descalzo del Señor San Francisco fué nombrado Calificador de este Santo Oficio por los señores inquisidores Gutierre Bernardo de Quiroz y doctor Juan Gutiérrez Flores y juró en 6 de noviembre de 1613 años por ante el dicho Secretario Mañozca.

El Maestro fray Francisco de Orea, Provincial de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, en Guatemala, fué nombrado Calificador de este Santo Oficio por dichos señores inquisidores Gutierre Bernardo y doctor Juan Gutiérrez Flores, en 14 de noviembre de 1613 años, y juró en 26 de agosto de 1614 años por ante el Secretario Pedro Sáenz de Mañozca.

Fray Gastón de Peralta, de la Orden del Señor San Francisco, fué nombrado por Calificador de este dicho Santo Oficio por los dichos señores inquisidores licenciado Gutierre Bernardo y doctor Juan Gutiérrez Flores, en 16 de septiembre de 614 años, y juró en 22 del dicho mes y año por ante el Secretario Pedro Sáenz de Mañozca.

El Maestro fray Francisco Jiménez, Vicario Provincial de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, fué nombrado Calificador de este Santo Oficio por los dichos señores inquisidores Gutierre Bernardo de Quiroz y doctor Juan Gutiérrez Flores, en 22 de septiembre de 1614 años, y juró en 25 del dicho mes y año por ante el dicho Secretario Pedro Sáenz de Mañozca.

Fray Miguel García Serrano, de la Orden de San Agustín, fué nombrado por Calificador de este Santo Oficio por los dichos señores inquisidores Gutierre Bernardo de Quiroz y doctor Juan Gutiérrez Flores, en 8 de mayo de 615 años, por ante el Secretario Pedro Sáenz de Mañozca.

Fray Juan López, Provincial de la Provincia de Michoacán, de la Orden de San Francisco, fué admitido por Calificador de este Santo Oficio por los dichos señores inquisidores licenciado Gutierre Bernardo y doctor Juan Gutiérrez Flores, en 1º de febrero de 1616 años, y juró en 6 del dicho mes y año por ante el Secretario Juan de la Paraya.

El Maestro fray Diego de Carvajal, de la Orden del Señor San Agustín, fué nombrado por Calificador de este Santo Oficio por los dichos señores inquisidores licenciado Gutierre Bernardo de Quiroz y Doctor Juan Gutierrez Flores, y juró en 12 de diciembre de 1616 años por ante el Secretario Juan de la Paraya.

Fray Juan Murillo, de la Orden de San Agustín, fué nombrado por Calificador de este dicho Santo Oficio por los dichos señores inquisidores Gutierre Bernardo y doctor Juan Gutiérrez Flores, y juró en 12 de diciembre de 1616 años, por ante el Secretario Juan de la Paraya.

El Maestro fray Bartolomé Gómez, de la Orden del Señor Santo Domingo, fué nombrado Calificador de este Santo Oficio por los dichos señores inquisidores Gutierre Bernardo y doctor Juan Gutiérrez Flores, y juró en 30 de

enero de 1617 años por ante el Secretario Juan de la Paraya.

Fray Baltasar de Morales, de la Orden del Señor San Francisco, fué nombrado por Calificador de este Santo Oficio por los dichos señores inquisidores Gutierre Bernardo y doctor Juan Gutiérrez Flores, en 3 de junio de 1617 años, y no juró por haber jurado cuando fué nombrado Comisario de esta Inquisición en el Puerto de la Veracruz, en 5 de noviembre de 1605 años por ante el dicho Secretario Pedro Sáenz de Mañozca.

Fray Rodrigo Moris, Procurador General de la Orden de los Descalzos del Señor San Agustín, fué nombrado por Calificador de este Santo Oficio por los dichos señores inquisidores Licenciado Gutierre Bernardo y Doctor Juan Gutiérrez Flores, en 28 de noviembre de 1617 años, y juró en cuatro de diciembre de dicho año por ante el Secretario Pedro Sáenz de Mañozca.

Fray Antonio del Pozo, de la Orden del Señor Santo Domingo, fué nombrado por Calificador de este Santo Oficio por los dichos señores inquisidores Gutierre Bernardo de Quiroz, Doctor Juan Gutiérrez Flores y Doctor don Francisco Bazán de Albornoz, en 24 de marzo de 1618 años, y juró en 22 del dicho mes y año por ante el Secretario Juan de la Paraya.

Fray Jerónimo Bazán, de la Orden de San Francisco, hermano legítimo del dicho señor Inquisidor don Francisco Bazán, fué nombrado por Calificador de este dicho Santo Oficio por los dichos señores inquisidores Gutierre Bernardo y doctor Juan Gutiérrez Flores, en 26 de abril de 1618 años, y juró en 27 del dicho mes y año por ante el Secretario Juan de la Paraya.

Fray Miguel de la Cruz, Definidor de la Orden del Señor San Francisco, fué nombrado por Calificador de este

Santo Oficio por los dichos señores inquisidores doctores Juan Gutiérrez Flores y don Francisco Bazán, en 12 de octubre de 1618 años, y juró en 19 del dicho mes y año ante el Secretario Juan de la Paraya.

Fray Juan Marques Maldonado, de la Orden del Señor San Francisco, fué nombrado Calificador de este Santo Oficio por los dichos señores inquisidores doctores Juan Gutiérrez Flores y don Francisco Bazán, y juró en 4 de mayo de 619 años, por ante el Secretario Juan de la Paraya.

El Maestro fray Cristóbal de Aguilera y Vélez, de la Orden del Señor Santo Domingo, fué nombrado por Calificador de este Santo Oficio por los dichos señores inquisidores doctores Juan Gutiérrez Flores y don Francisco Bazán, en 19 de octubre de 1619 años, y juró en 11 de noviembre de 619 años por ante el dicho Secretario Juan de la Paraya.

El Doctor Bartolomé González Soltero, Clérigo Presbítero, Rector de la Real Universidad de esta ciudad, fué nombrado por Calificador de este Santo Oficio por los dichos señores inquisidores doctores Juan Gutiérrez Flores y don Francisco Bazán, en 16 de diciembre de 1619 años, diósele testimonio por el dicho Secretario Juan de la Paraya, no consta del juramento porque era Patrocinador.

El Maestro fray Martín de Vergara, Comisario de la Orden del Señor San Agustín, de la provincia de Michoacán, fué nombrado por Calificador de este Santo Oficio por los dichos señores inquisidores doctores Juan Gutiérrez Flores y don Francisco Bazán, en 25 de enero de 1620 años, y se le despachó título en 30 del dicho mes y año por ante el dicho Secretario Juan de la Paraya.

Fray Antonio Gutiérrez, Procurador General de las Islas Filipinas, por su provincia, de la Orden del Señor Santo Domingo, fué nombrado Calificador de este Santo Oficio por los dichos señores inquisidores doctores Juan

Gutiérrez Flores y don Francisco Bazán, en 12 de octubre de 1620 años, y juró en 13 del dicho mes y año por ante el Secretario Juan de la Paraya.

El Padre Cristóbal Angel, Prepósito de la Casa Profesa de la Compañía de Jesús de esta ciudad, fué nombrado por Calificador de este dicho Santo Oficio por los dichos señores inquisidores doctores Juan Gutiérrez Flores y don Francisco Bazán, y juró en 5 de mayo de 1621 años por ante el Secretario Juan de la Paraya.

Fray Bartolomé de Burguillos, Definidor del Orden Descalzo del Señor San Francisco, Confesor del señor Virrev Marqués de Gelves, fué nombrado Calificador de este dicho Santo Oficio por los dichos señores inquisidores doctores Juan Gutiérrez Flores y don Francisco Bazán, y juró en 1º de octubre de 1622 años por ante el Secretario Juan de la Paraya.

Fray Juan Cornejo, Definidor de la Orden del Señor San Francisco, fué nombrado por Calificador de este dicho Santo Oficio por los dichos señores inquisidores doctores Juan Gutiérrez Flores y don Francisco Bazán, en 15 de diciembre de 622 años, y juró en 20 del dicho mes y año ante el dicho Secretario Juan de la Paraya.

Fray Francisco de Velasco, Definidor de la Orden del Señor San Francisco, fué nombrado por Calificador de este Santo Oficio por los dichos señores inquisidores doctores Juan Gutiérrez Flores y don Francisco Bazán, y juró en 16 de enero de 1623 años por ante el dicho Secretario Juan de la Paraya.

El Maestro fray Alonso de Valdez, Lector de Teología de la Orden del Señor San Agustín, fué nombrado Calificador de este Santo Oficio por los dichos señores inquisidores doctores Juan Gutiérrez Flores y don Francisco Bazán, en

15 de marzo de 1623 años; juró en 24 del dicho mes y año por ante el Secretario Juan de la Paraya.

El Maestro fray Vicente Mijangos, del Orden de San Agustín, fué nombrado por Calificador de este Santo Oficio por los dichos señores inquisidores doctores Juan Gutiérrez Flores y don Francisco Bazán, en 9 de agosto de 1624 años, y juró en 4 de septiembre del dicho año por ante el dicho Secretario Juan de la Paraya.

Fray Rodrigo Alonso Barrena, Predicador de la Orden del Señor San Francisco, fué nombrado por Calificador de este Santo Oficio por los señores inquisidores Mesia Lobo y don Francisco Bazán, en 28 de julio de 1625 años, y juró en 31 del dicho mes y año por ante el Secretario Juan de la Paraya.

Fray Luis Zapata, Predicador del Orden del Señor San Francisco, fué nombrado por Calificador de este Santo Oficio por los dichos señores inquisidores Licenciado Mesia Lobo y Doctor don Francisco Bazán, y juró en 12 de agosto de 1625 años por ante el dicho Secretario Juan de la Paraya.

Fray Juan Enríquez, Provincial del Orden del Señor Santo Domingo en la Provincia de Oaxaca, fué nombrado por Calificador de este dicho Santo Oficio, por los dichos Sres. inquisidores Lic. Mesia Lobo y Doctor don Francisco Bazán de Albornoz, en 21 de agosto de 1625 años, por ante el dicho Secretario Juan de la Paraya, y se le remitió la recepción del juramento al Comisario de la ciudad de Antequera, y juró en 12 de septiembre del dicho año por ante Manuel de Zepeda Alavés, su Notario y Familiar de este Santo Oficio.

El Maestro fray Antonio de Hinojosa, de la dicha Orden del Señor Santo Domingo, Calificador del Consejo de la Santa y General Inquisición, fué admitido en ésta por

los dichos señores inquisidores Licenciado Mesia Lobo y Doctor don Francisco Bazán, en 1º de octubre de 625 años por ante el dicho Secretario Juan de la Paraya.

El Licenciado don Juan Vázquez de Cisneros, Clérigo Presbítero, fué nombrado Calificador de este dicho Santo Oficio por los dichos señores inquisidores Mesia Lobo y don Francisco Bazán, en 16 de octubre de 1625 años, y juró en 22 del dicho mes y año por ante el dicho Secretario Juan de la Paraya.

Fray Alonso Vázquez de Cisneros, su hermano legítimo, de la Orden del Señor San Francisco, fué nombrado por Calificador de este dicho Santo Oficio por los dichos señores inquisidores en dicho día, y en él hizo el juramento, como el dicho su hermano, ante el mesmo Secretario.

El Presentado fray Agustín de Aldrete, de la Orden del Señor Santo Domingo, fué nombrado por Calificador de este Santo Oficio por los señores inquisidores Licenciado don Martín Carrillo y Aldrete, del Consejo de la Santa y General Inquisición y Doctor don Francisco Bazán de Albornoz, y juró en 11 de noviembre de 625 años, ante el dicho Secretario Juan de la Paraya.

Fray Pedro Alvarez, Provincial de la Orden del Señor Santo Domingo en la Provincia de Guatemala, fué nombrado por Calificador de este Santo Oficio por el dicho señor Inquisidor Francisco Bazán de Albornoz, en 26 de febrero de 1626 años, por ante el dicho Secretario Juan de la Paraya, y se remitió la recepción del juramento a cualquier comisario de este Santo Oficio de aquella provincia.

El Maestro fray Pedro García Serrano, de la Orden del Señor San Agustín en las islas Filipinas, fué nombrado por calificador de este Santo Oficio por el dicho señor In-

quisidor Doctor don Francisco Bazán, en 4 de marzo de 1626 años, ante el dicho Secretario Juan de la Paraya, y se remitió la recepción del juramento a uno de los comisarios de esta Inquisición en la ciudad de Manila.

Fray Nicolás de San Laurencio, Provincial de la Provincia del Señor San Francisco, en la Nueva Galicia, fué nombrado Calificador de este Santo Oficio por el dicho señor Inquisidor Doctor don Francisco Bazán, y juró en 9 de mayo de 1626 años por ante el dicho Secretario Juan de la Paraya.

Fray Domingo de Oportu, Provincial de la Orden del Señor San Francisco en esta provincia de México, fué nombrado por Calificador de este Santo Oficio por los dichos señores inquisidores Licenciado don Martín Carrillo y Aldrete y don Francisco Bazán, y juró en 23 de mayo de 1626 años, por ante el dicho Secretario Juan de la Paraya.

Fray Luis Gutiérrez, de la Orden del Señor San Francisco, fué nombrado por Calificador de este Santo Oficio por el dicho señor Inquisidor Doctor don Francisco Bazán, y juró en 26 de septiembre de 1626 años, por ante el Secretario Juan de la Paraya.

Fray Juan de Iguiribar, de la Orden de San Francisco, fué nombrado Calificador por el dicho señor Inquisidor Doctor don Frncisco Bazán de Albornoz, y juró en 9 de noviembre de 1626 años, por ante el dicho Secretario Paraya.

El Maestro fray Jacinto de Oses, Vicario General de la Orden de Santo Domingo, Calificador de la Inquisición de Sevilla, fué admitido en ésta por el dicho señor Inquisidor Doctor don Francisco Bazán, y juró en 14 de diciembre de 1626 años, ante el dicho Secretario Juan de la Paraya.

El Maestro fray Francisco de Arévalo, del Orden del Señor Santo Domingo, fué nombrado por Calificador de este dicho Santo Oficio por el dicho señor Inquisidor Doctor don Francisco Bazán, y juró en 26 de abril de 1627 años por ante el Secretario Licenciado Alonso del Moral.

Fray Juan de Carrascosa, de la Orden del Señor San Francisco, de la Provincia de Jalisco y Provincial en ella, fué nombrado por Calificador por el señor Inquisidor Doctor don Francisco Bazán, y juró en 17 de agosto de 1627 años, por ante el Secretario Juan de la Paraya.

Fray Pedro Pacheco, de la Orden del Señor Santo Domingo, fué admitido por Calificador por el señor Inquisidor Doctor don Francisco Bazán de Albornoz, y juró en 4 de noviembre de 1627 años, por ante el Secretario Juan de la Paraya.

Fray Juan de Noval, de la Orden del Señor Santo Domingo de la provincia de Oaxaca, fué admitido por Calificador de este Santo Oficio, por el dicho señor Inquisidor Doctor don Francisco de Estrada y Escobedo, digo don Francisco Bazán, y juró en 15 de enero de 1628 años, por ante el dicho Secretario Juan de la Paraya.

Fray Juan de San Pedro, de la Orden Descalza del Señor San Francisco, fué nombrado por Calificador de este Santo Oficio por el dicho señor Inquisidor don Francisco Bazán, y juró en 22 de enero de seiscientos y veinte y ocho, por ante el dicho Secretario Juan de la Paraya.

Fray Alonso del Rincón, de la Orden del Señor San Agustín, fué nombrado por Calificador por el dicho señor Inquisidor don Francisco Bazán, y juró en 22 de enero de 1628 años ante el dicho Secretario.

Fray Esteban Tamayo, de la Orden del Señor San

Francisco, fué nombrado por Calificador de este dicho Santo Oficio por el dicho señor Inquisidor Doctor don Francisco Bazán, y juró en 4 de febrero de 1628 años, por ante el dicho Secretario Juan de la Paraya.

Fray Francisco Rodríguez, Lector Jubilado del Orden del Señor San Francisco, fué nombrado Calificador de este dicho Santo Oficio por los señores inquisidores doctor don Francisco Bazán de Albornoz y Licenciado Gaspar de Valdespina, y juró en 2 de octubre de 1628 años por ante el Secretario licenciado Alonso del Moral.

Fray Francisco de la Cruz, Provincial del Orden Descalzo del Señor San Francisco, fué nombrado Calificador de este dicho Santo Oficio por los señores inquisidores doctor don Francisco Bazán y Licenciado Gaspar de Valdespina, y juró en 19 de octubre de 1628 años por ante el Secretario Alonso del Moral.

Fray Gabriel de Murillas, del Orden del Señor San Francisco, fué nombrado por Calificador de este Santo Oficio por los dichos señores inquisidores don Francisco Bazán y Gaspar de Valdespina, y juró en 19 de octubre de 1628 años por ante el dicho Secretario licenciado Alonso del Moral.

Fray Francisco Silvestre Magallón de la Orden del Señor San Francisco, fué nombrado por Calificador de este Santo Oficio por los dichos señores inquisidores Doctor don Francisco Bazán y Licenciado Gaspar de Valdespina, en 19 de octubre de 1628 años por ante el dicho Secretario Alonso del Moral, y por estar en su provincia de Campeche se remitió la recepción del juramento a uno de los comisarios de este Santo Oficio de aquella provincia.

Fray Luis de Ojeda, de la Orden del Señor San Francisco, fué nombrado por Calificador de este Santo Oficio por los señores inquisidores Doctor don Francisco Bazán y li-

cenciado Gaspar de Valdespina, y juró en 21 de octubre de 1628 años ante el Secretario Eugenio de Sarabia.

Fray Jerónimo Castillete, de la Orden del Señor San Agustín de la provincia de Michoacán, fué nombrado por Calificador de este dicho Santo Oficio por los dichos señores inquisidores Doctor don Francisco Bazán y licenciado Gaspar de Valdespina, y juró en 1º de diciembre de 1628 años ante el dicho Secretario Eugenio de Sarabia.

Fray Félix de Barrientos, de la dicha Orden de Santo Domingo, provincia de Oaxaca, fué nombrado Calificador de este Santo Oficio por los mesmos señores inquisidores en 22 de junio de 629 años ante el Secretario Eugenio de Sarabia, y el juramento se remitió al Comisario de Oaxaca.

Fray Gaspar de Torres, de la Orden Descalza del Señor San Francisco, que pasó a Filipinas, fué nombrado por Calificador de este dicho Santo Oficio por los dichos señores inquisidores don Francisco Bazán y Gaspar de Valdespina, y juró en 7 de noviembre de 1630 años por ante el dicho Secretario Eugenio de Sarabia.

El Maestro fray Hernando Martín Calvo, de la Orden del Señor Santo Domingo, fué nombrado Calificador de este Santo Oficio por los dichos señores inquisidores Doctor don Francisco Bazán y Gaspar de Valdespina, y juró en 1º de diciembre de 1630 años ante el dicho Secretario Eugenio de Sarabia.

Fray Pedro de Montenegro, de la Orden del Señor Santo Domingo, fué nombrado Calificador de este dicho Santo Oficio por los dichos señores inquisidores Doctor don Francisco Bazán y Gaspar de Valdespina y Bartolomé González Soltero en 18 de septiembre de 1631 años, y se remitió la recepción del juramento al Comisario de la ciudad de Guatemala por ser de aqulla provincia.

Fray Francisco Macuelo, de la Orden del Señor San Francisco fué nombrado por Calificador de este Santo Oficio por los dichos señores inquisidores doctor don Francisco Bazán y Licenciado Gaspar de Valdespina y Doctor Bartolomé González Soltero, y juró en 12 de mayo de 1632 años por ante el Secretario Eugenio de Sarabia.

El Maestro fray Martín de Peralta, de la Orden del Señor San Agustín, fué nombrado por Calificador de este Santo Oficio por los señores inquisidcres Licenciado Gaspar de Valdespina y Bartolomé González Soltero, y juró en 25 de mayo de 634 años por ante el Secretario Eugenio de Sarabia.

Fray Luis de Castilla, hermano legítimo del dicho fray Martín de Peralta, de la Orden del Señor Santo Domingo, fué nombrado por Calificador de este Santo Oficio por dichos señores inquisidores Valdespina y Soltero, y juró el dicho día, mes y año, por ante el dicho Secretario.

Fray Gregorio Maldonado, del Orden del Señor San Francisco, fué nombrado Calificador de este Santo Oficio por los dichos señores inquisidores Licenciado Gaspar de Valdespina y Doctor Bartolomé González Soltero, y juró en 12 de noviembre de 1634 años ante el dicho Secretario Eugenio de Sarabia.

Fray Cristóbal de Rivera, de la Orden del Señor San Francisco, fué nombrado por Calificador de este Santo Oficio por los dichos señores inquisidores Licenciado Gaspar de Valdespina y Doctor Bartolomé González Soltero, en 6 de septiembre de 1635 años, por ante el dicho Secretario Sarabia, y se remitió la recepción del juramento a uno de los comisarios de Campeche, por ser de aquella provincia.

Fray Francisco de Areizaga, de la dicha Orden, fué nombrado por Calificador de este Santo Oficio por los di-

chos señores inquisidores Licenciado Gaspar de Valdespina y Doctor Soltero, y juró en 9 de octubre de 1635 años por ante el dicho Secretario Eugenio de Sarabia.

El Maestro fray Jacinto de la Caxiga, de la Orden del Señor Santo Domingo, fué nombrado por Calificador de este Santo Oficio por los dichos señores inquisidores licenciado Gaspar de Valdespina y Doctor Soltero, y juró en 17 de junio de 1636 años por ante el dicho Secretario.

Fray Antonio Chinchilla, de la Orden de San Francisco, fué nombrado Calificador de este Santo Oficio por los dichos señores inquisidores Valdespina y Soltero en 3 de abril de 1637 años y se remitió la recepción del juramento al Comisario de Guatemala.

Fray Felipe de Vergara Lexalde, de la Orden de San Agustín, en la provincia de Michoacán, fué nombrado Calificador de este Santo Oficio por los dichos señores inquisidores Licenciado Gaspar de Valdespina y Doctor Soltero, y juró en 30 de julio de 637 años ante el dicho Secretario Eugenio de Sarabia.

Fray Martín de Vergara Lexalde, su hermano, del dicho Orden y provincia, fué nombrado por Calificador de este Santo Oficio por los dichos señores inquisidores Licenciado Gaspar de Valdespina y Doctor Soltero, y juró en dicho día 30 de julio de 1637 años por ante el dicho Secretario Eugenio de Sarabia.

El padre Andrés de Valencia, de la Compañía de Jesús, Lector de Prima de Teología, fué nombrado por Calificador de este Santo Oficio por los señores inquisidores Licenciado Gaspar de Valdespina y Doctor Bartolomé González Soltero, en 15 de diciembre de 1637 años por ante el dicho

Secretario Eugenio de Sarabia, digo, Licenciado Tomás López de Herenchum.

El padre Juan Antonio Suárez, de la Compañía de Jesús, Lector de Vísperas de Teología, fué nombrado Calificador por los señores inquisidores Valdespina y Doctor Bartolomé González Soltero en 15 de diciembre de 1637 años por ante el Secretario Tomás López de Herenchum.

El Maestro fray Diego de los Ríos, de la Orden del Señor San Agustín, fué nombrado por Calificador de este Santo Oficio por los señores inquisidores Domingo Vélez de Asas y Argos y Gaspar de Valdespina y Soltero en 29 de noviembre de 1638 años por ante el dicho Secretario Eugenio de Sarabia.

El Doctor don Cristóbal Millán, Racionero de la catedral de esta ciudad, fué nombrado Calificador de este Santo Oficio por los señores inquisidores Licenciado Domingo Vélez de Asas y Argos y Doctor Bartolomé González Soltero en 14 de julio de 1640 años por ante el dicho Secretario Eugenio de Sarabia.

Doctor don Antonio de Peralta, Calificador de la Inquisición de Cuenca, en los reinos de España, fué admitido por Calificador en esta por los señores inquisidores doctores Domingo Vélez de Asas y Argos y Bartolomé González Soltero en 6 de septiembre de 1640 años por ante el dicho Secretario.

Fray Francico de la Cueva Montaño, de la Orden de San Francico en la provincia de Zacatecas, fué nombrado Calificador de este Santo Oficio por los señores inquisidores Licenciado Domingo Vélez de Asas y Argos y Doctor Bartolomé González Soltero en 15 de marzo de 1641 años por ante el dicho Secretario Eugenio de Sarabia.

Fray Luis de Vibar, de la dicha Orden en la provincia de Yucatán, fué nombrado Calificador de este Santo Oficio por los dichos señores inquisidores Licenciado Domingo Vélez de Asas y Argos y Doctor Bartolomé González Soltero en 22 de marzo de 1641 años por ante el dicho Secretario.

El padre Diego de Cote Salazar, de la Compañía de Jesús, Lector de Teología, fué nombrado por Calificador por los señores inquisidores Licenciado Domingo Vélez de Asas y Argos, doctores don Francisco de Estrada y Escobedo y don Juan de Mañozca en 7 de noviembre de 1642 años, por ante el Secretario Eugenio de Sarabia.

El padre Juan de Bueras, Provincial de la Compañía de Jesús en las Islas Filipinas, fué nombrado por Calificador por los dichos señores inquisidores Licenciado Domingo Vélez de Asas y Argos y doctores don Francisco de Estrada y Escobedo y don Juan Sáenz de Mañozca en 23 de diciembre de 1642 años por ante el Secretario Tomás López de Herenchum.

El padre Francisco Colín, de la Compañía de Jesús, Provincial que fué en las Filipinas, fué nombrado por Calificador de este Santo Oficio por los señores inquisidores Licenciado Domingo Vélez de Asas y Argos y doctores don Francisco de Estrada y Escobedo y don Juan Sáenz de Mañozca en 23 de diciembre de 1642 años, por ante el dicho Secretario licenciado Tomás López de Herenchum.

El padre Juan López, de la misma Compañía de Jesús en Filipinas, fué nombrado Calificador de este Santo Oficio por los dichos señores inquisidores Licenciado Domingo Vélez de Asas y Argos, doctores don Francisco de Estrada y Escobedo y don Juan Sáenz de Mañozca en 23 de diciembre de 642 años, por ante el Secretario Tomás López de Herenchum.

Fray Martín de la Cruz, Definidor de esta Provincia de la Orden de San Francisco, fué nombrado Calificador de este Santo Oficio por los dichos señores inquisidores Licenciado Domingo Vélez de Asas y Argos, doctores don Francisco de Estrada y Escobedo y don Juan Sáenz de Mañozca en 26 de febrero de 643, por ante el Secretario Eugenio de Sarabia.

El Maestro fray Francisco Naranxo, del Orden de Santo Domingo, Catedrático de Santo Tomás en esta Real Universidad, fué nombrado por Calificador de este Santo Oficio por los dichos señores inquisidores Licenciado Domingo Vélez de Asas y Argos, doctores don Francisco de Estrada y Escobedo y don Juan Sáenz de Mañozca y Licenciado don Bernabé de la Hgiuera y Amarilla en 17 de septiembre de 643, por ante el dicho Secretario Eugenio de Sarabia.

(Al margen:) **Murió electo Obispo de Porto Rico.**

El Maestro fray Alvaro de Figueroa, de la dicha Orden de Santo Domingo, fué nombrado Calificador por los señores inquisidores licenciado Domingo Vélez de Asas y Argos, doctores don Francisco de Estrada y Escobedo, don Juan Sáenz de Mañozca y Licenciado don Bernabé de la Higuera y Amarilla, en 28 de septiembre de 1643 años, por ante el Secretario Eugenio de Sarabia.

Fray Luis Cortés, de la Orden de San Francisco, Confesor del señor Virrey Conde de Salvatierra, fué nombrado Calificador por los señores inquisidores licenciado Domingo Vélez de Asas y Argos, doctores don Francisco de Estrada y Escobedo, don Juan Sáenz de Mañozca y Licenciado don Bernabé de la Higuera y Amarilla en 22 de octubre de 1643 años, por ante el Secretario Eugenio de Sarabia.

El Maestro Fray Nicolás de Cabrera, de la Orden de Santo Domingo en la provincia de Oaxaca, fué nombrado Calificador de este Santo Oficio por los dichos señores inquisidores Licenciado Domingo Vélez de Asas y Argos, doctores don Francisco de Estrada y Escobedo, don Juan Sáenz de Mañozca y Licenciado don Bernabé de la Higuera y Amarilla, por ante el Secretario licenciado Tomás López de Herenchum, en 31 de octubre de 1643 años.

El Presentado fray Jerónimo Curiel, de la Orden de Santo Domingo, Regente de los estudios en el Colegio de Porta Celi de esta ciudad y Lector de Teología jubilado, fué nombrado por Calificador de este Santo Oficio por los señores inquisidores Licenciado Domingo Vélez de Asas y Argos, doctores don Francisco de Estrada y Escobedo y don Juan Sáanz de Mañozca y Licenciado don Bernabé de la Higuera y Amarilla, en 16 de diciembre de 1643, ante el Secretario Augenio de Sarabia.

El doctor don Nicasio Rubio, beneficiado del partido de Huamantla, fué nombrado Calificador de este Santo Oficio por los señores inquisidores Domingo Vélez de Asas y Argos, doctores don Francisco de Estrada y Escobedo y don Juan Sáenz de Mañozca y Licenciado don Bernabé de la Higuera y Amarilla, en 26 de enero de 1644 años, por ante el dicho Secretario Eugenio de Sarabia.

El Maestro fray Alonso de la Barrera, Lector de Teología en el Colegio de porta Celi, de esta ciudad, de la Orden de Santo Domingo fué nombrado Calificador por los señores inquisidores Domingo Vélez de Asas y Argos, doctores don Francisco de Estrada y Escobedo y don Juan Sáenz de Mañozca y Licenciado don Bernabé de la Higuera y Amarilla en 11 de marzo de 1644 años, por ante el Secretario Eugenio de Sarabia.

Fray Alonso de la Lima, de la Orden de San Francisco,

fué nombrado por Calificador por los Sres. inquisidores Licenciado Domingo Vélez de Asas y Argos, doctores don Francisco de Estrada y Escobedo, don Juan Sáenz de Mañozca y Licenciado don Bernabé de la Higuera y Amarilla, en 27 de abril de 1644 años por ante el Secretario Eugenio de Sarabia.

El Maestro fray Alonso Jironda, de la Orden de Santo Domingo, fué nombrado Calificador por los señores inquisidores Licenciado Domingo Vélez de Asas y Argos, doctores don Francisco de Estrada y Escobedo y don Juan Sáenz de Mañozca y Licenciado don Bernabé de la Higuera y Amarilla, en 27 de abril de 1644 años por ante el Secretario Eugenio de Sarabia.

El Padre fray Pedro de Bárcena, de la Orden de Santo Domingo, fué nombrado Calificador de este Santo Oficio por los señores inquisidores licenciado Domingo Vélez de Asas y Argos, doctores don Francisco de Estrada y Escobedo, don Juan Sáenz de Mañozca y Licenciado don Bernabé de la Higuera y Amarilla en 2 de mayo de 644 años, ante el Secretario Eugenio de Sarabia.

El Presentado fray Francisco de Burgoa, de la dicha Orden de Santo Domingo en la provincia de Oaxaca, fué nombrado por Calificador de este Santo Oficio por los señores inquisidores Licenciado Domingo Vélez de Asas y Argos, doctores don Francisco de Estrada y Escobedo, don Juan Sáenz de Mañozca y Licenciado don Bernabé de la Higuera y Amarilla en 19 de mayo de 644 años por ante el Secretario Eugenio de Sarabia.

El Maestro fray Cristóbal de Pocasangre, de la Orden de Santo Domingo, fué nombrado Calificador por los señores inquisidores Licenciado Domingo Vélez de Asas y Argos, doctores don Francisco de Estrada y Escobedo, don Juan Sáenz de Mañozca y Licenciado don Bernabé de la Higuera

y Amarilla en 14 de abril de 1644 años por ante el dicho Secretario Eugenio de Sarabia.

El Padre Miguel Ubading, Lector de Teología de la Compañía de Jesús, fué nombrado Calificador por los señores inquisidores Licenciado Domingo Vélez de Asas y Argos, doctores don Francisco de Estrada y Escobedo, don Juan Sáenz de Mañozca y Licenciado don Bernabé de la Higuera y Amarilla, en 20 de agosto de 644 años por ante el Secretario Eugenio de Sarabia.

El Presentado fray Joseph de Airolo, Prior del Convento de Santo Domingo de esta ciudad, fué nombrado Calificador por los señores inquisidores Domingo Vélez de Asas y Argos, doctores don Francisco de Estrada y Escobedo, don Juan Sáenz de Mañozca y Licenciado don Bernabé de la Higuera y Amarilla, en 2 de septiembre de 644 años, por ante el Secretario Licenciado Tomás López de Herenchum.

El Maestro fray Juan de Airolo, del Orden de Nuestra Señora de la Merced, Calificador de la Inquisición de Sevilla y Calificador del Consejo de la Santa General Inquisición, fué admitido por Calificador de este Santo Oficio por los señores inquisidores Licenciado Domingo Vélez de Asas y Argos, doctores don Francisco de Estrada y Escobedo, don Juan Sáenz de Mañozca y Licenciado don Bernabé de la Higuera y Amarilla, en 15 de septiembre de 644 años, por ante el dicho Secretario Tomás López de Herenchum.

El Doctor don Miguel de Poblete, Maestrescuela de la Catedral de la Puebla de los Angeles, fué nombrado Calificador por los señores inquisidores Licenciado Domingo Vélez de Asas y Argos, doctores don Francisco de Estrada y Escobedo y don Juan Sáenz de Mañozca y Licenciado don Bernabé de la Higuera y Amarilla en 24 de septiembre de 1644 años, ante el Secretario Eugenio de Sarabia.

Fray Bartolomé de Letona, Lector de Teología de la Orden del Señor San Francisco, fué nombrado Calificador por los dichos señores inquisidores Licenciado Domingo Vélez de Asas y Argos, doctores don Francisco de Estrada y Escobedo, don Juan Sáenz de Mañozca y Licenciado don Bernabé de la Higuera y Amarilla en 19 de noviembre de 644 años, por ante el Secretario Tomás López de Herenchum.

El Maestro fray Marcos Muñoz, Rector del Colegio de Porta Celi de esta ciudad, de la Orden de Santo Domingo, fué nombrado por Calificador por los Sres. inquisidores Licenciado Domingo Vélez de Asas y Argos, doctores don Francisco de Estrada y Escobedo, don Juan Sáenz de Mañozca y Licenciado don Bernabé de la Higuera y Amarilla, en 15 de diciembre de 1644 años por ante el Secretario Licenciado Tomás López de Herenchum.

El Maestro fray Alonso Díaz, Regente de los estudios de su Colegio de Porta Celi, de la Orden de Santo Domingo, fué nombrado Calificador por los señores inquisidores Licenciado Domingo Vélez de Asas y Argos, doctores don Francisco de Estrada y Escobedo, don Juan Sáenz de Mañozca y Lic. don Bernabé de la Higuera y Amarilla en 22 de enero de 1645 años, ante el Secretario Eugenio de Sarabia.

Fray Juan de San Joseph, Provincial de esta provincia de descalzos franciscanos, fué nombrado Calificador por los señores inquisidores Licenciado Domingo Vélez de Asas y Argos, doctores don Francisco de Estrada y Escobedo, don Juan Sáenz de Mañozca y Licenciado don Bernabé de la Higuera y Amarilla en 10 de abril de 1645 años, por ante el Secretario Tomás López de Herenchum.

Pedro Lorenzo de Alvarado, de la Compañía de Jesús, Lector de Prima de Teología, fué nombrado Calificador de

este Santo Oficio por los dichos señores inquisidores Licenciado Domingo Vélez de Asas y Argos, doctores don Francisco de Estrada y Escobedo, don Juan Sáenz de Mañozca y Licenciado don Bernabé de la Higuera y Amarilla, en 12 de junio de 1645 años por ante el Secretario Licenciado Tomás López de Herenchum.

El Padre Jerónimo Pérez de Nueros, de la dicha Compañía de Jesús, Lector de Sagrada Escritura, fué nombrado Calificador por los señores inquisidores Licenciado Domingo Vélez de Asas y Argos, doctores don Francisco de Estrada y Escobedo y don Juan Sáenz de Mañozca y Licenciado don Bernabé de la Higuera y Amarilla en 12 de junio de 1645 años, por ante el Secretario Tomás López de Herenchum.

El Maestro fray Miguel de León, Regente de sus estudios en el Colegio de la Orden de Santo Domingo en la ciudad de la Puebla de los Angeles, fué nombrado por Calificador por los señores inquisidores Licenciado Domingo Vélez de Asas y Argos, doctores don Francisco de Estrada y Escobedo, don Juan Sáenz de Mañozca y Licenciado don Bernabé de la Higuera y Amarilla en 12 de junio de 1645 años, ante el Secretario Tomás López de Herenchum.

El Padre Baltazar López, de la Compañía de Jesús, Lector de Teología, fué nombrado Calificador por los señores inquisidores Licenciado Domingo Vélez de Asas y Argos, doctores don Francisco de Estrada y Escobedo, don Juan Sáenz de Mañozca y Licenciado don Bernabé de la Higuera y Amarilla, en 21 de junio de 645 años ante el dicho Secretario Tomás López de Herenchum.

El Padre Francisco Calderón, Provincial de la Compañía de Jesús, fué nombrado por Calificador de este Santo Oficio de la Inquisición por los dichos señores inquisidores Licenciado Domingo Vélez de Asas y Argos, doctores don Francisco de Estrada y Escobedo y don Juan Sáenz de Mañozca y Licenciado don Bernabé de Higuera y Amarilla

en 26 de junio de 1645 años, por ante el Secretario Tomás López de Herenchum.

El Maestro fray Diego González, de la Orden de Santo Domingo, fué nombrado Calificador de este Santo Oficio por los señores inquisidores Licenciado Domingo Vélez de Asas y Argos, doctores don Francisco de Estrada y Escobedo, don Juan Sáenz de Mañozca y Licenciado don Bernabé de la Higuera y Amarilla en 22 de agosto de 1645 años, por ante el Secretario Eugenio de Sarabia.

Fray Agustín de Amézaga, de la Orden de San Francisco, Lector de Teología, fué nombrado Calificador por los dichos señores inquisidores Domingo Vélez de Asas y Argos, doctores don Francisco de Estrada y Escobedo, don Juan Sáenz de Mañozca y Licenciado don Bernabé de la Higuera y Amarilla, en 29 de agosto de 1645 años por ante el Secretario Tomás López de Herenchum.

El Maestro fray Jerónimo Román, Provincial del Orden de Nuestra Señora de la Merced de esta ciudad, fué nombrado Calificador de este Santo Oficio por los dichos señores inquisidores Licenciado Domingo Vélez de Asas y Argos, doctores don Francisco de Estrada y Escobedo, don Juan Sáenz de Mañozca y Licenciado don Bernabé de la Higuera y Amarilla en 11 de octubre de 1645 años, por ante el Secretario Eugenio de Sarabia.

Fray Antonio de San Jerónimo, de la Orden Descalza de San Francisco, Lector de Teología, fué nombrado Calificador por los dichos señores inquisidores Licenciado Domingo Vélez de Asas y Argos, doctores don Francsco de Estrada y Escobedo, don Juan Sáenz de Mañozca y Licenciado don Bernabé de la Higuera y Amarilla en 27 de noviembre de 1645, por ante el Secretario Eugenio de Sarabia.

Fray Juan Bautista, Definidor de la dicha Orden y Lector de Teología, fué nombrado Calificador por los dichos

señores inquisidores Licenciado Domingo Vélez de Asas y Argos, doctores don Francisco de Estrada y Escobedo, don Juan Sáenz de Mañozca y Licenciado don Bernabé de la Higuera y Amarilla en 22 de febrero de 1646 años, por ante el Secretario Licenciado Tomás López de Herenchum.

Fray Antonio de San Gregorio Manzano, de la dicha Orden, Lector de Teología en las Islas Filipinas, fué nombrado Calificador por los señores inquisidores Licenciado Domingo Vélez de Asas y Argos, doctores don Francisco de Estrada y Escobedo, don Juan Sáenz de Mañozca y Licenciado don Bernabé de la Higuera y Amarilla en 12 de marzo de 1646 años, por ante el Secretario Licenciado Tomás López de Herenchum.

Fray Simón Millán, de la Orden de Santo Domingo de la Provincia de Oaxaca, fué nombrado Calificador por los dichos señores inquisidores doctores Domingo Vélez de Asas y Argos, don Francisco de Estrada y Escobedo, don Juan Sáenz de Mañozca y Licenciado don Bernabé de la Higuera y Amarilla, en 4 de julio de 1646 años por ante el dicho Secretario Licenciado Tomás López de Herenchum.

El Maestro fray Martín de Requena, Provincial de la Orden de Santo Domingo en la provincia de Oaxaca, fué nombrado por Calificador de este Santo Oficio de la Inquisición por los señores inquisidores doctores Domingo Vélez de Asas y Argos, don Francisco de Estrada y Escobedo, don Juan Sáenz de Mañozca y Licenciado don Bernabé de la Higuera y Amarilla, en 4 de julio de 1646 años, por ante el Secretario Licenciado Tomás López de Herenchum.

Demás de los referidos Calificadores, han hecho el oficio de tales Calificadores de este Santo Oficio algunas otras personas religiosas sin habérseles despachado nombramientos, habiendo jurado el secreto y fidelidad y son de la Compañía de Jesús el Padre Doctor Pedro de Ortigo-

sa, Lector de Prima de Teología y el Oráculo de estos reinos, el Padre Juan de Ledesma, Lector asimismo de Teología, ya difuntos, y el Padre Pedro de Velasco, Lector que ha sido de Teología y actual Provincial de esta Provincia, cuya hermana entera fué casada con don Lorenzo de los Ríos, Alguacil Mayor de esta Inquisición. Y el Padre Maestro fray Juan de Herrera, del Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redención de Cautivos, Provincial que ha sido de esta su Provincia de México y Catedrático actual de Propiedad en la de Vísperas de Teología en la Real Universidad, y otros ya difuntos que según la exigencia de los tiempos y menos suficiencia en los estudios de los Calificadores de Pruebas, se han nombrado en la forma referida y han acudido y acuden con toda puntualidad, como consta de lo mucho actuado que está en la Cámara del Secreto.

(Continuará.)

COLEGIOS Y UNIVERSIDADES

INVENTARIO DE LA BIBLIOTECA DE LA REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE MEXICO

(Continúa.)

	Tomos.	Encuadernación.
Estante 34º. Cajón 3º.		
Gotti Vincentium Ludovicum, Ordinis Praedicatorum, Theologia Scholastico-Dogmatica Juxta Mentem Divi Thomae Aquinatis Ad usum Discipulorum ejusdem Angelici Praeceptoris Accommodata. Per Fr.	3	Folio Pasta.
Berti Joannis Laurentii Fr. Eremitae Augustiniani Opus De Theologicis Disciplinis.	3	Folio Pasta.
Alensis Alexandri Angli Doct. Irrefragabilis Ordinis Minorum Universae Theologiae Summa in Quatuor Partes Ab Ipsomet Authore Distributa.	3	Folio Holandesa.
Tractatus Theologici Juxta Miram Divi Thomae Et cursus Salmanticensis FF. Discalceatorum Beatissimae Mariae De Monte Carmeli Primitivae Observantiae Doctrinam.	2	Folio Pergamino.
Coccio Jodoco, Thesauri Catholici, Tomus Secundus Conscriptus a Re-		

	Tomos.	Encuadernación.
verendo Doctissimoque, Tomus Primus Deficit.	1	Folio Holandesa.
Scribonis R. P. F. Joannis Marii, Ordinis Minorum Panthalithia Seu Summa Totius Veritatis Theologicae.	1	Folio Holandesa.

Estante 35º. Cajón 1º.

Saenz de Aguirre Josepho S. R. E. Presbytero Cardinali Titulo Sanctae Balbinae Siciliae Regni Protectore, Theologia Sancti Anselmi Cantuariensis Archiepiscopi, Commentariis et Disputationibus Dogmaticis et Scholasticis illustrata a.	3	4º Pasta.
Gener S. J. Joannis Baptistae Theologi Hispani Theologia Dogmatico-Scholastica Perpetuis Prolusionibus Polemicis Historico-Criticis Necnon Sacrae Antiquitatis Monumentis Illustrata.	6	4º Vitela.
Berti Joannis Laurentii Florentini Fratris Eremitae Augustiniani Opus De Theologicis Disciplinis.	5	4º Pasta.
Leonardi Pauli Iberni Manapienensis Sacrae Theologiae Profesoris, Responsionum ad Expostulationes recentium Quorumdam Theologorum		

	Tomos.	Encuadernación.
Contram Scientiam Median Liber Singularis in tres partes tributus.	1	4º Holandesa.

Estante 35º. Cajón 2º.

	Tomos.	Encuadernación.
Alegrii Francisci Xaverii Presbyteri Veracrucensis Institutiones Theologicae Libri XVIII.	7	4º Pasta.
Cerboni Fr. Thomas Maria, Quondam Procurator Generalis Ordinis Praedicatorum, Institutiones Theologicae Quas ad usum Scholarum Auctore ac Magistro Divo Thomae Aquinate Composuit.	3	4º Pasta.
Perrone Joannes e Societate Jesu, Praelectiones Theologicae Quas in Colligio Romano S. V. Habebat.	7	4º Holandesa.
De Spiritu Sancto R. R. P. Fr. Josepho, Medula Theologiae Pro Triennali Cursu in tres Partes commode distributa &c. a.	2	4º Holandesa.
Antoine R. P. Pauli-Gabrielis, Theologia Universa Speculativa et Dogmatica Duobus Tomis Comprehensa.	2	4º Pasta.

	Tomos.	Encuadernación.

Estante 35º. Cajón 3º.

Philalethe Eupistino Germano Auctoritas contra Praederminationem Physicam Pro Scientia Mediacum breve historia complectente Ortum, pugnas et palmas ejusdem Sientiae Mediae, Inter aeres viginti annorum impugnationes feliciter propugnatae.	1	8º Holandesa.
Charmes R. P. Thoma Provinciae Lotharingiae Capuccinorum Definitore, Custode Generali necnon antiquo S. Theologiae Profesore, Compendium Theologiae Dogmatiae per interrogationes et resposa Auctore.	2	8º. Pasta.
Arbustio Fr. Augustino Minorita Conventuali in Collegio Romano Profesore Dogmaticae, Institutiones Theologicae Sub Auspiciis Pii Sexti Pontificis Optimi Maximi Editae a Editio Secunda De Locis Theologicis	1	8º Pergamino.
Euthymii Monachi Zigabeni, Orthodoxae Fidei Dogmatica Panoplia Ytucusque Latinis incognita et nunc primum per Petrum Zinum Veronen Sem e Graeco translata.	1	8º Holandesa.
Fontana Mauricio Nicolao Abbate Bessiensi Dissertationes Theologicae Quatuor Editae a	1	8º Holandesa.
Osorii Hieronymi Lusitani Silvensis Episcopi, De Justitia Caelesti Libri Decein.	1	8º Holandesa.

	Tomos.	Encuadernación.
Torrensem Hieronymum Societatis Jesu Theologum et Academiae Di-linganae Profesorem, Confessio Au-gustiniana in Libros Quatuor Dis-tributa et certis capitibus Locorum Theologicorum qui Sunt hodie scitu digniscimi comprehensa ex omnibus B. Aurelii Augustini libris in unum opus bona fide ac Studio Singulari redacta per.	1	8º Holandesa.
Abelly Ludovico, Medulla Theologica ex Scipturis Conciliorum Pontifi-cumque Decretis et Sanctorum Pa-trum a Doctorum placitis expressa Auctore.	2	8º Holandesa.
Ehrentreich Adamo Societatis Jesu Sacrae Theologiae Doctore, Tracta-tus de Deo Principiis S. Thomae illustratus et ad usum discentin po-tissimúm accommodatus, Auctore.	1	8º Holandesa.
Diotallevii Francisci Ariminensis Opuscula Theologica.	1	8º Holandesa.
Carthagenae Doctoris Francisci sa-crae Theologiae Professoris, De Praedestinatione et Reprobatione Angelorum et Hominum Tractatus in Discursus Duodecim Divisus.	1	8º Holandesa.
Amort R. P. D. Eusebio Canonico Regulari Lateranensi Pollingae, Emi. Cardinalis Lercari necnon Ser-mi. ac Revmi. D. D. Josephi Epis-		

	Tomos.	Encuadernación.
copi Augustani S. R. I. Principis Darmstadiani Landgravii Hassiae &c. &c. Theologo. Systema Doctrinae circa Duo Praecepta Spei et Charitatis Auctore.	1	8º Holandesa.

Estante 36º. Cajón 1º.

Marin R. P. Joannis Societatis Jesu Theologia Speculativa et Moralis in Tres tomos Divisa.	3	Folio Holan-
Perez Magistri Fr. Antonii Benedictini, Laurea Salmantina.	1	Folio Holandesa.
Del Bene R. P. D. Thomae, Clarici Regularis Summa Theologica	1	Folio Holandesa.
Xanthori Reverendi D. Maximi, Di-Divisum.	1	Folio Pergamino.
Perez Martini Ab Unanoa, Valentini E. Societate Jesu Presbyteri, De Deo ut Trino Seu De Mirabili Sanctissimae Triados Mysterio Opus Theologicum.	1	Folio Pergamino.
Albiz F. Martino de, De Altissima, Scientia Inserutabili Voluntate, Ininvestigabili Trinitate Dei Optimi		

	Tomos.	Encuadernación.
Máximi Tractatus Quatuor in Primam Partem Sancti Thomae Auctore.	1	Folio Holandesa.
Alarcon Didaci é Societate Jesu Presbyteri: Disputationes Theologicae.	1	Folio Holandesa.
Recupiti Julii Caesaris Neapolitani e Societate Jesu Teologia.	1	Folio Holandesa.
Rivas R. P. Ludovico de, Summa Theologica Auctore.	1	Folio Holandesa.
Smising F. Theodori Disputationum Theologicarum De Deo Uno et Trino Tomi Duo.	1	Folio Holandesa.
Lindano Wilhelmo, Panoplia Evangelica Sive De Verbo Dei Evangelico Libri Quinque Auctore.	1	Folio Holandesa.
Palanco R. P. Fr. Francisco Theologiae Opera á.	10	Folio Holandesa.
Muniessa R. P. Thomae Disputationes Scholasticae in Sacram Theologiam.	4	Folio Pergamino.

	Tomos.	Encuadernación.
Gillii Christophori Societatis Jesu Presbyteri Lusitani commentationum Theologicarum De Sacra Doctrina et Essentia atque Unitate Dei Libri Duo.	1	Folio Holandesa.

Estante 36º. Cajón 2º.

Quirós R. P. Antonii Bernaldi e Societate Jesu Selectae Disputationes Theologicae.	2	Folio Holandesa.
Izquierdo R. P. Sebastiani, Opus Theologicum Juxta atque philosophicum de Deo Uno Ubi de Essentia et atributis Divinis Ubertim Disseritur.	2	Folio Holandesa.
Avendaño R. P. Didaci de Societate Jesu, Problemata Theologica.	1	Folio Holandesa.
Remírez R. P. Vicentii Societatis Jesu, Tractatus De Scientia Dei atque De Divina Praedestinatione Sanctorum et Impiorum Reprobatione.	4	Folio Holandesa.
Ruiz de Montoya Didaci é Societate Jesu in Collegio S. Hermenegildi Hispalensi Theologiae Professoris.		

	Tomos.	Encuadernación.
Commentarii ac Disputationes Ad Quaestiones XXIII et XXIV ex prima parte S. Thomae de Praedestinatione ac Reprobatione Hominum et Angelorum.	4	Folio Holandesa.

Estante 36º. Cajón 3º.

Mascarell R. P. Vincentio Valentino é Societate Jesu, Tractatus Theologicus Dogmaticus et Canonicus de Libertate Actus Divinae Fidei á.	1	Folio Holandesa.
Junii R. P. Andreae Caledonii Abredonensis De Providentia et Praedestinatione Meditationes Scolasticae.	1	Folio Holandesa.
Bubali Stephani Romani é Societate Jesu Sacrae Theologiae in Romano Collegio Professoris, Commentationum Angelicarum in Universam Angelici Doctoris Tractationem De Angelis.	1	Folio Holandesa.
Meyer Livino Seu Theodoro Eleutherio de, Historiae controversiarum De Divinae Gratiae Auxiliis Sub Summis Pontificibus Sixto V, Cle-		

	Tomos.	Encuadernación.
mente VIII et Paulo V Libri Sex. Auctore.	1	Folio Pergamino.
Vega Fr. Andrea, Tridentini Decreti De Justificatione Espositio et Defensio Libris XV Distincta, totam Doctrinam Justificationis Complectentibus. Auctore.	1	Folio Holandesa.
Alvarez Fr. Didaco Metinensi Archiepiscopo Tranensi et Salpensi ex Ordine Praedicatorum assumpto. De Auxiliis Divinae Gratiae et Humani Arbitrii Viribus et Libertate Ac Legítima ejuscum Efficacia Borumdem Auxiliorum Concordia Libri Duodecim. Auctore.	1	Folio Holandesa.
Istoria Theologica Delle Docttrine e Delle Opinioni Corse ne 'cinque primi Secoli della Chiesa in prosito della divina Grazia del libero arbitrio e della Predestinazione.	1	Folio Pergamino.
Martinez de Ripalda R. P. Joannis, De Ente Supernaturali Disputationes Theologicae.	5	Folio Holandesa.

	Tomos.	Encuadernación.
Estante 37º. Cajón 1º.		
Tribesco D. Jacobo Brixiano Ca-nanico regulari Lateranensi, Praeclarissimae Responsiones Ad Mille Quaesita in omnefere facultate, Ex omnibus Divi Aurelii Augustini libris excerptae et in unum congestae. Auctore.	1	4º Pergamino.
Herrera R. P. Doctoris Augustini de, Tractatus de Praedestinatione Sanctorum et Impiorum Reprobatione in Primam Partem Sancti Thomae quaest 22, 23 et 24.	5	4º. Holandesa.
Floravantii Romani é Societate Jesu Theologi De Beatissima Trinitate Libri Tres.	1	4º. Holandesa.
Hurtado P. Gaspare Societatis Jesu S. Theologiae Professore Tractatus de Deo.	1	4º. Holandesa.
Martinez Nicolai e Societate Jesu in Collegio Romano Primarii Theologiae Professoris, Deus Sciens Sive de Scientia Dei controversiae Quatuor Scholasticae.	1	4º. Holandesa.
Blanco P. Mathia Durangensi e Noba Cantabria Societatis Jesu Primario ac Celeberrimo Sacrae Theologiae Antecesore in M. SS. AA. Petri et Pauli Collegio Mexicano dein Majoribus Studis postremo Illustri ad-		

	Tomos.	Encuadernación.
modum Sodalitio Purissimae Dei Pareus Praefecto. Tractatus de Libertate Creata Sub Divina Scientia Voluntate et Omnipotentia.	1	4º. Holandesa.
Núñez R. P. M. Antonio Tractatus de Scientia Dei Explicans Doctrina Angelica Qe. XIV. I Ptis. cum Sequentibus Contentam. Auctore.	1	4º. Holandesa.
Sancho Granado R. P. Doct. Francisci e Societate Jesu. Tractatus de Angelis.	1	4º. Holandesa.
Maffaejo Scipione. Animavertiones in Historiam Theologicam Dogmatum et Opinionum De Divina Gratia. Auctore.	1	4º Pasta.
Vega F. Andrea Ordinis Minorum regularis observantiae ex Alma Provincia Sancti Jacobi, Sacrae Theologiae Magistro Salmanticensi, Opusculum De Justificatione Gratia et Meritis Auctore.	1	4º. Pergamino
Ojea R. P. Petro Societatis Jesu in Collegio Caesara gustano olim S. Theologiae Professore, Tractatus Scolasticus De Virtute Fidei Auctore.	2	4º. Holandesa.
Manso R. P. M. Fr. Petri Ordinis Eremitarum S. P. N. Augustini Apud Salmanticenses Sacrae Theologiae Doctoris & S. Augustinus		

	Tomos.	Encuadernación.
Exantiquatus Dencio Disputans De Pecato Originali.	3	4º. Pergamino

Estante 37º. Cajón 2º.

Rivadeneira R. P. Doctoris Gasparis de, Tractatus De Praedestinatione Sanctorum et Reprobatione impiorum.	1	4º. Holandesa.
Peralta Antonii e Societate Jesu, Theologicae Discertationes De Beata Virgine, De Sancto Josepho, De Scientia Media de Divinis Decretis Clara Methodo et Ordine ad Scholasticorum Juvenum Utilitatem Compositae.	4	8º Pergamino.
Salyí A Medei, Theologi Hetaeritani, Dissertatio De Retinendo Título Inmaculatae Conceptionis Deiparae Virginis adversus Linum et Cletum contendentes Reformatum á Gregorio XV Dictionarium.	1	8º Holandesa.
Carvaialo Fratre Ludovico Ordinis Minorum Declamatio Ex Postulatoria Pro Inmaculata Conceptione Genitricis Dei Mariae aedita a.	1	8º. Holandesa.
Lascano, Opusçulum Theophilosophicum de Principatu Seu Antelatione Marianae Gratiae &. Auctore.	1	8º. Holandesa.
Sonnio Prancisco Theologo Episcopo		

	Tomos.	Encuadernación.
Buscoducensi Demonstrationum Religionis Christianae Ex Verbo Dei Libri Tres Auctore:	1	4º. Holandesa.
Daza Fr. Antonio, Libro de la Purissima Concepción de la Madre de Dios en el cual á lo Historial y Theologico se tratan las cosas mas principales que acerca de este Misterio han sucedido en el mundo desde el día en que la Santisima Virgen fué concebida hasta los tiempos de ahora. Compuesto por.	1	4º. Holandesa.
Peñalosa R. P. Dre. Ambrosio, Vindiciae Deiparae Virginis de Pecato Originali et Debito Illius Contrahendi Rigore Theologico Praestruetae et á nemine hactenus exprofesso discussae &. á.	1	4º. Holandesa.
M. Diez de Sollano Josepho Maria, Theologica De Immaculata Conceptione B. V. Mariae Dissertatio. Auctore.	1	4º. Holandesa.
Ojeda el Padre Pedro de, de la Compañía de Jesús.—Información Eclesiástica en defensa de la Limpia Concepción de la Madre de Dios.	3	4º. Pergamino
Granado Jacobo Societatis Jesu, in Collegio Hispalensi Sancti Hermenegildi ejusden Societatis Professore. De Immaculata B. V. Dei Ge-		

	Tomos.	Encuadernación.
nitricis Mariae Conceptione Liber Unus Auctore.	1	4º. Holandesa.
Amolaz D. Francisco Concepcion Inmaculada de Maria en Sucinto informe Descripto para la Definición de la Iglesia Santa &. por.	1	4º. Holandesa.
Sanchez Lucero el Dr. D. Gonzalo, Dos discursos Theologicos en defensa de la Inmaculada Concepción de la Virgen Santísima Madre de Dios Señora y Abogada Nuestra.	2	4º. Holandesa.
Hohn P. Nicolao é Societate Jesu, Theses Theologicae De Sacramentis in Genere et Specie per Theoremata et Reflexiones Adversariae Sucinte explicatae Al.	4	8º. Holandesa.

Estante 37º. Cajón 3º.

Cardenas R. P. Joanne Societatis Jesu, Geminum Sidus Mariani Diadematis Sive Duplex Disputatio De infinita Dignitate Matris Dei, atque de ejus Gratia Habituali infinita Simpliciter. Auctore.	1	8º. Holandesa.
Borrull R. P. Mathiae Valentini é Societa Jesu Opus Theologicum.	4	4º. Holandesa.
Zúñiga R. P. Francisci de, Societatis Jesu Tractatus de Trinitate in primam partem S. Thomae á quaestio-		

	Tomos.	Encuadernación.
ne vigesima septima usque ad quadragesimam tertiam.	1	4º. Holandesa.
Saguens R. P. Joannis, Opusculorum Tomi.	3	4º. Holandesa.
Mussi Revermi. P. F. Cornelii Placentini Convent. Franciscani Episcopi Bituntini. De Divina Historia Libri tres.	1	4º. Pergamino
Lessio Leonardo Societatis Jesu S. Theologiae Professore, De perfectionibus Moribusque Divinis Libri Quatuordecim. Atque De Gratia Efficaci Decretis Divinis Libertate Arbitrii Et Praescientia Dei Conditionata Disputatio Apologetica Auctore.	2	4º. Holandesa.
Turriani Luisii, Complutensis Societatis Jesu Theologiae Professoris, Tractatus de Gratia in sexdecim Opuscula distinctus.	1	4º. Holandesa.
Sfondrato Coelestino S. R. E. Presbytero Cardinali, Nodus Praedestinationis Ex S. S. Litteris Doctrinaque SS. Augustini et Thomae Quautum Homini licet dissolutus.	1	4º Pasta.
Vicentii Joannis Asturicencis, Relectio de Habituali Christi Salvatoris Nostri Sanctificante Gratia.	1	4º. Holandesa.
Sandino Antonio, Historia Familiae		

	Tomos.	Encuadernación.
Sacrae Antiquis Monumentis Collecta ab.	2	8º. Pasta.
Esparza R. P. Martini Theologi Societatis Jesu Apendix ad quaestionum de usulicito Opinionis probabilis.	1	4º Holandesa.

Estante 37º. Cajón 4º.

	Tomos.	Encuadernación.
Grandín Martini Doctoris et Socii Sorbonici Sacrae Facultatis Parisiensis Decami Emeriti in Theologia Professoris, Opera Theologica.	1	4º. Holandesa.
Alvarez Fr. Didaco Metinensi, Archiepiscopo Tranensi et Salpensi ex Ord. Praed. assumpto De Incarnatione Divini Verbi Disputationes LXXX. Auctore.	1	4º. Holandesa.
Gravois P. Fr. Marco Antonio, De Ortu et Progréssu Cultus ae Festi Immaculati Conceptus Beatae Dei Genitricis Virginis Mariae. Auctore.	1	4º Pergamino.
Perlino Joanne Matritensi Presbytero Societatis Jesu, Apologia Scholastica Sive controversia Theologica Pro Magnae Matris Ab Originali Debito Immunitate ex Sanctis Litteris, Conciliis, Patribus aliis que Theologicis argumentorum Sedibus ad rem pertinentium diligenter collecta. Auctore.	1	4º. Holandesa.

	Tomos.	Encuadernación.
Benedicti XIV Pont. Optim. Max. Olim Prosp. Card. De Lambertinis Primum Anconitanae Ecclesiae Episcopi, Deinde Bononiensis Archiepiscopi, De Festis Domini N. Jesuchristi et Beatae Mariae Virginis Libri Duo et de Sacrosanto Missae Sacrificio Libri Tres.	2	4º Pergamino.
Baudeau, Analyse de 1.'Ouvrage du Pape Benoit XIV Sur les Beatifications et Canonisations, Approuvée par lui-meme et dédiée au Roy.	1	8º Pasta.
Wandingi R. P. Petri Waterfordiensis Hiberni e Societate Jesu S. Theologiae Doctoris & Tractatus De Incarnatione Ad Sereniss Ferdinandum III Bohemiae et Ungariae Regem.	1	4º. Holandesa.
Campo Verde Joanne é Societate Jesu Presbytero, Toletano Doctore in Universitate Complutensi Primario &. Tractatus De Incarnatione Verbi Divini Divisus in tres Tomos. á.	3	4º. Holandesa.
Arbiol Fr. Antonii Regularis Observantiae Seraphici P. N. Francisci Aragoniae Provinciae Minimi Filii &. Certamem Marianum Parisiense, Ubi Veritas Examitur in Splendoribus Sanctorum &.	1	4º. Holandesa.
Pineda el Padre Juan de la Compañía de Jesús, Advertencias, Al Privilegio Onceno de los de el Señor Rey Don		

	Tomos.	Encuadernación.
Juan el Pirmero de Aragón en favor de la fiesta y Mysterio de la Concepción de la Beatissima Virgen María sin mancha de pecado original & por.	1	4º. Holandesa.
Malvenda D. Diego Alonso, Memorial sobre el Voto de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora por.	1	4º. Holandesa.
Ojeda el Padre Pedro de la Compañía de Jesús &. Información Eclesiástica en defensa de la Limpia Concepción de la Madre de Dios, por	1	4º. Holandesa.
Guerrero de Espinar Abogado de la Audiencia Real de Sevilla &. Información de Concordancias y discursos de Derechos y Auctores con lugares Theologicos y de Escritura en favor del Mysterio de la Limpia Concepción de la Sacratissima Madre de Dios y Sra. Ntra. la Virgen María, por	1	4º. Holandesa.
Nunnio Coronel, Fr. Gregorio Lusitano Ordinis Eremitarum Sancti Augustini Professore et Sacrae Theologiae Doctore Ad Sanctissimum Dominum Nostrum Clementem VIII Pontif Maximum. De Vera Christi Ecclesia Libri Decem. Auctore.	1	4º Holandesa.
Talucci Mauro, Olivetano, Della Obbedienza Dovuta al Pontefice Secondo le Espressioni Di Gesu Cristo I		

	Tomos.	Encuadernación.
Sentimenti Della Chiesa Gallicana e Dei Stessi Novatori Da.	1	4º Holandesa.

Estante 37º Cajón 5º.

Pennotto Gabriele Novariense ex Ordine Canonicorum Regularium, Abbate Sanctae Mariae Pacis de Urbe, & Propugnaculum Humanae Libertatis Seu Controversiarum Pro Humani Arbitri libertate &. Libri Decem á.	1	Folio Holandesa.
Fernandez del Prado Doctore D. Joanne. Tractatus De Libero Arbitrio Creato in Tredecim Disputationes Divisus á.	1	Folio Holandesa.
Turriani Luisii Complutensis Societatis Jesu Theologi Disputationum in Secunda Secundae Divi Thomae De Fide, Spe, Charitate et Prudentia Tomus unus. Atque Disputationes de Justia in Secunda ejusdem Secundae Tomus alter.	2	Folio Holandesa.
Kamperger Rev et Eximii Patris Francisci Aloysii é Societate Jesu S. S. Theologiae Doctoris &. &. Quaestiones et Responsa Theologica in Tomis Duobus.	2	Folio Holandesa.

	Tomos.	Encuadernación.
Oviedo R. P. Francisci De, Madritani e Societate Jesu, Tractatus, Theologici, Scholastici et Morales de Virtutibus Fide, Spe, et Charitate &.	1	Folio Holandesa.
Hurtado de Mendoza Petri, Scholasticae et Morales Disputationes De Tribus Virtutibus Theologicis, Fide Spe. et Charitate.	2	Folio Holandesa.
De Praesentatione Tratris Egidii Lusitani, Dio caesis Egitañiensis Ordinis Eremitarum Sancti Augustini, Doctoris Theologi, &. Disputationes De Animae et Corporis Beatitudine.	2	Folio Holandesa.
Perez Antonii Pontiregineusis Mirabilis Theologi é Societate Jesu, Tractatus de Justitia et Jure, De Restitutione et De Poenitentia Opus Posthumum.	1	Folio Holandesa.
Casalio Reverendisimo Gaspare Lusitano Eremita Augustiniano Episcopo Leiriensi, &. Primus Tomus Operis Quadripertita Justitia Nuncupati Continens Libros Tres. Auctore.	1	Folio Pergamino.

Estante 38º. Cajón 1º.

	Tomos.	Encuadernación.
Guillermi Parisiensis Episcopi De Universo Tomus Unus.	1	Folio Holandesa.
Guillermi Parisiensis Episcopi et Doctoris Eximii Opera Theologica.	1	Folio Holandesa.
Aldrete R. P. Bernardi Zamorensis et Societate Jesu Commentariorum Ae Disputationum in Tertiam partem Sancti Thomae de Mysterio Incarnationis Verbi Divini.	2	Folio Pergamino.
Hurtado de Mendoza R. P. Petro Valmasedano e Societate Jesu, Disputationes de Deo Homine Sive de Incarnatione Filii Dei. Auctore.	1	Folio Holandesa.
Castillo Velazco R. P. F. Francisco, Super Librum Tertium Sententiarum, De Incarnatione Verbi Divini et Praeservatione Virginis Mariae Ab Originali Pecato. Auctore.	1	Folio Holandesa.
Gutiérrez de la Sal R. P. Antonii Societatis Jesu Tractatus Scholastici De Fide Spe et Charitate Atque de Incarnatione Verbi Divini.	2	Folio Holandesa.

Aranda R. P. Phillipi, De Divini Ver-

	Tomos.	Encuadernación.
bi Incarnatione et Redemptione Generis Humani.	1	Folio Holandesa.
Aranda R. P. Phillipi Societatis Jesu in Primam Secundae Theologiae Moralis Basis.	1	Folio Holandesa.
Canisio D. Petro Societatis Jesu Commentariorum De Verbi Dei Corruptelis Tomi Duo.	1	Folio Holandesa.
A Chisto Fratre Francisco Eremita Lusitano Prae Lectionum Sive Encarnationum Admirabilis Divini Verbi Incarnationis Libri Sex.	1	Folio Holandesa.

Estante 38º. Cajón 2º.

Prudentii P. M. F. Joannis, Commentariorum in Tertiam Partem Sanctissimi Thomae, Tomi Duo.	2	Folio Holandesa.
Ragusae Josephi Societatis Jesu Theologi Commentariorum ae Disputationum in Tertiam Partem Divi Thomae Tomus Unus Sacra Incarnati Verbi misteria pertractans Alterque De Christo Domino per se, hoc est de ejus unitate, officio, culto etelectione.	2	Folio Holandesa.

	Tomos.	Encuadernación.
Fassari R. P. Vincentii Panormitani Societatis Jesu Immaculata Deiparae Conceptio Theologicae Commissa Trutinae a Dignoscendam et Firmandam Certitudinem ejus Lucubratio Opuscula varia complectens Opuscula Duo.	1	Folio Holandesa.
Alva et Astorga R. P. F. Petro Militia Immaculatae Conceptionis Virginis Mariae Contra Malitiam Originalis Infectionis Pecati. Auctore.	1	Folio Holandesa.

(Continuará.)

INDICE DEL RAMO DE TIERRAS

Volúmenes 2131 a 2155

(Continúa.)

Años 1794-1809. Vol. 2131. Exp. 1. F. 63. IXTLAHUACA, Pº—Juan Francisco Gallo, dueño de la hacienda de Solís, contra Luis Rocha y demás consortes, dueños de la hacienda de Los Laras, por tierras en los límites de dichas fincas. Menciona la hacienda de Ixtapa, el sitio de Gasparillo, tierras de los Ruices y otras. Juris. Edo. de México.

Años 1790-94. Vol. 2131. Exp. 2. F. 77. IXTLAHUACA, Pº—Ignacio Manuel Gallarza y Maurica, contra el capitán José Garay, por los arrendamientos de la hacienda de Guaspiaji o Quaspiaji. Juris. Edo. de México.

Años 1783-99. Vol. 2131. Exp. 3. F. 286. IXTLAHUACA, Pº—José Mariano, Juan Antonio y Miguel Garduño, en la sucesión de su abuela María Gómez Amaya, así como de Miguel Garduño. Vicente Pico Palacios, contra los coherederos de Miguel Garduño, por la propiedad de la hacienda de San Diego Maboró. Cita las haciendas de San Joaquín, Ciénega y Joripo, que fueron de Diego José Garduño. Juris. Edo. de México.

Años 1632-1781. Vol. 2132. Exp. 1. F. 167. IXTLAHUACA, Pº—Juan Francisco Gallo y Andrade, dueño de la hacienda de San Miguel de Solís, contra el Marqués de Altamira y Domingo de Trespalacios, dueño de la hacienda de Santa Clara Pacueco, por los daños que causan los ga-

nados que cruzan las tierras de la primera hacienda. Asimismo, causa que siguieron Altamira y Trespalacios, por la cerca que levantó Gallo. Menciona el paraje llamado La Caldera. Juris. Edo. de México.

Años 1764-82. Vol. 2132. Exp. 2. F. 148. IXTLAHUACA, Pº—Testamentaría de José Varas de Valdés y de Josefa García Mariño. Francisco Larrumbide en representación de su esposa María Josefa Oñoro, como legítima heredera de su abuelo, contra José Oñoro, por los bienes de la sucesión, entre los que se cita la hacienda de San Onofre Mazapui. Juris. Edo. de México.

Año 1801. Vol. 2132. Exp. 3. F. 5. JILOTEPEC, Pº—José Vicente de Granada y su esposa Juliana Piña Chimala, residentes en el rancho de Candeji, solicitando licencia para vender un terreno. Se le concede siempre que demuestre el interesado, que adquirió el terreno, por otro concepto que no sea el de repartimiento. Juris. Edo. de México.

Años 1795-96. Vol. 2132. Exp. 4. F. 20. IXTLAHUACA, SAN FRANCISCO, Pº—Antonio de Urruchúa, en contra de Onofre Garduño y demás consortes, por la devolución de la hacienda Cote o Cotí San Juan del Monte. Menciona las haciendas de Manto, Boreje, Tepintepec y Tiacaque. Juris. Edo. de México.

Años 1729-32. Vol. 2133. Exp. 1. F. 382. IXTLAHUACA, Pº—Bartolomé del Castillo y Manuel del Castillo, caciques del pueblo de San Miguel Temascalcingo, en la jurisdicción de Ixtlahuaca, contra el Teniente de Justicia Diego Félix Galán. Juan Lorenzo de la Cruz, cacique del pueblo de San Juan de las Manzanas, contra el Alcalde de Metepec, Andrés de Montúfar. En el mismo expediente Manuel del Castillo, cacique de Temascalcingo, contra José y Andrés de Bárcenas, por no permitirle que limpie sus trigos. Juris. Edo. de México.

Años 1784-99. Vol. 2134. Exp. 1. F. 349. IXTLAHUACA, Pº—Los naturales de San Juan Jiquipilco, San Bartolomé y Santa María, contra los dueños de las haciendas de Mani, Sila y Yoco, por la posesión de unas tierras. Juris. Edo. de México.

Años 1777-81. Vol. 2135. Exp. 1. F. 31. IXTLAHUACA, Pº—José María de Rivascacho y Alcalde, dueño de la hacienda de San Felipe de Sila, por el arrendamiento y frutos de la hacienda de Nigini, que pertenece al mayorazgo de Miguel de Cuevas. Juris. Edo. de México.

Año 1768. Vol. 2135. Exp. 2. F. 29. IXTLAHUACA, Pº—Francisco Javier Coterillo, representante de José David, dueño de la hacienda de Nuestra Señora de la Asunción Yoco, pidiendo que se le dé posesión de la misma. Juris. Edo. de México.

Años 1783-98. Vol. 2135. Exp. 3. F. 33. IXTLAHUACA, Pº—Cristóbal Santiago, tributario del barrio de Maboró de Jesús Nazareno Jocotitlán, contra Tomás de la Cruz y su madre Cristina María, para que le devuelvan unas tierras y unas cabezas de ganado lanar. Cristóbal de Santiago contra José Miralrío, por tierras. Juris. Edo. de México.

Año 1754. Vol. 2135. Exp. 4. F. 4. IXTLAHUACA, Pº—Basilia Antonia de Cuevas Vda. de Núñez, y Juana de Cuevas, herederas de Gregorio de Cuevas, dueños de la hacienda de San Nicolás Buenavista, contra los propietarios de las haciendas de La Asunción y San Francisco, por aguas. Juris. Edo. de México.

Años 1769-73. Vol. 2135. Exp. 5. F. 20. IXTLAHUACA, Pº—Nicolasa María, esposa de Pedro Sebastián, contra María Magdalena, por la propiedad de unas milpas llamadas Chavoro. Juris. Edo. de México.

Años 1771-81. Vol. 2135. Exp. 6. F. 148. IXTLAHUACA, Pº—Manuel José Carrillo, contra Antonio Berrio y Pedro Garduño, por la venta de la hacienda de San Jerónimo, ubicada en esta jurisdicción. Juris. Edo. de México.

Años 1738-81. Vol. 2136. Exp. 1. F. 328. IXTLAHUACA, Pº—Testamentaría de Francisco Pérez Luzardo. Inventario de sus bienes. Se menciona la hacienda de San José Amealco. Juris. Edo. de México.

Años 1735-55. Vol. 2137. Exp. 1. F. 65. IXTLAHUACA, Pº—Remate de la hacienda de San José del Río. Cita linderos. Alejandro Téllez, contra María González, por dicho remate. Juris. Edo. de México.

Años 1789-91. Vol. 2137. Exp. 2. F. 85. IXTLAHUACA, Pº—Juan José Garduño, dueño de la hacienda de Santa María y Huerejé contra José Mariano del Valle, por la posesión y uso de las aguas de las fuentes llamadas "Los Reyes". Acto de posesión de las aguas que se dieron a Garduño. Menciona la hacienda de Cainqua. Juris. Edo. de México.

Año 1795. Vol. 2137. Exp. 3. F. 23. IXTLAHUACA, Pº—Diligencias practicadas en la restitución de las tierras del rancho de Los Perales, que fué de la propiedad de Pascual González y Antonio de Valdés. Juris. Edo. México.

Año 1722. Vol. 2137. Exp. 4. F. 14. IXTLAHUACA, Pº—Salvador de los Reyes Gutiérrez y demás consortes, como herederos de Melchor de los Reyes Gutiérrez, contra Santiago Felipe García, por tierras en términos del pueblo de San Juan de las Manzanas. Juris. Edo. de México.

Año 1802. Vol. 2137. Exp. 5. F. 3. IXTLAHUACA, Pº—Gaspar de los Reyes y su esposa Dionisia Gertru-

dis, tributarios del pueblo de Santiago Temoaya, contra su yerno, Joaquín Bermúdez, por tierras. Juris. Edo. de México.

Año 1798. Vol. 2137. Exp. 6. F. 6. IXTLAHUACA, Pº—Ildefonso de Castro, contra Fabián Nicolás, para que le devuelva cierta cantidad de dinero. Juris. Edo. de México.

Años 1774-77. Vol. 2137. Exp. 7. F. 37. IXTLAHUACA, Pº—Lorenzo Pastrana, del barrio de Santo Domingo, contra Ana María Jiménez, por tierras y otros bienes. Juris. Edo. de México.

Años 1729-84. Vol. 2137. Exp. 8. F. 15. IXTLAHUACA, Pº—Juan de la Cruz, casado con Francisca María, del pueblo de Temascalcingo, contra Pascual Tarasco y su hermano José Antonio, por tierars. Juris. Edo. de México.

Años 1790-95. Vol. 2137. Exp. 9. F. 20. IXTLAHUACA, Pº—Autos que siguen los naturales de Ixhuatepec, contra los herederos del cacique José Escalona, por tierras. Cita el rancho de San Juanico, jurisdicción de la Villa de Guadalupe. Juris. D. F. y Edo. de México.

Año 1784. Vol. 2138. Exp. 1. F. 58. IXTLAHUACA, Pº—Las autoridades del pueblo de San Juan Jiquipilco, en los autos contra los de San Felipe y Santiago, de esta jurisdicción de Ixtlahuaca, por tierras que tienen una extensión de cuatro caballerías de tierra y unos ojos de agua. Cita linderos. Juris. Edo. de México.

Año 1772. Vol. 2138. Exp. 2. F. 2. IXTLAHUACA, Pº—Ambrosio Sánchez, del pueblo de Atlacomulco, de esta jurisdicción, contra Domingo Ramírez, por un terreno. Juris. Edo. de México.

Año 1836. Vol. 2138. Exp. 3. F. 68. IXTLAHUACA, Pº—Los pueblos de Santa Ana y San Andrés, disputándose la propiedad de una loma y una huerta. Diligencia e informaciones que se levantaron en este litigio. Juris. Edo. de México.

Años 1758-82. Vol. 2138. Exp. 4. F. 5. IXTLAHUACA, Pº—Sobre la propiedad de un sitio para ganado menor, dos caballerías y cuatro patrimonios de tierra, con dos ojos de agua, en el pueblo de San Juan de las Manzanas, así como otras tierras en San Andrés, alias El Pedregal, que reclaman los naturales del pueblo en primer término nombrado. Juris. Edo. de México.

Año 1786. Vol. 2138. Exp. 5. F. 19. IXTLAHUACA, Pº—Santiago Nicolás y su esposa María Magdalena, tributarios de Santiago Yeche, contra Ascencia María y Cecilia María, sobre la restitución de ciertos bienes. Juris. Edo. de México.

Años 1721-28. Vol. 2138. Exp. 6. F. 107. IXTLAHUACA, Pº—Juana de Lara y Castillo Vda. de Juan de Piña, en los autos contra Manuel Lorenzo de Texeira, por la venta de una hacienda llamada Tlachaloya. Contiene interrogatorio y demás diligencias. Cita linderos. Juris. Edo. de México.

Años 1756-64. Vol. 2139. Exp. 1. F. 300. IXTLAHUACA, Pº—Testamentaría del bachiller Miguel José Varas de Valdés. Inventario y avalúo de sus bienes. Cítase las haciendas de Tepetlapa y San Pedro que se llama también La Torrecilla. Concurso de acreedores a sus bienes. Juris. Edo. de México.

Año 1799. Vol. 2140. Exp. 1. F. 128. IXTLAHUACA, Pº—Copia de la documentación relativa a la hacienda de Santo Domingo Xomeje, exhibida por Romualdo Magdaleno Diez, en el juicio que han seguido el gobernador, al-

caldes y demás oficiales del pueblo de Atlacomulco y demás pueblos de la jurisdicción de Metepec; Gaspar de Oña y Osores y su esposa Leonor de los Angeles y Melchora de Villegas, sobre el amparo de diferentes tierras. Se cita el rancho de La Lagunilla. Menciona los pueblos de Temascalcingo, Jocotitlán, Chissi, San Bartolomé y La Lagunilla. Véase el expediente 1 de este volumen. Juris. Edo. de México.

Años 1790-91. Vol. 2140. Exp. 2. F. 8. IXTLAHUACA, Pº—Dionisia María y María Dolores viuda de Marcelo Pedro y Cristóbal Pedro, respectivamente, de la jurisdicción de Ixtlahuaca, contra Ramón Pedro y Manuel Pedro, por tierras. Juris. Edo. de México.

Año 1766. Vol. 2140. Exp. 3. F. 5. IXTLAHUACA, Pº—Promoción de Diego Francisco, Tomás y Anselmo Cárdenas, caciques del pueblo de Jocotitlán, pidiendo que se les haga justicia, poniéndolos en posesión de un magueyal que heredaron de su padre, Nicolás de Cárdenas. Juris. Edo. de México.

Años 1735-1810. Vol. 2140. Exp. 4. F. 22. IXTLAHUACA, Pº—Inés María, del pueblo de San Miguel Caro, en los autos con Dionisio Martín, por tierras. Contiene testamentos de Ana María y de Francisco de la Cruz. Juris. Edo. de México.

Año 1799. Vol. 2140. Exp. 5. F. 11. IXTLAHUACA, Pº—Memorial presentado en el litigio que siguió Romualdo Magdaleno Diez, dueño de la hacienda de Xomexé, por la posesión del rancho de Malacara, que le disputan los herederos de Antonia López. Cita el rancho de Malte. Véase el expediente 1 de este volumen. Juris. Edo. de México.

Año 1723. Vol. 2140. Exp. 6. F. 26. IXTLAHUACA, Pº—Bernabé de Escalona, del pueblo de Jocotitlán, jurisdicción de Ixtlahuaca, contra Bartolomé del Castillo, por tierras del rancho de Nexapa. Juris. Edo. de México.

Año 1796. Vol. 2140. Exp. 7. F. 3. IXTLAHUACA, Pº—Esteban Tomás, tributario del pueblo de San Felipe, de la jurisdicción de Ixtlahuaca, contra la justicia del partido, por despojarle de unas tierras, para dárselas a Félix Dionisio. Juris. Edo. de México.

Año 1801. Vol. 2140. Exp. 8. F. 5. IXTLAHUACA, Pº—Francisco Pascual, tributario del pueblo de San Andrés, en la jurisdicción de Ixtlahuaca, contra Antonio Mateo y Francisco Mateo, por la posesión y propiedad de unas tierras y magueyal. Juris. Edo. de México.

Años 1733-46. Vol. 2140. Exp. 9. F. 200. IXTLAHUACA, Pº—El común y naturales del pueblo de San Juan del Monte, contra el bachiller Diego Casimiro Garduño, presbítero de este arzobispado dueño de la hacienda de San Juan del Monte, del partido de San Felipe, por seiscientas varas de tierra que como a pueblo, le corresponde por cada punto cardinal. Sentencias interlocutorias favoreciendo al bachiller Diego Casimiro Garduño. Juris. Edo. de México.

Años 1800-24. Vol. 2141. Exp. 1. F. 147. IXTLAHUACA, Pº—Los naturales del pueblo de Santiago Temoaya, contra Felipe Antonio Teruel, dueño de la hacienda de San Nicolás y San José Buenavista, para que no construya una presa en el río de Temoaya. Cita las haciendas de Dolores, Pathé, rancho de San Diego Comalco y el de San Javier. Juris. Edo. de México.

Años 1777-78. Vol. 2141. Exp. 2. F. 33. IXTLAHUACA, Pº—José de Urbizo y Contreras, vecino del partido, en los autos contra Pedro Garduño, por intento de despojo del rancho de San Francisco, propiedad de la esposa de Urbizo. Juris. Edo. de México.

Años 1721-22. Vol. 2141. Exp. 3. F. 26. IXTLAHUACA, Pº—Felipe Varas de Valdés, dueño de la hacienda de las Amarillas, anexa a la de Sila, contra los naturales

de Santa Catarina, por invasión de tierras e incendio de unas maderas. Juris. Edo. de México.

Años 1783-85. Vol. 2142. Exp. 1. F. 60. JIQUIPILCO, SAN JUAN, Pº—Ventura Nicolás Segundo, cacique de Jiquipilco, jurisdicción de Ixtlahuaca, contra Narciso Pedro y Anselmo Rodríguez Balda, por la herencia de un solar sembrado de magueyes. Juris. Edo. de México.

Años 1761-62. Vol. 2142. Exp. 2. F. 22. IXTLAHUACA, Pº—José Antonio del Villar, dueño de la hacienda de San José Quaspillasi, en los autos contra los naturales de Santiago Acusilapam por tierras que pretenden los naturales para cubrir sus seiscientas varas, por cada punto cardinal. Juris. Edo. de México.

Año 1804. Vol. 2142. Exp. 3. F. 4. IXTLAHUACA, Pº—Petra Cubillas, contra Juan Crisóstomo Maldonado y sus hermanos, por pesos. Tercería interpuesta por María Josefa Velasco y León, cacique de Jocotitlán, por la venta del rancho nombrado Lengua, que pretende Maldonado. Juris. Edo. de México.

Años 1705-06. Vol. 2142. Exp. 4. F. 39. IXTLAHUACA, Pº—José Patiño de las Casas, como representante de José Gómez Maya, cura beneficiado de este partido, contra Lorenzo de Nava, Ursula de Villegas y Matías de Villegas, por tierras en el sitio denominado Caicua. Juris. Edo. de México.

Años 1776-1803. Vol. 2142. Exp. 5. F. 177. IXTLAHUACA, Pº—Roque Valiente, dueño de la hacienda de Nuestra Señora de los Dolores, alias Riquelme, contra Felipe Antonio Teruel, dueño de la hacienda de Buenavista, por el disfrute de diez surcos de agua que tiene de merced la primera finca en las aguas del río de Temoaya. Juris. Edo. de México.

Años 1794-1803. Vol. 2143. Exp. 1. F. 347. IXTLAHUACA, Pº—Diego Ortiz, dueño de la hacienda de Villeje, contra Diego Gómez Barreda, dueño a su vez de la denominada Pastejé, por aguas de las Fuentes de Jocotitlán o Chichipicas. Dos planos a colores. Juris. Edo. de México.

Año 1797. Vol. 2143. Exp. 2. F. 18. IXTLAHUACA, Pº—Los naturales del pueblo de Jiquipilco, contra los dueños de las haciendas de Mañi, Yoco y Sila, por tierras. Juris. Edo. de México.

Años 1769-98. Vol. 2144. Exp. 1. F. 315. IXTLAHUACA, Pº—Diego Ortiz, dueño de la hacienda de Villeje, contra Diego Gómez de Barreda, dueño a su vez de la de Pastejé, por aguas de los manantiales de Jocotitlán, alias Chichipicas. Se citan las haciendas de Nuestra Señora de Guadalupe Jurindó, Caspi, ranchos de Leones y Lengua. Juris. Edo. de México.

Años 1777-92. Vol. 2145. Exp. 1. F. 332. IXTLAHUACA, Pº—Cristóbal de la Piña, cacique de Atlacomulco y su esposa Patricia de Aranda Chimal y Cornejo, contra Romualdo Magdaleno Diez, por tierras. Menciona la hacienda de Matejé. En el mismo expediente Romualdo Magdaleno Diez, contra los naturales de Santa María de los Angeles y Pueblo Nuevo de la jurisdicción de Huichapan, por tierras ubicadas en el Paraje de Monte Alto. Citan el pueblo de San Pedro el Alto, la hacienda de Matejé y los ranchos de San Mateo y el Rincón. Juris. Edos. de México e Hidalgo.

Años 1786-87. Vol. 2145. Exp. 2. F. 79. IXTLAHUACA, Pº—Juan Pascual, Salvador Pascual y Manuel Pascual, tributarios de esta jurisdicción, contra Nicolás García y Luis Antonio, por tierras. Juris. Edo. de México.

Años 1796-98. Vol. 2146. Exp. 1. F. 397. IXTLAHUACA, Pº—Diego Gómez Barreda, dueño de las haciendas de Pastejé y Jurindo, contra Diego Ortiz, propietario de la hacienda de Villejé, por aguas de los manantiales de Jocotitlán o Chichipicas. Pruebas presentadas por las partes en este juicio. Dos planos a colores. Juris. Edo. de México.

Años 1764-69. Vol. 2147. Exp. 1. F. 276. TEMASCALCINGO, SAN MIGUEL, Pº—Testamentarías de Francisco González de Cosío y de Diego Félix Fernández Galán. Inventario y avalúo de los bienes de Diego Félix Fernández Galán. Concurso de acreedores a los bienes de Francisco González de Cosío. Se citan las haciendas de Tepintepec, Caicua o Caigua, La Huerta, Ixtapa, Guadalupe y Solís. Juicio ejecutivo que siguió Juan Fernández Tres Guerras, sobre los bienes de Diego Galán. Juris. Edo. de México.

Año 1758. Vol. 2148. Exp. 1. F. 44. IXMIQUILPAN, Pº—María Gertrudis Moreno, vecina de este pueblo, en los autos contra Antonio Moreno y José Martínez de Espínola, por la posesión de un solar, que heredó la primera de su padre, en el barrio de Cantarranas. Juris. Hidalgo.

Año 1773. Vol. 2148. Exp. 2. F. 6. IXMIQUILPAN, Pº—Francisco Antonio, tributario de este pueblo en el barrio denominado Vingu en El Cardonal, contra Diego Domingo, por un solar. Amparo que se le concedió a Francisco Antonio en sus propiedades. Juris. Hidalgo.

Años 1765-70. Vol. 2148. Exp. 3. F. 158. IXMIQUILPAN, Pº—Felipe Ventura, tributario de Tlazintla de esta jurisdicción contra Nicolás Martín, del barrio de Bandoo, por los bienes de Felipe Ventura de Santiago, sobrino de ambos. Juris. Hidalgo.

Año 1774. Vol. 2148. Exp. 4. F. 3. IXMIQUILPAN, Pº—Francisco Diego, del pueblo de Santa María del Cardonal, perteneciente al barrio de Vingu, contra Pascual Salvador, por unas tierras que heredó el primero de su padre Diego Martín. Juris. Hidalgo.

Año 1784. Vol.2148. Exp. 5. F. 8. IXMIQUILPAN, Pº—Incidente promovido por Manuela de Trejo, en la testamentaría de su esposo Cayetano Fernández, que fué propietario de la hacienda de Ajuchitlán. Juris. Edos. de México e Hidalgo.

Año 1644. Vol. 2148. Exp. 6. F. 30. IXMIQUILPAN, Pº—Gracia García, contra Juan de Oropeza, por un terreno llamado La Ciénega. Juris. Hidalgo.

Años 1770-79. Vol. 2148. Exp. 7. F. 11. IXMIQUILPAN, Pº—Francisco González de Cosío y después su viuda María Antonia Fernández Galán, dueños de las haciendas de Tepintepec, Caicua y La Huerta, así como del rancho de Juanacatlán, en el litigio que tuvieron con Lucas Ramírez Chimal y los indios terrasgueros del rancho de Juanacatlán. Juris. Hidalgo y México.

Años 1799-1803. Vol. 2148. Exp. 8. F. 72. IXMIQUILPAN, Pº—María Josefa Gómez Vda. de Vicente Cayetano de la Cruz, contra María Manuela Gómez. En el mismo expediente Pedro Martín y Josefa Gómez, tributarios de este pueblo contra María Manuela Anno, por tierras. Juris. Hidalgo.

Años 1620-22. Vol. 2149. Exp. 1. F. 151. IXMIQUILPAN, Pº—Martín de Alzate, contra Miguel Vezos Verdugo, por el amparo y posesión de una mina llamada San Pedro. Juris. Hidalgo.

Año 1598. Vol. 2149. Exp. 2. F. 29. IXMIQUILPAN, Pº—Marcos de Baena, contra Juan Catalán, por el re-

mate del alquiler de la Venta y Mesón de este pueblo. Juris. Hidalgo.

Año 1749. Vol. 2149. Exp. 3. F. 18. IXMIQUILPAN, Pº—Manuel Cristóbal y Antonio de la Bárcena, como herederos de Juan de la Bárcena y María de Hinojosa, contra los naturales del pueblo de Chilcuautla, por tierras de la hacienda de San Antonio Buenavista, propiedad de los primeros. Juris. Hidalgo.

Años 1694-95. Vol. 2149. Exp. 4. F. 89. IXMIQUILPAN, Pº—Teresa Manuela Barba Vda. del General Fernando de Torres y Avila, contra Pedro Martínez de Ledesma, por denuncia y propiedad de unas minas denominadas Nuestra Señora de la Concepción, Santa Inés, Nuestra Señora de Guadalupe y San Cayetano, en los reales de El Cardonal y Chalchitepec. Juris. Hidalgo.

Años 1779-99. Vol. 2150. Exp. 1. F. 29. IXMIQUILPAN, Pº—Francisco Meléndez, dueño de las minas llamadas La Santísima y San José en el paraje llamado La Pechuga, de esta jurisdicción, contra los naturales del pueblo de Orizaba, por el aprovechamiento de las aguas para la molienda de metales y la destrucción de las oficinas de dichas minas. Juris. Hidalgo.

Año 1801. Vol. 2150. Exp. 2. F. 5. IXMIQUILPAN, Pº—María Manuela Anno y Gordiano Vargas, contra María Josefa Gómez, por tierras. Juris. Hidalgo.

Año 1778. Vol. 2150. Exp. 3. F. 4. IXMIQUILPAN, Pº—Sobre las diligencias practicadas en el juzgado de naturales, contra José Mariano de la Cruz, del pueblo de Nuestra Señora de los Remedios, por supuestos delitos cometidos a una india llamada Rosa María. Juris. Hidalgo.

Año 1785. Vol. 2150. Exp. 4. F. 2. IXMIQUILPAN, Pº—Manuel Salvador Torres, contra Felipe Faustino Gar-

cia, por el valor del arrendamiento de un terreno. Juris. Hidalgo.

Año 1757. Vol. 2150. Exp. 5. F. 2. IXMIQUILPAN, Pº—Juicio seguido por Pedro Martín y su esposa Inés María, contra Joaquín de Benavides, para que les devuelva a un hijo que les secuestró con el pretexto de enseñarlo a leer y escribir. Juris. Hidalgo.

Años 1792-99. Vol. 2150. Exp. 6. F. 8. IXMIQUILPAN, Pº—Pedro Martín y su esposa María Magdalena Gómez, contra María Josefa Gómez y Manuela Anno, por tierras. Juris. Hidalgo.

Año 1784. Vol. 2150. Exp. 7. F. 8. IXMIQUILPAN, Pº—Juicio seguido por Patricio Martín, contra Juana María, ambos del pueblo de Tlatzintla, por la partición de los bienes de Patricio Martín. Juris. Hidalgo.

Año 1799. Vol. 2150. Exp. 8. F. 238. IXMIQUILPAN, Pº—Manuel Rojo del Río y la Fuente, dueño de la hacienda de Ajuchitlán, contra Juan Dionisio del Castillo, propietario a su vez de la de San Diego Buenavista de los Pozos, por tierras. Menciona los parajes de La Peña Prieta, Bomaje, Jagüeyes Cuates y Danguani. Cita linderos. En el mismo expediente Juan Dionisio del Castillo, contra los herederos de Manuel Rojo del Río y la Fuente. Juris. Hidalgo.

Años 1761-85. Vol. 2150. Exp. 9. F. 81. IXMIQUILPAN, Pº—Feliciano Antonio López, albacea de su madre Juana de la Barrera, contra Nicolás y Gregorio López, por la propiedad y posesión de tierras y casas en Chilcuautla, de esta jurisdicción. Testamento de Juana de Contreras. Juris. Hidalgo.

Año 1806. Vol. 2151. Exp. 1. F. 25. IXMIQUILPAN, Pº—Bartolomé Felipe y su esposa Juana María, contra Lo-

renzo Vicente y Rafaela María, por tierras. En el mismo expediente, los mismos actores contra Antonia Llonda, por tierras y una olla de barro con dinero. Se menciona el barrio de El Manto. Contiene el testamento de Juan Cano. Juris. Hidalgo.

Años 1790-93. Vol. 2151. Exp. 2. F. 217. IXMIQUILPAN, Pº—Nicolás de la Cruz, tributario de este pueblo, contra José Manuel Angeles y Basilio Antonio de los Angeles, por una casa y terrenos. Juris. Hidalgo.

Año 1788. Vol. 2151. Exp. 3. F. 5. IXMIQUILPAN, Pº—Nicolás Cano, Andrés Martín, Pascual Sebastián, Juan Ramos, Francisco el Pobre, Anastasio el Cuetero, Pablo el Pintor, contra Tomás García arrendatario de la hacienda de La Sabina, por invasión de las tierras de Manto y Tenayo. Juris. Hidalgo.

Años 1742-55. Vol. 2151. Exp. 4. F. 289. IXMIQUILPAN, Pº—Testamentaría de María de Castañeda y Escalante Vda. de Ganado de la Huerta. Inventario y avalúo de sus bienes. Se menciona la hacienda de La Media Luna. Juris. Hidalgo.

Año 1720. Vol. 2152. Exp. 1. F. 54. IXMIQUILQUILPAN, Pº—María de Godínez Hinojosa Vda. de Barreda, contra Juan de Anaya, por fomentar inquietudes entre los naturales del pueblo de Tlaco, para quitarle tierras de su hacienda de San Antonio Buenavista. Juris. Hidalgo.

Años 1789-90. Vol. 2152. Exp. 2. F. 22. IXMIQUILPAN, Pº—Antonia Apolinaria Hinojosa, hija de Juan de Hinojosa, contra Nicolasa Cortés y Rosa Rebollar, por dos varas de tierra. Juris. Hidalgo.

Año 1812. Vol. 2152. Exp. 3. F. 3. IXMIQUILPAN, Pº—José Corona, gobernador de este pueblo, pidiendo que

se apruebe el repartimiento de algunos terrenos que abandonaron varios naturales que se adhirieron al movimiento de Independencia Nacional. Juris. Hidalgo.

Años 1789-1806. Vol. 2152. Exp. 4. F. 40. IXMIQUILPAN, Pº—Juan Salvador Gabriel, tributario de Tlatzintla, contra Alejandro Fuentes, dueño de la hacienda Debode, por tierras. Juris. Hidalgo.

Años 1783-91. Vol. 2152. Exp. 5. F. 69. IXMIQUILPAN, Pº—Manuel Salvador de la Cruz y demás consortes, por tierras en el barrio de El Carrizal. Juris. Hidalgo.

Años 1799-1818. Vol. 2152. Exp. 6. F. 171. IXMIQUILPAN, Pº—José Joaquín, Manuel Francisco y Juan Lozano, dueños del rancho de San Juan, en el pueblo del Cardonal, contra los naturales del pueblo de Santo Cristo de Amapete, por tierras y maderas. Juris. Hidalgo.

Años 1721-50. Vol. 2153. Exp. 1. F. 47. IXMIQUILPAN, Pº—Juan Antonio Ramírez, contra Rosa Ramírez, por dos terrenos que fueron del padre de ambos, Agustín Ramírez. Juris. Hidalgo.

Año 1769. Vol. 2153. Exp. 2. F. 3. IXMIQUILPAN, Pº—Ignacia Josefa, vecina de este pueblo, contra el gobernador del mismo, por embargo de un jacal y tierras. Juris. Hidalgo.

Años 1751-80. Vol. 2153. Exp. 3. F. 6. IXMIQUILPAN, Pº—Los naturales de Los Remedios de la Sabana, contra el dueño de la hacienda de Debodhe o Degodeu, Francisco Javier Paulín, que les impide la explotación de la lechuguilla para hacer reatas y corte de maderas. Juris. Hidalgo.

Años 1742-53. Vol. 2153. Exp. 4. F. 81. IXMIQUILPAN, Pº—Manuel Rojo del Río y la Fuente, dueño de las

haciendas de San José Deminyo, El Sido, la Viña y Ajuchitlán y sitios de Bocanegra, contra José Cosío y Campa, sobre tierras. En el mismo expediente Rojo del Río y la Fuente, contra José Alvarez de Eulate y consortes, por la venta de la hacienda de Tepetitlán y un sitio llamado La Ladera. Juris. Hidalgo.

Año 1722. Vol. 2153. Exp. 5. F. 12. IXMIQUILPAN, Pº—Sobre el pago de réditos que deben hacer los naturales de Tlatzintla, por un censo de dos mil pesos que tiene sobre seis sitios de tierra de su propiedad. Juris. Hidalgo.

Años 1818-19. Vol. 2153. Exp. 6. F. 7. IXMIQUILPAN, Pº—Juan de Santamaría, contra Lorenzo Ramos y consortes, por casas y tierras. Juris. Hidalgo.

Año 1749. Vol. 2153. Exp. 7. F. 20. IXMIQUILPAN, Pº—Investigación de la compraventa de una hacienda que celebraron Lorenzo de Zubia y Antonio Cortés del Rey. Se cita la hacienda La Cofradía de San Pedro, en la jurisdicción de Tamaulipas. Juris. Edos. de Hidalgo y Tamaulipas.

Años 1734-61. Vol. 2153. Exp. 8. F. 48. IXMIQUILPAN, Pº—Manuela de Salas y consortes, contra Rosa Ramírez, por la propiedad de un solar y vereda que pertenecieron a Agustín Ramírez. En el mismo expediente Manuela de Salas, contra Gertrudis Ramírez, como heredera de Rosa Ramírez, por la servidumbre de paso en una vereda. Juris. Hidalgo.

Años 1749-90 Vol. 2153. Exp. 9. F. 23. IXMIQUILPAN, Pº—Juana de Tovar, Vda. de Manuel de Salas, contra Rosa María, que le contradice la posesión de un terreno. Juris. Hidalgo.

Años 1789-90. Vol. 2153. Exp. 10. F. 34. IXMIQUILPAN, Pº—Vicente Roberto y sus hermanos, contra

José Reyes e Ignacia Lorenza Acosta, del pueblo de Tlatzintla, por tierras. Juris. Hidalgo.

Años 1780-84. Vol. 2154. Exp. 1. F. 35. IXMIQUILPAN, Pº—Pedro Martín, Patricio Martín y Antonio Ventura, contra Juana María, por los bienes hereditarios de Pedro Ventura. Juris. Hidalgo.

Años 1793-1800. Vol. 2154. Exp. 2. F. 60. IXMIQUILPAN, Pº—Manuel Marcelo y Antonio Rafael, dueños de la mina llamada San Antonio, en el puesto de La Pechuga, ubicada en la barranca de Santa Cruz, contra Juan Ignacio de la Cueva, administrador de la Renta del Tabaco, a quien le revocaron un poder que le habían concedido. Juris. Hidalgo.

Años 1758-97. Vol. 2154. Exp. 3. F. 307. IXMIQUILPAN, Pº—Juan José Pérez y demás consortes en los autos contra Nicolás de Aldana, por tierras pertenecientes al intestado de Agustín Pérez. Se menciona el rancho de Los Panales. Testamentaría de Agustín Pérez. Juris. Hidalgo.

Años 1814-20. Vol. 2155. Exp. 1. F. 185. IXMIQUILPAN, Pº—Testamentaría de María Guadalupe Vda. de Santiago Macedonio Cornejo. En el mismo expediente Andrés Cornejo, contra Antonio Otero, por tierras. Juris. Hidalgo.

Año 1806. Vol. 2155. Exp. 2. F. 32. IXMIQUILPAN, Pº—Denuncia de tierras hecha por Antonio Cortés. Cita linderos. Se mencionan los pueblos de Chichicaxtla, Jonacapa, Tlatzintla, el pueblo abandonado de Tonalcingo, haciendas de La Cieneguilla, La Florida y Quetzalapa, así como el puesto de Tenango. Juris. Hidalgo.

Años 1778-79. Vol. 2155. Exp. 3. F. 15. IXMIQUILPAN, Pº—Diego Martín y su mujer Juana María, tribu-

tarios del pueblo de Tlatzintla, contra Juan José, por unas tierras. Juris. Hidalgo.

Año 1776. Vol. 1255. Exp. 4. F. 4. IXMIQUILPAN, Pº—Bartolomé Díaz de Quezadas, del pueblo de Tlatzintla, jurisdicción de Ixmiquilpan, contra Pascual Díaz de Quezadas, su hermano, por parte de una casa. Juris. Hidalgo.

Años 1737-89. Vol. 2155. Exp. 5. F. 99. IXMIQUILPAN, Pº—Agustín Morales, del pueblo de El Cardonal, contra Diego José y demás consortes, sobre el patronato de la construcción del Santuario de Amapete o Plomo Pobre. Juris. Hidalgo.

(Continuará.)

PUBLICACIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Precios actuales:

	País. Pesos.	Ext. Dlls.
Estado General de las Fundaciones Hechas por D. José Escandón.—(Tomo II, rústica.) XV	15.00	2.00
Estado General de las Fundaciones Hechas por D. José Escandón.—(Tomos I y II, empastados.) XIV y XV	30.00	4.00
Documentos Inéditos Relativos a Hernán Cortés y su Familia.—XXVII	15.00	2.00
Procesos de Luis de Carbajal (el Mozo).—XXVIII	15.00	2.00
La Administración de D. frey Antonio María de Bucareli y Ursúa, Cuadragésimo Sexto Virrey de México.—XXIX y XXX	30.00	4.00
Proceso del Cura D. Mariano Matamoros ...	5.00	1.00
Libro de las Tasaciones de pueblos de la Nueva España. Siglo XVI	40.00	6.00

PUBLICACIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, EN COOPERACION CON EL INSTITUTO INDIGENISTA INTERAMERICANO

	País. Pesos.	Ext. Dlls.
Indice del Ramo de Indios del Archivo General de la Nación. Vols. I y II	30.00	4.00

PUBLICACIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION EN COOPERACION CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL

	País. Pesos.	Ext. Dlls.
Corsarios franceses e ingleses en la Inquisición de la Nueva España.—Siglo XV...	20.00	3.00
Nuevos documentos relativos a los bienes de Hernán Cortés	10.00	1.50
Documentos para la historia de la cultura en México	10.00	1.50
Libro Primero de Votos de la Inquisición de México	10.00	1.50

CANJE

El Archivo General de la Nación tiene establecido un canje de su "Boletín" y demás publicaciones, con Instituciones, Universidades, Casas Editoras, Autores, etc. De interesarse por las citadas obras, hacemos la súplica de que se dirijan a la propia Oficina, en el concepto de que nos será satisfactorio atender las demandas que se hagan sobre el particular.

PRECIOS ACTUALES DEL BOLETIN

En la República:

Números sueltos	$3.00 el ejemplar
Números atrasados	$5.00 „ „
Suscripciones por 4 números al año	$9.00

En el extranjero:

Números sueltos	Dlls. 0.50 el ejemplar
Números atrasados	Dlls. 1.00 „ „
Suscripciones por 4 números al año	Dlls. 1.50

$3.00

IMPRESO EN MEXICO
Talleres Tipográficos Instalados e
la Escuela Orientación para Varon
Tlalpan, D. F.